



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.:46

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos	1034.	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Monforte Carrasco y San Martín Ramos, por el Grupo del C.D.S.; León de la Riva, Nieto Noya, Martín Fernández, San Segundo Nieto y Castaño Casanueva, por el Grupo Popular; y Lorenzo Martín, Martín Puertas, Jiménez-Ridruejo Ayuso y González González, por el Grupo Socialista.	1034
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión y somete a debate y votación las Enmiendas a las Secciones 01, 02 y 03 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión	1034.	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	1090
		Se suspendió la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	1090

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Buenos días, señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, entrando en la sección primera, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Iremos produciendo el debate y las votaciones conforme aparecen ordenadas en el guión las enmiendas, por servicios y, dentro del servicio, por programas.

Por tanto, en primer lugar, al servicio 01, programa 002, existen las enmiendas números 22, 23 y 24 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, que puede defender de manera acumulada. Por tanto, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Este primer grupo de Enmiendas, 22, 23 y 24, del Grupo Parlamentario del CDS, al igual que algunas más que le siguen -y, por tanto, voy a utilizar un solo turno, aunque después se vayan votando-, tienen como objetivo fundamental el incrementar la partida de fomento de mancomunidades. Esta partida, en el año noventa y uno, estaba dotada con 600.000.000 de pesetas, siendo su dotación para el presupuesto de mil novecientos noventa y dos de 636.000.000 de pesetas, habiendo incrementado, por tanto, nada más que un 6%, lo que nos indica que esta partida, realmente, a efectos reales, a efectos reales, a precios, a pesetas, a niveles de cada año, realmente no ha subido nada. Hay que tener en cuenta también que son ciento diez las mancomunidades que hay creadas y, por tanto, tocarían, si se hiciera un reparto proporcional a cada una de ellas, con 5,5 millones de pesetas.

Por otra parte, en este caso en concreto de las Enmiendas 22, 23 y 24, los fondos se detraen de la creación de un puesto de técnico de nivel A-24, que el CDS, por no explicado, considera, considera innecesario.

Por tanto, ya digo, con esta partida, lo que intentamos es potenciar el fomento de mancomunidades, cuestión que nos parece muy importante para el desarrollo de las mismas en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Antes de pasar al turno, me parece que hay algunas sustituciones, y, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones, convendría que los Portavoces de los Grupos las indiquen por el micrófono para que quede constancia de ellas.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En el Grupo Popular, los señores Pérez Villar, Jiménez Dávila y Aguilar Cañedo son sustituidos por los señores Castaño, Fuentes y Amilivia.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En el Grupo Socialista, el señor Queipo González es sustituido por el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. ¿Existía turno en contra frente a las Enmiendas que se han defendido? Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Como anunció el Portavoz del CDS, en relación con estas tres Enmiendas y otras que le suceden, relativas al capítulo I, gastos de personal, en los que se plantean determinadas disminuciones en retribuciones básicas, en retribuciones complementarias y en el concepto de seguridad social, por nuestra parte vamos a hacer también un planteamiento global de todas ellas, porque todas responden al mismo objetivo, en cuanto a destino, y parten de los mismos presupuestos en cuanto al origen.

En cuanto al origen, yo veo que se ha producido un avance en relación con los planteamientos en la Ponencia, por parte del CDS, porque en este momento ya se ha mencionado solamente un juicio sobre la necesidad o no necesidad de determinados puestos, en concreto del que afecta, el que resulta afectado por estas tres Enmiendas, lo mismo que en los demás supuestos, y no se ha mencionado el hecho de que no aparecían recogidos en las relaciones de puestos de trabajo, como se decía en Ponencia. En cualquier caso, todos los puestos que resultan afectados por las Enmiendas del CDS al capítulo I, exactamente, salvo éste, salvo éste, en este programa, todos los demás aparecen incluidos en relaciones de puestos de trabajo y están todos, salvo uno, en vías de provisión. Por tanto, no se puede dar marcha atrás en este sentido.

Y, por otra parte, el juicio sobre la necesidad o no necesidad de un determinado puesto de trabajo es muy difícil de formular en un debate de presupuestos. Eso requeriría un análisis muy particularizado del conjunto, y, aún así, habría siempre criterios que podían ser dispares y, que, en definitiva, se remitirían a la capacidad última de decisión del órgano de gobierno.

Pero es tan importante analizar el conjunto de estas Enmiendas desde la perspectiva del destino. Nos decía el señor Monforte que, en efecto, en el año noventa y uno este concepto de ayuda a mancomunidades estaba dotado con 600.000.000 de pesetas, y que en el noventa y dos se eleva un 6%, y, por tanto, 636.000.000. Pues bien, el criterio orientador para determinar esta subida en este concepto y para fijar esta cantidad en el presupuesto son, precisamente, la evolución de las convocatorias realizadas durante los años precedentes y, por tanto, de las cantidades solicitadas por las diferentes mancomunidades.

En el año mil novecientos noventa se hizo una convocatoria que en una primera fase, en la primera convocatoria que se hizo, no llegó a distribuirse más de 525.000.000 sobre los 600. Hubo que hacer una segunda convocatoria para aproximarse, no llegar todavía, a los 600... perdón, para llegar justamente a los 575.000.000 de pesetas que estaban presupuestados en el año noventa.

Y en el año noventa y uno se ha hecho una primera convocatoria también, en la que se han distribuido 537.000.000, sin excluir a nadie por falta de recursos, sino, simplemente, algunas solicitudes que fueron rechazadas es porque no cumplían las condiciones mínimas de la convocatoria, y está en trámite ahora una segunda convocatoria, en la que es presumible que se pueda llegar a distribuir el total de los 600.000.000, pero no más.

En estas condiciones, pues, no parece prudente ampliar las cantidades destinadas a mancomunidades, porque no depende tanto de la voluntad del Ejecutivo al apoyar acciones en esta dirección, sino de la disponibilidad, o de la disposición de las mancomunidades existentes en utilizar estos recursos.

Por tanto, ni por el origen podemos admitir estas Enmiendas, ni por el destino, las que se refieren al capítulo I; las que se refieren a otro capítulo, al capítulo II, o tal vez al capítulo VI, las comentaremos en otro momento. Ni por el origen, digo, ni por el destino.

Y, con esto, también, por nuestra parte, daríamos por debatido el conjunto de las Enmiendas que se refieren al capítulo I.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Convenirán Sus Señorías conmigo en que es importante el potenciar el funcionamiento de las mancomunidades en nuestra región, en Castilla y León. Y es importante porque, dada la estructura de los municipios que en estos momentos tenemos, que son municipios, prácticamente, todos ellos de menos de mil habitantes o de quinientos habitantes, no pueden acometer unos servicios comunes, como puede ser el de la limpieza, como puede ser, muchas veces, el de abastecimiento de aguas, etcétera, etcétera, que, si nosotros logramos introducir en todos estos municipios un espíritu a mancomunarse, a gestionar cierto tipo de servicios, como decía antes, comunes, indudablemente, podrán tener una mejor situación, una mejor calidad de vida dentro de esos municipios.

Por tanto, yo creo que no hay que actuar en esta partida tanto a la demanda, sino como dar publicidad a la misma, precisamente para lograr lo que se propone una línea de este tipo, que es el fomentar las comunidades.

Por una parte, eso. Por otra parte, y en cuanto al origen de donde se detraen esos fondos, he de decir que es difícil, evidentemente, en una Ponencia o en una Comisión, determinar la necesidad o no de un puesto de trabajo; lo que sí que está claro es que, en este caso concreto y en el caso de Presidencia, la actividad, la actividad, hay que tener en cuenta que no ha aumentado en los últimos años, por tanto, en teoría, parece que no se deben de proveer más puestos de trabajo de los que hay, porque, si no, desde mi punto de vista, o desde el punto de vista del CDS, sería un gasto innecesario, sería un gasto superfluo.

El CDS en otras Consejerías sí que está dispuesto a... bien a negociar, o a transaccionar, o a contemplar la retirada de algún tipo de enmiendas, puesto que van a destinos muy concretos -hablo, concretamente, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social-. Cuando nosotros hemos presentado algunas enmiendas que, bueno, van a reducir plantilla, fundamentalmente en personal que va destinado a hospitales o a centros de menores, que nosotros creemos que es fundamental que sigan existiendo, lo que pasa es que nosotros hemos puesto esas enmiendas, en el caso concreto de esa Consejería, porque no había un detalle, no había un detalle de cuántas personas iban a ir destinadas y de qué tipo, bueno, a aumentar la plantilla del hospital, por ejemplo, de Benavente, o del de Soria, o del de otros hospitales que está previsto que se pongan en funcionamiento. Pero está claro que en esta Consejería de Presidencia no vemos, no vemos, ya digo, no vemos claramente por qué se incrementa.

Y me he referido antes solamente al incremento que hay en las Enmiendas 22, 23 y 24, que se referían a un puesto de técnico A-24; pero, como vamos a dar por defendidas todas estas Enmiendas que van a capítulo I y a fomento de mancomunidades, hay un coordinador de servicios también en el programa 004, hay otro coordinador de servicios en el programa 004, un puesto técnico de A-24 en el 004, en el programa 004; hay otro puesto de técnico A-24 en el programa 05; o sea que hay cinco puestos que, en teoría, no se ha dado ningún tipo de justificación para que nosotros veamos una razón para poder, bueno, retirar estas Enmiendas.

Por tanto, ya que no vemos una razón convincente para ello, y puesto que la partida de fomento de mancomunidades yo creo que hay que darle publicidad, o sea, hay que alentarla, nosotros vamos a mantener las Enmiendas en el sentido que figuran en los distintos papeles o escritos que se han presentado ante esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Brevemente, señor Presidente. En cuanto al destino, en efecto, no se debe funcionar sólo a la demanda, pero hay que tener en

cuenta la demanda, y cuando hay experiencias acumuladas de años anteriores, de que la demanda no alcanza al límite de las cantidades presupuestadas, pues, un poco, un sentido de prudencia y de objetividad en la confección del Presupuesto obliga a mantenerse dentro de los términos de la demanda, sin perjuicio de que reconozcamos abiertamente y sin ningún tipo de paliativos que el impulso de las mancomunidades y la ayuda a las mancomunidades para que puedan prestar adecuadamente los servicios para los que se mancomunan es un objetivo prioritario del Gobierno.

En cuanto a los demás puestos, yo creo que el momento procesal para discutirlo sería en un análisis en detalle de la relación de puestos de trabajo. Todos los puestos de coordinadores y de técnicos A-24 que siguen al que aparece afectado por estas tres Enmiendas están incluidos en relaciones de puestos de trabajo, en la relación de puestos de trabajo del año ochenta y nueve y en la modificación posterior del año noventa y uno. Y, por ejemplo, los puestos de coordinadores que mencionaba el Portavoz del CDS, señor Monforte, uno se refiere a un puesto de coordinador de los servicios de la Administración Autonómica en la Comarca del Bierzo, que está..., en Ponferrada, que está ofrecido -tal vez no haya sido publicado, pero me consta que ha sido hecha la convocatoria pública para su provisión-, y el otro estaba incluido ya en la relación de puestos de trabajo del año ochenta y nueve, aunque en este momento sigue vacante. Y los demás puestos de técnicos están en la actual oferta pública; no oferta pública para el año próximo, sino en la del presente año, para su provisión. Por tanto, sería un contrasentido que se hubieran convocado y que ahora les quitáramos dotaciones presupuestarias y no pudieran hacerse... ocupar estos puestos, en el supuesto de que salgan cubiertos en el concurso de traslados en marcha.

Y dicho esto, pues, repito que vamos a dar por defendidas la postura del Gobierno y la del Grupo en todas las Enmiendas que se refieren al Capítulo I.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para fijación de posiciones, Grupo Socialista, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, tomando en conjunto todas las Enmiendas que el CDS presenta sobre reducción de puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo, yo creo que el criterio no es si son necesarios o no son necesarios estos puestos de trabajo. Efectivamente, salvo el de técnico, el resto de ellos vienen recogidos en la relación de puestos de trabajo; por lo tanto, nada que objetar.

Ahora bien, el problema no es ése; el problema es el de la aplicación de un mecanismo al que el Partido

Popular nos tiene yo digo que excesivamente acostumbrados, y es de presupuestar a la baja todos estos puestos de trabajo. De tal manera que, por ejemplo, el de técnico, que viene presupuestado con 194.000 pesetas en retribuciones básicas, 127.000 en complementos y creo que son 77.000 en cuanto a seguridad social se refiere, entiende este Procurador que estos puestos están presupuestados a la baja, que, insisto, es una práctica a la que el Partido Popular nos tiene excesivamente acostumbrados y que supone que el capítulo de personal y de bienes corrientes siempre debe de ser menor que el de inversiones. ¿Y de qué manera se debe de resolver esto? Bueno, pues, presupuestando un montón de puestos a la baja, como es éste, el de técnico, o como son un sinnúmero de puestos de trabajo que vienen en el anexo siete, en el anexo de personal de los Presupuestos de la Comunidad. De tal manera que entiendo que lo mismo se puede presupuestar con 194.000 pesetas en las básicas este puesto de trabajo, puesto que es al que nos estamos refiriendo, como con una peseta; se trata de mantener el concepto abierto y, por lo tanto, tan irregular es el presupuestarle con una peseta que presupuestarle con 194.000. Es decir, de cualquiera de las dos maneras, la presupuestación está mal hecha.

Efectivamente, incluso en una de las plazas, en la que se refiere a la Enmienda número 25 del CDS, es una plaza de coordinador, nivel 26, grupo A-B, que ya ha salido publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León la semana pasada y que se oferta para la Comarca del Bierzo, en concreto para la población de Ponferrada. Pero tampoco eso nos sirve, puesto que es una plaza de libre designación y, por lo tanto, se podría cubrir con cualquiera de los otros funcionarios designados por la propia Junta de Castilla y León, sin necesidad de cubrir una plaza nueva en la relación de puestos... en el anexo de personal.

Y dicho esto, entremos en el apartado donde... en el concepto donde se quiere aumentar la dotación, que es el de Fondo de Mancomunidades. Bueno, el Partido Socialista, en principio, decir que apoya la Enmienda del Centro Democrático y Social, puesto que entiende que está mal dotado el Fondo de Mancomunidades, escasamente dotado el Fondo de Mancomunidades. Recordemos que en estos momentos hay más de cien mancomunidades creadas en toda la Región, que algunas de ellas tienen escasos servicios, y que, previsiblemente, por el incremento que se ha venido desarrollando en los últimos años, previsiblemente digo, va a haber un mayor número de mancomunidades de nueva creación en el próximo periodo del año mil novecientos noventa y uno-noventa y dos... sí, noventa y uno-noventa y dos, y que, por tal motivo, eso y, por otra parte, los servicios que esas mancomunidades adquieran supondrán que una mayor dotación, incremento en la dotación de esta partida presupuestaria, siempre será bienvenida.

En principio no tengo más que decir; pero sí que me gustaría, en el caso de que el Centro Democrático y Social volviera a otra vez a insistir en el resto de las Enmiendas sobre relaciones de puestos de trabajo, que vienen mal dotados en el anexo siete, en el anexo de personal, las justificaciones por las que el Partido Socialista apoya las Enmiendas del Centro Democrático y Social.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos, entonces, a la votación de las Enmiendas números 22, 23 y 24 del Grupo CDS, acumuladas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? Gracias. Seis votos a favor, siete votos en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 22, 23 y 24 del Grupo Parlamentario CDS.

Pasamos a las Enmiendas que existen al Servicio 02, Programa 003, indicando que, aunque he creído advertir de las intervenciones anteriores que se darán por reproducidos muchos argumentos en las sucesivas Enmiendas, yo, no obstante, concederé la posibilidad de defenderlas todas, en la medida en que observo también que no hay siempre coincidencia en cuanto al destino, aunque haya coincidencia en cuanto al origen, por si se quiere utilizar el turno.

En primer lugar, existe la Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario CDS. Si desea defenderla, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que la doy por defendida, simplemente haciendo la siguiente precisión. Esta no es una Enmienda que detraiga fondos del Capítulo II... perdón, del Capítulo I, sino que detrae fondos del Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, y los detrae del Programa 003, Relaciones Institucionales, y lo detrae también de la partida Libros y Publicaciones, 246, en una cantidad de 5.500.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En efecto, es así como acaba de decir el señor Portavoz del CDS. Y yo, sin hacer referencia ninguna al destino, porque el juicio sobre el destino está formulado, quería simplemente señalar que, en este momento, en el Concepto 246, del que se intenta detraer la cantidad de 5.500.000 pesetas, al igual que en otra Enmienda que aparece posteriormente, otros 5.000.000 de pesetas, de un... -perdón, creo que me he equivocado-, sí, otros 5.000.000 de pesetas, de un total de 15.500.000 presupuestados, pretenden reducir, repito, el Concepto de Edición de Libros y Publicaciones, en el que en el año actual está ejecutado del orden del 75-80% de la

cantidad presupuestada el año pasado y que no es posible reducirlo sin ocasionar perjuicios sensibles en los proyectos de ediciones de la Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica. No. Tampoco turno de réplica. Entonces, fijación de posiciones, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Bueno, decir, en primer lugar, que, de las dos Enmiendas que presenta el Centro Democrático y Social, la 37 y la 42, mientras que una se destina al fomento de mancomunidades, la otra se destina a las cajas de cooperación local, que, si bien ambas están incluidas en el Fondo de Cooperación Local, sí que estaríamos de acuerdo con la primera y no tanto con la segunda. Respecto a la primera, se detrae del Concepto 246, Edición de Libros y Publicaciones, y aquí sí que me gustaría, si fuera posible, que el representante del Centro Democrático y Social, que es quien presenta la Enmienda, me aclarara -o, si no, la propia Junta de Castilla y León- si esta partida se dedica a la recopilación de leyes, este libro que anualmente nos entrega la Junta; porque, si se dedica a esto, probablemente nosotros propondríamos que, en vez de detraerlo del Concepto 246, se detrajera del Concepto 252, que parece que es el Concepto de Estudios y Trabajos Técnicos, Concepto que, por otra parte, está bastante bien dotado, incluso en palabras de la propia Junta de Castilla y León. En la Consejería de Presidencia, cuando se habla de este Concepto, constantemente, a lo largo de todos estos años en los Presupuestos, se habla de que es un Concepto escasamente utilizado. Podría sacarse del Concepto... preferiblemente podría sacarse del Concepto 252, mejor que del Concepto 246.

En cuanto a la segunda Enmienda, de caja de cooperación local, me reservo la intervención, puesto que hay alguna otra Enmienda del CDS que va en este sentido, me reservo la intervención para posteriores ocasiones.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a la votación de la Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, ocho en contra. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario CDS.

Pasamos a las Enmiendas números 42 y 43 del Grupo CDS, también acumuladas, para cuya defensa tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Las Enmiendas 42 y 43, se intentan detraer fondos del Programa 003, Relaciones Institucionales; y en la primera, 42, del Concepto económico 246, Libros y Publicaciones, y la 43, 5.000.000 también, del Concepto económico 252, Estudios y Trabajos Técnicos. Y van destinadas a la partida presupuestaria Caja de Cooperación Local. Ya el Consejero de Presidencia, en su comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, anunciaba que a partir del año próximo se iba a eliminar esta partida. Y se iba a eliminar esta partida, porque ya se había dotado a las Cajas de Cooperación Local de unos determinados fondos y esos fondos, con las devoluciones que hacen los ayuntamientos de esos préstamos, tendrían una rotación y podrían financiar las necesidades que los ayuntamientos tienen en estos momentos. Y estamos de acuerdo en que al año que viene, en el Presupuesto del año noventa y tres, no aparezca este concepto económico, no aparezca este concepto económico; pero sí que quisiéramos decir que, en estos momentos, ese concepto económico, la Caja de Cooperación, los fondos de la Caja de Cooperación necesitan incrementarse. Necesitan incrementarse, porque son muy importantes los rotos, los agujeros que han tapado en los ayuntamientos. Son préstamos que se dan a cinco años, a tres años, con un año de carencia y con un tipo de interés del 5 o del 3%, aproximadamente, y eso ha hecho posible que nuestros ayuntamientos hayan podido acometer obras o inversiones importantes que venían, bueno, pues, en los planes provinciales de la Administración Central del Estado, que venían en el Fondo de Cooperación Local, en el Plan Operativo Local, etcétera, etcétera. Hay que tener en cuenta que, normalmente, cuando un municipio, que siempre tienen unos recursos financieros escasos, acomete una obra por planes provinciales, por Fondo de Cooperación Local o, incluso, por otros programas que tiene, por ejemplo, la Junta de Castilla y León, tienen que aportar del orden del 30%, el 40% para ir a hacer esas obras. Por tanto... Y no tienen recursos financieros. Por tanto, el que exista una Caja de Cooperación, dentro de las Diputaciones, fuerte, para poder ayudar a esos municipios a invertir en esas obras, yo creo que es importante.

Por otra parte, ya he dicho que se detraían de la edición de libros y publicaciones, y de reuniones..., perdón, y de... vamos a ver, y de estudios y trabajos técnicos. Partidas que, aunque tengan un grado de ejecución en estos momentos importante, yo creo que son menos importantes que el dotar a nuestros municipios de estos fondos financieros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Como en las Enmiendas anteriores, yo quisiera hacer una consideración global, que va a valer, en general, para todas las Enmiendas que pretenden detraer fondos del Capítulo II de los Presupuestos en esta Sección.

Recordarán Sus Señorías que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia fue calificado, con motivo de las comparecencias de los diferentes Consejeros para explicar el actual Proyecto de Presupuestos, como "la Cenicienta", y todo el mundo se condolía con el Consejero de Presidencia de que no se hubieran aumentado más sus recursos.

Bueno, pues, esto es aplicable en general, y es aplicable también para el Capítulo II del Presupuesto, que en el conjunto sube menos que el Capítulo II en el conjunto de las Consejerías.

Y en lo que a las Enmiendas que se han presentado a este Capítulo II se refiere, de un total de 218.000.000 afectados por estas Enmiendas, se pretenden reducir 104.000.000, es decir, prácticamente el 50%, lo cual pondría, en conjunto, en dificultades a la Consejería para gestionar su propio presupuesto.

El total de las Enmiendas que hay al Capítulo II, sumadas, afectan a 218.000.000 de pesetas presupuestadas; se restan 104.500.000, dejando el presupuesto, teóricamente, vamos, es su intención, en 113.500.000, que, repito, no permitirían gestionar las responsabilidades de la Consejería con esta dotación del Capítulo II.

Y en cuanto al destino, en este caso concreto, es cierto que las Cajas de Cooperación han prestado un importante servicio al desarrollo, a la mejora de las infraestructuras de nuestros municipios, contando, tanto con la aportación de la Comunidad Autónoma, como con las aportaciones de las Diputaciones Provinciales.

Pero no sé si es... vamos, si al final la formulación del Consejero de Presidencia en la Comisión correspondiente llegó a decir que se suprimiría este concepto, llegó a decirlo; por lo menos, que hay, que se está estudiando la posibilidad de suprimir este concepto y utilizar otros mecanismos para ayudar a los Ayuntamientos en el logro de esos objetivos, y de que puedan concurrir, o participar, en los planes provinciales, lo mismo que en las solicitudes de ayudas a través del Fondo de Cooperación Local.

Pero lo cierto es que pasa algo parecido... parecido a lo que comentábamos respecto de las Mancomunidades, porque, a pesar de todo, no son ayudas... son ayudas que permiten a los Ayuntamientos cumplir con sus responsabilidades, es asumir créditos; pero los Ayuntamientos tienen también unos límites en su capacidad de endeudamiento, sobre todo los Ayuntamientos a quienes están destinados los fondos, tanto de los programas de la Administración Central como de la Administración Autonómica, y no pueden ir mucho más allá. Yo lamento no poder dar en este momento cuál es la situación total; lo que sí sé es que está ejecutado el cien por cien, porque así está... es el mecanismo de gestión de este fondo, que permite anticipar la remisión a las Cajas Provinciales de los recursos de que se dispone en el

presupuesto; pero, probablemente, no fuera necesario aumentarlo más, porque no habría -probablemente; no lo aseguro-, no habría demanda superior.

En definitiva, los fondos que se detraen no deben detraerse, desde nuestro punto de vista, por... desde el origen, desde el punto de vista del origen, y no nos parecen necesarios, en este momento, en cuanto al destino, y, sobre todo, en un momento en que se está pensando la posibilidad de gestionar estas ayudas por otros procedimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. El propio funcionamiento de este Fondo de Cooperación Local implica que, al hacer transferencias a las Diputaciones Provinciales de estos fondos, las Diputaciones Provinciales se van sirviendo de ellos, y, a su vez, van prestándola... actúa como una Entidad Financiera: van prestándola a los municipios, y los municipios tienen la obligación de devolver esos fondos en un plazo de tres-cinco años, hasta un máximo -en algunas Diputaciones existe así-, hasta un máximo de ocho años. Por tanto, nosotros decíamos que sí, que apoyaríamos el que, a partir del año noventa y tres, este fondo como tal no exista. Pero lo que sí que es conveniente es, en este año, que, según las manifestaciones del propio Consejero de Presidencia, este año iba a ser el último, mejor dicho, el año noventa y dos iba a ser el último, conviene dotarle de una cantidad lo suficientemente importante para que las Diputaciones Provinciales tengan un fondo lo suficientemente grande en cantidad y así poder paliar las deficiencias financieras que tienen nuestros municipios pequeños.

Yo sí que le puedo poner, y a título de ejemplo... porque, aparte de mi actividad como Procurador, desempeño un puesto en la Diputación Provincial de Avila, y ha sido mucha la demanda de estos fondos en los distintos años que ha estado funcionando, mucha, porque son muchos y muy importantes los déficits financieros, o los problemas financieros que tienen nuestros Ayuntamientos.

Yo creo que sería una buena medida -por eso en este turno definiendo otra vez el dotar a este Fondo de Cooperación Local, a esta Caja de Cooperación, con más... con más importantes cantidades de dinero-, creo que sería importante, si este va a ser el último año, que se dotase con más dinero, puesto que así podrían estos municipios acometer obras que, si no, van a verse delegados a no poder actuar en ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica, señor Nieto... No. Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Si bien estamos de acuerdo con reducir al mínimo el Concepto 252, estudios y trabajos técnicos, puesto que ya lo decíamos en la anterior intervención, puesto que entendemos que este Concepto económico no se utiliza, o, mejor dicho, no se utiliza para lo que está presupuestado, por otra parte, entendemos que el crédito... el fondo previsto para las Cajas de Cooperación ha sufrido un incremento, con relación al año mil novecientos noventa y uno, del 34,3%; diríamos que bastante superior a la media que sufre el resto de las partidas presupuestarias de la Consejería.

Y, por lo tanto, insisto, si por una parte estamos de acuerdo en reducir el Concepto 252, y, por otra, no estamos de acuerdo la desviación hacia dónde pretende ir, en concreto en estas dos Enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar las Enmiendas números 42 y 43 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Ocho en contra. Y seis abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 42 y 43.

Pasamos a la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: De todos es conocida la situación por la que atraviesa nuestra Región en cuanto al tema de televisión se refiere. En estos momentos, muchos de nuestros municipios no ven todavía el canal uno y el canal dos de la televisión estatal.

Por otra parte, antes había una partida para negociar, o para hacer convenios con Retevisión, en la que por parte de la Administración Autonómica, la Administración Provincial y las distintas Corporaciones Locales, se establecía un convenio en el que cada uno de ellos asumía una parte del coste para poder llevar la visión de televisión a esos municipios.

También, en estos momentos, me parece que hay una Proposición No de Ley del Partido Socialista, me parece que es algo así -yo no soy un técnico experto-, para poder cerrar, o algo así, dentro de Castilla y León, el tema de las ondas hercianas.

Yo en mi etapa de Consejero... tanto en mi etapa de Consejero, como Procurador, por la obligación que tengo de visitar los distintos pueblos de mi provincia, y, en el caso de cuando pertenecía al Gobierno, todos los pueblos de la Región, uno de los problemas más sentidos por los ciudadanos de Castilla y León era, precisamente, eso, el no poder ver la televisión. Y, en concre-

to, todos ustedes saben que en la provincia de Zamora se ha armado -por llamarlo de alguna manera- un gran revuelo porque hace unos días no podían ver unos determinados partidos de fútbol.

El CDS lo que propone con esta Enmienda es abrir una partida presupuestaria, que iría, bien destinada a convenios con Retevisión, bien destinada a convenios de colaboración con Retevisión, Diputaciones, etcétera, etcétera, para que nuestros municipios pudieran ver todos ellos la televisión a la que tienen derecho.

Hay un concepto del que se detraen, y se detraen 200.000.000 de pesetas, que es el de PABECAL. Reconozco que, probablemente, no sea el más indicado, si queremos tener una participación en la próxima Expo-92 de Sevilla, no sea la partida más adecuada. Pero nosotros, para que esta partida quedase abierta, la de convenios con Retevisión, y caso de que fuese necesario poder establecer estos convenios, estaríamos dispuestos a llegar a una Enmienda de aproximación, para que, como decía antes, la partida de convenios con Retevisión quede abierta y así la Junta de Castilla y León pueda negociar, bien con Retevisión, bien con quien considere oportuno, el que nuestros pueblos de Castilla y León puedan ver la televisión y todos los canales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como acaba de reconocer el señor Monforte, en efecto, el concepto del que se pretende detracer la cantidad de 200.000.000 de pesetas, para destinarlos a convenios con Retevisión, no es, ni con mucho, el más adecuado.

Tanto, que a nosotros nos parecería grave afectar, como actitud global, desde las Cortes, afectar a la cantidad presupuestada, que es, realmente, insuficiente para sacar adelante los compromisos que la Comunidad Autónoma tiene en la Feria de Sevilla. Nada más de esto.

En cuanto al destino, el señor Monforte sabe que la Junta de Castilla y León está negociando, en este momento, o intentando negociar con Retevisión para resolver -y con Televisión Española-, para resolver, no sólo el problema de algunos pueblos a los que no llegan las ondas, o el problemas de la contemplación de los partidos de fútbol, sino otros problemas que afectan a los Servicios Informativos de la Comunidad, tanto en sus versiones de mañana, como en versiones de tarde, y, hasta ahora, no se ha visto ninguna voluntad clara de resolver estos problemas por la otra parte. Por tanto, anticipar una cantidad -y muchos menos una cantidad de 200.000.000 de pesetas- en este sentido sería como anticiparse demasiado, como entregar demasiado, entregarse demasiado en esta negociación.

Yo no tengo duda ninguna en asegurarle -porque así me lo han permitido decir, o me lo han autorizado a decirlo en su nombre los responsables de la Junta- que, en el supuesto de que llegara a buen término las negociaciones con Retevisión que se han iniciado y fuera necesario acudir al Presupuesto del año noventa y dos para cumplir los acuerdos que se adopten, en sus términos, que no habría ningún problema por parte de la Junta en acudir a los procedimientos especiales que hay, de habilitación de créditos extraordinarios o las transferencias que los Presupuestos permitieran, para resolver este problema; pero que, en este momento, no se puede tocar a este concepto, en cuanto al origen, y no parece oportuno, ni prudente, dotarlo expresamente, cuando todavía no se conoce, sino, al contrario: se han visto gestos reiterados de intentos de reducir las posibilidades que los medios públicos de televisión tienen al servicio de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, vamos a rechazar tanto la Enmienda como la oferta de transacción del señor Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decir, precisamente, que, aunque se detraen o se intentan detracer 200.000.000 de la Sociedad PABECAL, estamos dispuestos a esta transacción, a dejar la partida abierta, con lo cual... -que podían ser 1.000.000, 2.000.000 ó 3.000.000 de pesetas-, con lo cual el funcionamiento de PABECAL en la Expo'92 no se vería perjudicado por 2.000.000, 3.000.000, 4.000.000, 5.000.000 de pesetas, por una parte, y estableceríamos un mecanismo mucho más ágil a la hora de poder, bueno, pues, negociar con Televisión o con Retevisión, y nos ahorraríamos el tener que demorar el llegar a ese acuerdo por otros trámites, que siempre llevarían muchísimo más tiempo.

Por tanto, si no se acepta ni la Enmienda, ni una Enmienda de aproximación, nosotros mantenemos esta Enmienda en la situación en la que está ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Ante la humildad de las pretensiones y, a lo mejor, la oportunidad de las pretensiones del Portavoz de Centro Democrático y Social, se acepta que retiremos en este concepto 1.000.000 de pesetas, para abrir el concepto de convenios con Retevisión...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR NIETO NOYA: ¿Eh? No, no. 1.000.000 de pesetas, que es lo que ha dicho. Dejamos abierto el concepto, como gesto para evitar otro tipo de acciones presupuestarias que sean de gestión más complicada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros también tenemos nuestras dudas sobre detraer esos 200.000.000 de pesetas del concepto 741, que son la partida destinada al Pabellón de la Expo'92. Pero también entendemos... y por eso es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado ante el Pleno de esta Cámara una Proposición No de Ley para ampliar la cobertura del Centro Regional de Televisión Española, la regionalización de toda la red televisiva, no solamente en la parte que corresponde a Zamora, que, probablemente, sea recogida por esa coordinadora de afectados del Ente, que conoce bastante bien el Centro Democrático y Social, sino de todas las zonas de sombra que actualmente recoge nuestra Comunidad Autónoma, y que no solamente se ubican en la provincia de Zamora, sino que hay ciertas poblaciones de Avila, León, etcétera, que todavía no recogen lo que es la red del Centro Regional de Televisión.

Por tal motivo, y por la razón que antes exponía, de la presentación ante el Pleno de la Cámara de una Proposición No de Ley -que, por otra parte, por las intervenciones que he podido recoger de los dos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, espero que apoyen cuando el Grupo Parlamentario Socialista presente-, es por lo que estaríamos de acuerdo en apoyar la Enmienda Transaccional, si así se lleva a cabo, por la que se mantiene una partida abierta, este nuevo concepto abierto, con 1.000.000 de pesetas, en previsión de que se pueda llegar al acuerdo con Retevisión Española. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Aunque de los términos de su intervención para así deducirse, no obstante, debería manifestar expresamente la conformidad con la transacción.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. El CDS está de acuerdo, entendiendo que no es una Enmienda de transacción, sino de aproximación, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En ese caso, se procede a considerar aprobada la Enmienda por asentimiento, a la vista de las manifestaciones de todos los Grupos. ¿Es así? Es así. Se trataba de la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario del CDS, que queda, entonces, aprobada en los términos de la transacción o de la aproximación, con una cuantía de 1.000.000 de pesetas.

Pasamos a las Enmiendas que existen al Servicio 03, Programa 004. En primer lugar, las Enmiendas números 25, 26 y 27, acumuladas, del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR NIETO NOYA:, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones, idéntico.

Procedemos, entonces, a votar las Enmiendas números 25, 26 y 27, acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor, ocho en contra.

Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 25, 26 y 27 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmiendas números 28, 29 y 30 del mismo Grupo Parlamentario, también acumuladas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Lo mismo por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor, ocho en contra.

Quedan rechazadas las Enmiendas números 28, 29 y 30.

Enmiendas números 31, 32 y 33 del Grupo CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votarlas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 20 del Grupo CDS, en relación con el Programa 007. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. En el Programa 061, en el concepto económico 461, existe una dotación de 15.000.000 de pesetas, para empezar el funcionamiento de la Comarca de El Bierzo. Nosotros creemos que esta cantidad es muy exigua, y, por tanto, pretendemos, en esta Enmienda en concreto, dotar a esta partida presupuestaria con 3.000.000 de pesetas más.

Y, en ese sentido, tengo que recordar que el Partido Popular, en el año ochenta y siete, cuando realizaba la campaña de ese año, la campaña electoral de ese año, una de las banderas que llevaba por delante era la creación de la Comarca de El Bierzo. En su momento, se debatió esa Ley, y se aprobó con los votos favorables del Partido Popular y del Centro Democrático y Social. En estos momentos, el CDS lo que pretende es precisa-

mente eso: que la Comarca de El Bierzo se ponga en marcha; pero que se ponga en marcha con unos recursos financieros importantes, no con la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Por otra parte, se detrae de un programa económico y de un concepto económico, bueno, que nosotros consideramos suficientemente dotado. Y, no obstante, tengo que decir que también existen otras Enmiendas, quizás con una dotación económica más importante, que son las del Partido Socialista; y el CDS, como lo que pretende, en definitiva, es que la Comarca de El Bierzo se ponga en marcha, nosotros, sí, por el origen de los fondos, fuera muy complicado para el Gobierno el aceptar esta Enmienda, no tendríamos ningún inconveniente en retirarla, en tanto en cuanto se aprobasen las Enmiendas que posteriormente va a defender el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En efecto, señor Monforte, el Partido Popular aprobó o votó favorablemente una Ley sobre la Comarca de El Bierzo, que fue presentada conjuntamente por el Centro Democrático y Social y el Partido Popular, en un Gobierno de Coalición.

El Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León desean que se ponga en marcha de inmediato, cuanto más pronto pueda ser, la Comarca de El Bierzo. Pero ni el Gobierno, ni el Grupo Parlamentario Popular asumen en exclusiva la responsabilidad de la puesta en funcionamiento de esa Comarca, que ha sido depositada y atribuida de una forma directa e inequívoca, fundamentalmente, a los órganos de Gobierno de esta Comarca.

Y en lo que se refiere a las relaciones con la propia Administración, pues, no ha sido, hasta ahora, demasiado diligente, ni los Grupos Parlamentarios han sido demasiado diligentes para impulsar este tipo de relaciones, y, en cambio, sí se han orientado a pedirle a la Junta que ponga a disposición de la Comarca recursos que ni la propia Comarca, hasta ahora, ha solicitado.

Pero, de todas formas, hay... la Comarca debe ponerse en marcha. Creo que se han celebrado ya conversaciones para tener las primeras reuniones en este sentido, a raíz de una intervención parlamentaria, de una iniciativa parlamentaria que se debatió hace muy pocos días, y, en esta dirección, todo lo que se haga para poner en funcionamiento la Comarca de El Bierzo tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Pero reiterando, una vez más, que, solamente de una forma transitoria, el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a poner recursos en manos de los órganos

de la Comarca de El Bierzo para su arranque, para su puesta en funcionamiento.

Y, para estos efectos, estaba presupuestado en el año pasado... perdón, en el año actual, en el Presupuesto aprobado el año pasado, una cantidad de 15.000.000 de pesetas, que se repite en el Presupuesto del año noventa y dos, en el Proyecto de Presupuestos, porque, hasta hace unos días, al menos, no se había recibido ninguna petición para usar de esos recursos que tenían a su disposición.

Dicho esto, en efecto, hay sobre la Comarca de El Bierzo, hay una serie de Enmiendas, dos -en concreto, de Centro Democrático y Social y cuatro del Grupo Socialista, si no me falla el análisis- que pretenden detraer cantidades para incrementar esos 15.000.000 de pesetas. Y yo, globalmente... no sé cuál sería el procedimiento parlamentario, pero, globalmente, no tengo inconveniente, en nombre de mi Grupo, en ofrecerle a los dos Grupos -y me anticipo a un debate que vendría después-, a los dos Grupos, la posibilidad de incrementar esos 15.000.000 de pesetas, como gesto de estímulo y animación a la puesta en funcionamiento de la comarca, pero sin alcanzar la cantidad total presupuestada por parte... vamos, solicitada por parte de los dos Grupos, y, desde luego, sin afectar a ninguno de los conceptos origen de los que se pretende detraer estos recursos.

Por tanto, si hay una respuesta favorable por parte del Centro Democrático y Social y por parte del Grupo Socialista para asumir una transacción... Si fuera necesario, señor Presidente, para ponernos de acuerdo en este punto, y en el momento procesal que los Grupos presentes lo decidan, solicitaría una breve interrupción, porque, a lo mejor, es demasiado complicado para hacerlo en directo. Si aceptan estos planteamientos, por nuestra parte, ofreceríamos el incremento de esos 15.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ...al Grupo de Centro Democrático y Social, si acepta esta interrupción para tratar el asunto, lo mismo que al Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, ¿nos permite una breve reflexión? Porque parece ser que los Grupos se han quedado un poco sorprendidos y no sabemos exactamente qué procedimiento utilizar para ver si es viable esta transacción.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Suspendemos por cinco minutos?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Cinco minutos.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Podemos reanudar la sesión? Faltan algunas Señorías, pero... Entonces, en turno de réplica, el señor representante del Centro Democrático y Social. Primeramente, ¿se han puesto ustedes de acuerdo o no?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: No.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Entonces, en turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que la Administración Autónoma, aparte de dotar con ciertas cantidades de dinero a una determinada partida presupuestaria, en este caso en concreto para fomentar, para potenciar, para iniciar el funcionamiento de la comarca de El Bierzo, yo creo que tiene también como misión la de alentar al funcionamiento de esa comarca, y, precisamente, con esos 15.000.000 de pesetas, yo creo que no alienta, sino que desalienta a que esa comarca de El Bierzo funcione.

También, por otra parte, decirle, puesto que parecía dar a entender en sus palabras que no solamente depende de la Administración Autónoma el que esta comarca o el funcionamiento de esta comarca se ponga en marcha, sino de otras Administraciones, que eso es responsabilidad de esas Administraciones; que nosotros tampoco vemos con buenos ojos el que otras Administraciones determinadas no fomenten o no potencien el funcionamiento de la comarca; lo que sí que tiene que hacerlo, evidentemente, es la Junta de Castilla y León, y para eso estamos en estos momentos aquí.

De todas formas, mi Grupo, como le decía antes, estaba dispuesto a la transacción esa, y, bueno, pues yo creo que con esto queda contestado el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En vista de cómo ha evolucionado el debate sobre esta Enmienda, nuestro Grupo la va a rechazar. Pero, antes, quisiera decirle que, aparte de los problemas generales de orientación de la acción política en relación con la comarca de El Bierzo, y, por tanto, de las posibilidades mayores o menores que haya en los presupuestos de potenciar en su fase inicial el funcionamiento de esta comarca, decirle al Portavoz del CDS que en esta Enmienda se pretende disminuir un concepto que se mantiene idéntico en los tres últimos ejercicios presupuestarios en su cuantía, y del que los 5.000.000 presupuestados para el año actual ya están agotados en este momento, quedan 150.000 pesetas escasamente, y que no es posible retirar nada, nada en absoluto, de este concepto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para toma de posiciones, el señor...

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que siendo coherentes con la Proposición No de Ley que hace relativamente cierto... poco tiempo el Grupo Socialista presentó ante esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener, va a apoyar la Enmienda del CDS, y, además, va a mantener las cuatro Enmiendas, la 67, 68, 69 y 70, propuestas también para incrementar el presupuesto de los órganos de funcionamiento de la comarca de El Bierzo.

En el caso concreto de la Enmienda del CDS, se trata del concepto 242, publicidad y promoción, de la Secretaría General, que no entendemos muy bien a qué se refiere esa publicidad y promoción de la Secretaría General: si tiene que ser como organismo, o como publicidad y promoción del propio Secretario General, por algunas otras ideas que en otras ocasiones podremos presentar a Sus Señorías. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación. ¿En favor de la Enmienda? ¿En contra de la Enmienda? Tres votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Pasamos al grupo siguiente, Servicio 4, Programa 5. Acumuladas las Enmiendas 34, 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor representante... del Centro Democrático y Social, perdón.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Lo mismo por nuestra parte. Rechazadas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para toma de posición.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Entendemos, nuevamente, que ese concepto no está debidamente presupuestado, y, por lo tanto, apoyamos la Enmienda del CDS.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Se somete a votación. En favor de la propuesta, de las Enmiendas. En contra de las Enmiendas. Tres votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas.

En el mismo Servicio 4 y Programa 5, las Enmiendas 51, 52, 53, 54 y 55 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor representante.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que esto es, esta es una Enmienda ya antigua en el Grupo Parlamentario Socialista, y que no nos cansaremos de insistir sobre

ella, puesto que en repetidas ocasiones hemos demostrado la utilidad que debía de tener el suprimido Instituto de Administraciones Públicas para Castilla y León. Y yo creo que, como esta Enmienda la vamos a mantener en el Pleno, allí tendremos oportunidad de demostrar los cursos de formación que la Junta de Castilla y León no ha impartido, y, aquellos que ha impartido, la escasa utilidad de los mismos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para el turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Me sumo a la postura del Portavoz Socialista, en el sentido de que llevamos cuatro años debatiendo este tipo de Enmiendas, y muy recientemente en esta misma Comisión, en la sesión del viernes pasado, se ha debatido lo suficiente como para no dedicarle más tiempo en este momento. Vamos a oponernos a esas Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, el CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. El CDS manifiesta que en estas Enmiendas se va a abstener.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación las Enmiendas. A favor. En contra. Ocho. Dos votos a favor, ocho en contra y una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas.

Dentro del servicio 5, programa 6, las Enmiendas 38 y 39 del Grupo de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor representante.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Ya se ha debatido el destino al que iban estas cantidades, es decir, al fomento de mancomunidades, y, por tanto, lo damos por defendido. Sin embargo, nada más mencionar que se detraen del programa 006, la número 38, que es asesoramiento a Corporaciones Locales, y del concepto económico 242, publicidad y promoción, que, según nuestros datos, en el año noventa y uno no tenía ningún tipo de cantidad presupuestada y que en estos momentos aparece con 7.000.000 de pesetas; y la número 39 se detrae también del mismo programa económico y del concepto económico 244, que son reuniones y conferencias, y se detraen 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno en contra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En efecto, en relación con la Enmienda 38, se extrae de un concepto en el que no se habían incluido cantidades presupuestadas inicialmente en el año noventa

y en el año noventa y uno, y, sin embargo, en este momento hay compromisos adquiridos en relación con el destino de ese concepto, que es publicidad y promoción, del orden de 12.000.000 de pesetas, para adquisición de banderas y de insignias de la Comunidad Autónoma, y que se proveerán durante el... parte durante el ejercicio presente, y el resto durante el ejercicio próximo. Por tanto, se justifica la apertura o la inclusión de una cantidad en este concepto.

En cuanto a la Enmienda 39, quiero advertirle al señor Monforte que se pretende reducir en esta Enmienda un concepto o un objetivo que en otra Enmienda, que veremos a continuación, pretende incrementar. Se pretenden dos Enmiendas -en este momento... en fin, ya diré cuáles son-, dos Enmiendas: abrir una partida, o incrementar una partida presupuestaria para habilitar recursos para formación de funcionarios de Administración Local, ayudar a la formación de funcionarios de Administración Local, desde la Comunidad Autónoma. En cambio, en el presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y dos, existe una cantidad presupuestada para este fin, manteniendo la misma cuantía en que se incrementó para este fin el presupuesto del año noventa y uno, y están en contradicción estas dos Enmiendas del CDS. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno de réplica, el CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente, para decir que las Enmiendas del CDS no están en contradicción, ni muchísimo menos. Porque si se recogen los cursos de formación de funcionarios en el concepto económico 244, nosotros entendíamos que se recogía en el 245, o que lo podíamos recoger en el 245. No obstante, el concepto 244 entendíamos que son formación de funcionarios, de todos los cursos que normalmente se vienen dando; sin embargo, nosotros, en el 245, queríamos recoger una cuestión que después defenderé, que son cursos de formación de funcionarios para formar a los mismos en técnicas de contabilidad y presupuestación, puesto que a partir del uno de enero del noventa y dos, me parece que es, tienen que ponerse en marcha unas técnicas contables y presupuestarias por el método de la partida doble. Y, por tanto, creemos que la Junta de Castilla y León debe de hacer un esfuerzo importante yendo por ese camino. No solamente para formar a los funcionarios de la propia Junta, sino para formar a los funcionarios que en estos momentos ostentan cargos como tales en los distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de dúplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, señor Monforte. En las Enmiendas 18 y 19 pretenden... ustedes, con las Enmiendas 18 y 19, pretenden incrementar en 15.000.000 de pesetas el Con-

cepto 245, al que atribuyen esa finalidad de cursos de formación de funcionarios de la Administración Local. Es un Concepto en el que no encajan los cursos de formación, porque son actividades culturales y recreativas. Pero, en cambio, el Concepto que ustedes tratan de incrementar es el Concepto 244, que se ha ampliado en el Presupuesto del año noventa y uno de 1.500.000 de pesetas, con el que aparecía en el Proyecto de Presupuestos, a 18.500.000, a partir de una Enmienda, en este sentido, del CDS, justamente para cubrir la finalidad que usted acaba de mencionar ahora: la necesidad de formar a funcionarios de Administración Local en técnicas de contabilidad a partir de la publicación del nuevo sistema de contabilidad para la Administración Local.

Esto está previsto en el Concepto 244, para el año noventa y dos, con los mismos 18.500.000 de pesetas, que en este momento tienen una retención específica, para convenios con las diputaciones provinciales para la realización de estos cursos, en este momento, de momento, de 13.500.000 de pesetas; 600.000.000 para la reforma del régimen urbanístico, y lo que quede, no sé si se llegará a ejecutar, a desarrollar todo en el presente ejercicio económico del Presupuesto del año noventa y uno. Pero está claro que la previsión del año noventa y dos es, no para esa finalidad, sino para seguir ayudando a la formación de los funcionarios de Administración Local en otros ámbitos específicos, que tendremos oportunidad de comentar en un momento tal vez más adecuado. Por tanto, reitero lo dicho.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Sin entrar en los cursos de formación, que además el Grupo Parlamentario Socialista lógicamente propondría que se impartieran a través del instituto, yo simplemente voy a hablar de los dos Conceptos presupuestarios que se pretenden detraer y en la aplicación, ambos, del incremento de fomento a mancomunidades. En el caso del Concepto 24, por las mismas razones que apuntaba el Portavoz del Centro Democrático y Social, efectivamente, este Concepto, en el año mil novecientos noventa y uno, no venía presupuestado, y se pretende presupuestar, o se ha presupuestado en el año mil novecientos noventa y dos con una cantidad total de 7.000.000 de pesetas, que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, no habría, puesto que el Concepto es de Publicidad y Promoción, no habría ninguna necesidad de presupuestar. Igualmente, en el Concepto 244, Reuniones y Conferencias, sabiendo, además, que se refieren a la Dirección General de Administración Territorial, tampoco entendemos los motivos por los que ese Concepto se presupuesta con esa cuantía. Por ambas razones, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará las Enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): sometemos a votación en favor de las Enmiendas... ¿A favor de las Enmiendas?. ¿En contra de las Enmiendas? Seis votos a favor. Ocho votos en contra. Quedan rechazadas las dos Enmiendas.

Dentro del mismo Servicio 05, Programa 062, está la Enmienda 56 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, señor Presidente. Con esta Enmienda el Grupo Parlamentario Socialista pretende crear un fondo para dotar de medios de lucha contra incendios u otro tipo de riesgos -inundaciones, etcétera- que se produzcan en pequeños núcleos de la Comunidad Autónoma. Y este fondo se repartiría, bien vía diputaciones, o bien vía a través de los propios núcleos rurales. Dicho fondo se detrae del Concepto 761, del Programa 062, Cajas de Cooperación, dejando tal Concepto presupuestado en la misma cuantía que se presupuestó en el año mil novecientos noventa y uno, es decir, con 180.000.000 de pesetas.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. El objetivo que pretende cubrir la Enmienda Socialista número 56 lo ha compartido el Gobierno al incorporar, por primera vez este año, en el Concepto 461, una cantidad de 25.000.000 de pesetas, donde en años anteriores no había nada. Entonces... Aparte de las cantidades para este mismo objetivo en el Capítulo de subvenciones, que aparecen en el propio Presupuesto. Por tanto, entendemos que las previsiones presupuestarias son suficientes para atender necesidades de esta naturaleza, de prevención o de lucha contra incendios u otro tipo de riesgos en pequeños ayuntamientos, en el que debo aclarar que en el actual ejercicio económico no se ha invertido nada, porque no ha habido ninguna demanda ni ninguna necesidad de actuar en este sentido. Por tanto, nos oponemos a la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Si bien hay que agradecer al Grupo Parlamentario Popular el que haya incluido esta partida nueva, este concepto nuevo para el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que a todas luces eso es insuficiente, esos 25.000.000 de pesetas, para una Comunidad de las características que tiene Castilla y León. Y, por lo tanto, entendiéndolo y agradeciendo al Partido Popular el que por primera vez se presupueste este Concepto con 25.000.000 de pesetas, y también entendiéndolo que el Grupo Parlamentario Socialista supone que ese presupuesto es a todas luces in-

suficiente para pretender la cobertura que se pretende dar a estas ayudas sobre incendios e inundaciones que pueda tener la Comunidad de Castilla y León, y en previsión de que no vuelvan a suceder casos como, por ejemplo, el de la provincia de Salamanca, con un incendio en una localidad que provocó inconvenientes entre el Ayuntamiento de Salamanca y dicha localidad, pensamos que se debe de dotar convenientemente y por eso es por lo que mantenemos la Enmienda, incluso para llevarla al Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto, su turno de dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, gracias. Ya no pensaba intervenir, pero quiero no dejar pasar esta oportunidad de decir que la intervención del Portavoz Socialista en este momento, en esta cuestión, me ha parecido... su intervención, su segunda intervención me ha parecido impertinente, porque no tiene nada que ver con el objetivo de la Enmienda. Los problemas que puedan suscitarse entre un ayuntamiento de la provincia de Salamanca y el Ayuntamiento de la capital, que no tiene ninguna responsabilidad en los incendios que ocurren, o en la prevención de incendios, o en la lucha contra incendios que ocurran en otros pueblos de la provincia, no tiene nada que ver con el objetivo de esta Enmienda parlamentaria. Y la Junta de Castilla y León, con esta partida, no va a poder estar en cada uno de los pueblos de la comarca, evitando que no entren en funcionamiento, no sirven para nada los recursos ordinarios que el ayuntamiento sí tiene la obligación de tener presupuestados.

Dicho esto, recuerdo que esta Enmienda intenta de traer recursos de conceptos que otro Grupo Parlamentario intentaba aumentar —es la ayuda a las cajas de cooperación— y que ni por un lado ni por otro podemos apoyarla.

Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, el señor representante del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Nada más para decir que mi Grupo se va a abstener, puesto que, por una parte, esta Enmienda detrae fondos de una partida presupuestaria que el CDS entiende que hay que dotar con más crédito, y, por otra parte, va destinado a unos... a un destino, va dirigida a un destino que el CDS apoyaría si no fuese porque viene a reducir la partida de los fondos destinados a la caja de cooperación local. Sin entrar, evidentemente, en el debate que se ha suscitado aquí últimamente. Por tanto, nosotros, el CDS, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación la Enmienda.

¿En favor de la misma? ¿En contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, ocho en contra y una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Dentro del mismo Programa figuran las Enmiendas 57 al 65, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para defenderlas, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, señor Presidente. Con estas Enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista pretende provincializar el Fondo de Compensación Regional, en este último año de regulación transitoria de dicho Fondo, en aplicación de la ley, para enero de mil novecientos noventa y tres. Y ello podría suponer, su provincialización, una información importante a la hora de marcar criterios, de definir objetivos, de delimitar las zonas menos favorecidas, de cara a la aplicación de dicho Fondo para enero de mil novecientos noventa y tres y que sirva como normativa base para esa aplicación; e insisto, en el año en que entre en vigor la Ley, que es enero de mil novecientos noventa y tres.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En contra de las Enmiendas, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como acaba de decir el Portavoz Socialista, se trataba con estas Enmiendas de provincializar una cantidad global que aparece en el Proyecto de Presupuestos, pero aplicando los criterios que serán de aplicación, en virtud de la Ley reguladora del Fondo de Compensación Regional, a partir del primero de enero del año mil novecientos noventa y tres. Sin embargo, durante el ejercicio del año mil novecientos noventa y dos, tan criterios son legales los que establece la Ley de regulación provisional de este Fondo, como la regulación definitiva. En cualquier caso, si se aplican los criterios de la Ley de regulación del Fondo de Compensación Regional, se está vulnerando otra Ley que establece unos criterios diferentes. En cualquier caso, el objetivo de la provincialización a nosotros no nos parece mal; es un trabajo que se podría anticipar en la tramitación parlamentaria de la Ley y, por tanto, pues, en fin, se le daba hecho prácticamente a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Provincias, que tienen que establecer este reparto en razón de unos criterios que están fijados por la Ley de regulación provisional del Fondo, pero no con estas cantidades. Se le había ofrecido al Grupo Socialista, porque se brindó a ello, la oportunidad de aceptar esto, si es que hacía un reparto de las cantidades de acuerdo con la Ley de regulación provisional del Fondo. No lo ha hecho; por tanto, tenemos que oponernos, porque esto no sirve.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí, gracias. El Grupo Parlamentario Socialista se compromete a presentar el reparto de dicho Fondo, provincializado, antes de su debate en Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, yo le ruego al Grupo Socialista que lo presente con tiempo suficiente para poder revisarlo; de lo contrario, tendríamos que rechazarlo nuevamente en Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, para el turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Dadas las manifestaciones de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, el CDS en estos momentos se va a abstener, y, si se presenta ese estudio, un estudio de acuerdo con la Ley que regula en estos momentos el Fondo, estaría dispuesto, en su momento, a apoyar estas Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación.

¿En favor de las Enmiendas? ¿En contra de las Enmiendas? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho en contra. Y una abstención. Quedan rechazadas, por tanto, todas las Enmiendas.

Dentro del mismo Servicio, y Programa 63, figura la Enmienda número 45 del Grupo Parlamentario del CDS, al que advierto que en el concepto económico figura el 271, cuando al parecer es 771. Tiene la palabra el señor Monforte para defender la Enmienda.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Entendiendo, como Su Señoría dice, que, en lugar de ser el concepto económico 271, es el 771. En esta Enmienda que se a defendido en cuanto al fin, es decir, potenciar o aumentar los créditos destinados a la Caja de Cooperación Local, por valor de 200.000.000 de pesetas, los detrae de una partida, que es el convenio telefónico rural, que creemos que está sobredimensionada, puesto que en estos momentos Telefónica no aporta, por falta de recursos financieros, no aporta su compromiso a esta implantación del teléfono en el medio rural, como ya decía, por falta de recursos financieros. Y, por tanto, creemos que esos 200.000.000 de pesetas podrían beneficiar muy bien a nuestros municipios en la Caja de Cooperación Local.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo está, en buena medida, de acuerdo con este último argumento utilizado por el Portavoz de Centro Democrático y Social y, por tanto, no tendría, a la vista de las dificultades anunciadas, anunciadas por Telefónica respecto a la ampliación de sus servicios en el mundo rural, que podían poner en dificultades la ejecución de esta partida presupuestaria completa... Sin embargo, en cuanto al destino no es asumible la Enmienda, por las razones que hemos comentado en Enmiendas anteriores.

Quiero, sin embargo, dejarle constancia al señor Monforte que en el actual ejercicio económico están ejecutados 591.000.000 de los 698.000.000 que se habían presupuestado para el año noventa y uno, y hay una reserva de crédito, en virtud de compromisos específicos también, de otros 85.000.000 de pesetas; en total, 677.000.000, que es una cantidad casi, casi equivalente a la que estaba presupuestada este año. Por tanto, si Telefónica mantuviera los mismos criterios que hasta ahora, pues, estaría muy ajustadamente presupuestada esta cantidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, su turno de... Señor Nieto...

Para fijación de posiciones, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Por coherencia con Enmiendas presentadas anteriormente por el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros no vamos a defender la Enmienda presentada por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación.

¿En favor de la Enmienda? ¿En contra de la Enmienda? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Nueve en contra. Y cinco abstenciones. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Dentro del mismo Programa, la Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor León de la Riva, para defenderla.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para manifestar que del análisis del Proyecto de Presupuestos presentado en su día por la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Perdón. Perdón un momento. Le advierto que el Servicio, en lugar del 05, es el 03. Ha sido un error...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En cualquier caso, señor Presidente, estaba diciendo que el Grupo Parlamentario Popular, al hacer un análisis del Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno de nuestra Comunidad, detectó una ausencia en las partidas presupuestarias, ausencia que venía detectándose en años anteriores, pero que este año nos animó a presentar una Enmienda, para que en la Consejería de Presidencia se creara un nuevo concepto, que es el de apoyo a los programas de fundaciones socioculturales.

Sabemos que las asociaciones y las fundaciones de índole puramente cultural tienen su sustento económico en partidas existentes en la Consejería de Cultura y Turismo; pero que fundaciones de ánimo o de ámbito sociocultural que actúen específicamente en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que busquen, no sólo la promoción de actividades simplemente y estrictamente culturales, sino que vayan más allá en la promoción de actividades que intenten una formación integral de los ciudadanos de esta comunidad Autónoma, no tenían apoyo presupuestario, y esa es la razón por la que proponemos que se cree este concepto en la Consejería de Presidencia, para que, de alguna forma, quede separado lo que es la fundación puramente cultural de las fundaciones socioculturales que tratamos de amparar a través de este concepto. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Muy brevemente. Y porque el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la Enmienda presentada por el Partido Popular, vamos a votar a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Pues la verdad es que me ponen en un aprieto, Señorías, me ponen en un aprieto. Entonces, yo, dado que no se ha hablado de esta Enmienda en los términos que en su día se dijeron en la Ponencia, me voy a poner, me voy a oponer en estos momentos a la misma, para tener la posibilidad de hacer un Voto Particular en el Pleno.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor León de la Riva, turno de réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Más que nada, para manifestar mi sorpresa por la afirmación hecha por el Portavoz del Centro Democrático y Social. Porque lo que se habló en Ponencia es que iba a haber una reunión de los Portavoces, previamente, para decir o para aclarar qué es lo que se quería hacer con esta Enmienda y con esta partida presupuestaria, y que, efectivamente, en ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, que no ha compare-

cido hoy ante esta Comisión, los Portavoces de los restantes Grupos sí hemos hablado, y hemos dejado, yo creo, suficientemente claro qué es lo que se pretendía hablar.

En cualquier caso, si queda alguna duda, yo pediría a la Presidencia una interrupción de dos minutos para fijar, exactamente, el concepto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Están de acuerdo los demás Grupos?

(Se produce un receso en la sesión)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra, en turno de...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Dadas las explicaciones de los Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, el Centro Democrático y Social va a cambiar su voto y va a votar favorablemente a la Enmienda propuesta por el Partido Popular.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ...se admite por todos los Grupos la Enmienda. Entonces, se aprueba, por lo tanto.

Servicio 6, Programa 64. Figuran las Enmiendas 21 y 18 del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Monforte, para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la Enmienda número 21, está ya defendida, que es demostrar la voluntad para que empiece a funcionar la Comarca de El Bierzo. Y nada más que decir que detrae 10.000.000 de pesetas de los fondos destinados a publicidad y promoción, del Programa 064, que es el Portavoz de la Junta. Y se detraen 10.000.000 de pesetas porque creemos que esta cantidad, este fondo, este crédito está lo suficientemente dotado.

En cuanto a la Enmienda número 18, que, de alguna manera, ya se ha hablado aquí de ella, lo que intentamos es crear un nuevo concepto, un nuevo concepto sobre cursos de formación de funcionarios de la Administración, para formar a los mismos en las técnicas de contabilidad y presupuestación.

Como ya decía, el uno de Enero del noventa y dos se ponen en funcionamiento unas nuevas técnicas de contabilidad y presupuestación por partida doble, y es necesario, en este sentido, el establecer una serie de cursos. Que, por otra parte, ya lo está haciendo la Administración Central; pero yo creo que la Administración Autónoma tiene la obligación de formar a nuestros Secretarios, a nuestros Interventores, sobre todo, sobre todo en aquellos municipios que son menores de mil, de quinientos habitantes, en los que no hay ningún

tipo de acceso a esta formación; formar a nuestros Secretarios, en definitiva.

Tengo que decir que, en un principio, lo dicho por el Portavoz del Grupo Popular me convencía, en tanto en cuanto decía que en la partida 244 se asumía la formación de estos funcionarios. Ahora bien, yo pienso que, aparte de esta especial dedicación que hay que hacer a través de la partida ésta, del concepto económico 245, en el 244 se deben reflejar, sólo y exclusivamente, cursos destinados a nuestros funcionarios, a nuestros asesores de la Administración Local, pero que sean normales dentro de... que sean normales dentro de este tipo de actividades. Por tanto, ya que a partir del uno de Enero vamos a tener que asumir una nueva contabilidad, yo creo que la Junta de Castilla y León debe hacer un esfuerzo importante en este sentido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sí. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, en relación con la Enmienda número 21 y su destino, la damos por defendida. Se refiere al funcionamiento de la Comarca de El Bierzo, de los órganos de la Comarca de El Bierzo.

Y en cuanto a la Enmienda número 18, en cuanto a su destino, una vez más le reitero al señor Monforte que en el actual Presupuesto hay una reserva, en virtud de convenio con las Diputaciones Provinciales, para organizar estos mismos cursos durante el presente ejercicio, y que se presupuesta la misma cantidad para cursos de formación de funcionarios de Administración Local en el año noventa y dos. Por tanto, no acabo de comprender sus reservas.

En cuanto al origen, se dice que no son necesarias las cantidades presupuestadas en publicidad y promoción en el Programa 64. Yo quiero, simplemente, informar al señor Monforte y a la Comisión que en el año noventa, donde se habían presupuestado 10.000.000 de pesetas, se ejecutaron 44.000.000 de pesetas en este concepto; en el año noventa y uno, donde estaban presupuestados 26.000.000 de pesetas, llevamos ejecutadas en el año noventa y uno 31.000.000 de pesetas; por tanto, presupuestar para el año noventa y dos 30.000.000 de pesetas es presupuestar muy a la baja.

Por tanto, nos vamos a oponer a las dos Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, su turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Como le decía antes al señor Portavoz del Grupo Popular, yo creo que hay una serie de actividades, de cursos de formación, que se pueden considerar como normales y que deben de ir en el sentido de que nuestros funcionarios

que se dedican al asesoramiento de las Administraciones Locales reciban esos cursos año tras año, para irse reciclando, para irse adaptando a la nueva normativa legal que va surgiendo en temas tanto municipales como autonómicos. Y que, por tanto, nosotros lo que proponemos en estos momentos es un esfuerzo en un tema que, aunque se viene hablando de él desde hace bastante tiempo yo, por la experiencia que tengo en la provincia de donde procedo, en Avila, nuestros funcionarios no están formados lo suficientemente, y convendría dedicar ese esfuerzo, ese crédito, para que nuestros Secretarios y nuestros Interventores tuvieran la formación suficiente para adoptar el método o el sistema de la partida doble en las contabilidades municipales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor Nieto. Para fijación de posiciones, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Respecto a la primera Enmienda presentada por el Centro Democrático y Social, como coincide exactamente en el concepto y en la cuantía con una presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se incorporan otras tres, detrayéndolas todas ellas de la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación, y cuyo objetivo es el de incrementar la partida para el funcionamiento de los órganos de la Comarca de El Bierzo, nosotros vamos a defender nuestra propia Enmienda, y sí que rogaríamos que se votaran por separado.

Respecto a la Enmienda número 18, estando totalmente de acuerdo con la exposición hecha por el Portavoz del Centro Democrático y Social, simplemente insistir en que esos cursos de formación, donde, lógicamente, se deberían de impartir sería en el Instituto de Administración Pública de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación, por separado. Primero la 21, como nos ha pedido el Portavoz del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor, catorce votos en contra. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda número 21.

Sometemos a votación, nuevamente, la 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda número 18.

Dentro de este mismo programa, y como Enmienda concurrente compatible, figura la número 67 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para defenderla, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a tratar de defender las Enmiendas 67, 68, 69, 70 y 66, puesto que todas ellas, las cinco Enmiendas, tienen un mismo objetivo, que es el de la puesta en funcionamiento de los órganos de la Comarca de El Bierzo, que, por estar debatido en anteriores intervenciones, no voy a insistir más sobre él. Sí que decir...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Le agradeceré que siga el orden del guión.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Bueno. Defenderé, entonces, solamente la Enmienda número 67, cuyo concepto es publicidad y promoción, que en el año mil novecientos noventa y uno estaba presupuestado con 25.000.000 de pesetas, en el año mil novecientos noventa y dos estaba presupuestado con 30.000.000 de pesetas, y que sigue entendiendo este Grupo Parlamentario Socialista que es un concepto excesivamente presupuestado, refiriéndonos -como nos referimos en todas las ocasiones- a la Oficina del Portavoz de la Junta o la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación, puesto que entendemos que ése es el destino que tiene dicho concepto en este Presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo, como decía el Portavoz Socialista, voy a dar por defendidas todas las Enmiendas que él ha mencionado, porque todas tienen el mismo destino y el mismo origen, prácticamente. Bien.

Simplemente, señalar que estamos en un tipo de Enmiendas que son las mismas que se vienen reproduciendo, también, Presupuesto a Presupuesto, desde el año ochenta y siete, y al igual que en el caso del Instituto de Administración de la Comunidad Autónoma, y que damos por presentados ante esta Comisión todos los argumentos que se han dado en Comisión, en Pleno y en informaciones en todos los Presupuestos anteriores.

La Oficina del Portavoz, para nosotros, está insuficientemente presupuestada, entendiéndola con su verdadera finalidad, no con las finalidades que ha venido tradicionalmente atribuyéndole el Grupo Socialista, y entendiendo que era un instrumento al servicio de protagonismos personales y de intereses publicitarios de tipo personal o de tipo partidista. Rechazamos todos estos argumentos tradicionales, y nos parece que, para la promoción de la Comunidad Autónoma y para la información sobre la situación real de la Comunidad Autónoma, está insuficientemente dotada.

Y reitero, a propósito de esta Enmienda, pero podríamos decirlo en todas las demás que afectan al mis-

mo programa, reitero que en el año noventa y uno, ya en este momento, están gastados 31.000.000, frente a los 26.000.000 que se habían presupuestado, tras una incorporación de 6.000.000 a este concepto presupuestario, y que nos parece insuficientemente presupuestada, incluso, para el año noventa y dos.

Por tanto, anticipo que doy por debatidas todas las Enmiendas, por nuestra parte, todas las Enmiendas que se refieren al programa 64.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín, su turno de réplica.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Bien. Gracias, señor Presidente. Este Grupo Parlamentario hoy insiste en que todos los conceptos de la Oficina del Portavoz están presupuestados en exceso. Y no me sirve de referencia el que en el año mil novecientos noventa y uno estuvieran presupuestados de tal manera que, incluso, se hayan tenido que incrementar las partidas, por haberse agotado.

Quiero recordar a los miembros de esta Comisión que en el año mil novecientos noventa y uno han sido las Elecciones Regionales, han sido las Elecciones Municipales, y, por lo tanto, la Oficina del Portavoz ha tenido unos gastos excesivos, que consideramos que no va a tener para el año mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno de réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. En el año noventa y uno había un Presupuesto específico para las Elecciones Autonómicas y no ha habido ninguna necesidad de acudir a otro tipo de conceptos presupuestarios, en relación con las Elecciones. Se ha gastado adecuadamente y de acuerdo con sus fines el Presupuesto para las Elecciones Autonómicas, para la financiación de los partidos y demás, pero no tiene nada que ver con la Oficina de Información y del Portavoz de la Junta.

Quiero decirle... ¡Ah!, recordar algo: que este programa está insuficientemente presupuestado desde el momento en que una asociación de Grupos de la oposición -y, particularmente, del Grupo Socialista y Centro Democrático y Social- lo redujo a su mínima expresión, cuando los dos estaban en oposición al Gobierno. A pesar de eso, en los años anteriores ha tenido incrementos muy relativos, y, en algún concepto, recupera, recupera, solamente, en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y dos, la misma cantidad con que al final resultó incorporado en el Presupuesto del año noventa. Por tanto, todos los argumentos que se utilicen en favor del argumento de que está excesivamente presupuestado, carecen, en absoluto, de fundamento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, señor Monforte.

Sometemos, por tanto, a votación. ¿En favor de la Enmienda? ¿En contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Dentro del mismo programa, como Enmiendas acumuladas, figuran la 68 y 69 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín, para defenderlas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: El Grupo Parlamentario Socialista considera, con su primera intervención, que dichas Enmiendas están suficientemente expuestas, y, por lo tanto, renuncia a la posibilidad de volverlas, otra vez, a presentar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto, ¿tiene algo que...?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Lo mismo, el Grupo Popular. Sin embargo, quiero que quede constancia de que, en relación con la Comarca de El Bierzo, se le ha hecho una oferta de transacción, con un incremento de 20.000.000 de pesetas en este concepto presupuestario, y que ha sido rechazada por el Grupo Socialista en intervenciones anteriores.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Someteremos, por tanto, a votación la... ¿A favor de las Enmiendas? ¿En contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas, por tanto, las dos Enmiendas.

Como Enmiendas concurrentes compatibles, y dentro del mismo programa, figura la Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Nuevamente, señor Presidente, Señorías, consideramos que dicha Enmienda ya ha sido con anterioridad expuesta por este Grupo, y, por lo tanto, renunciamos a la nueva exposición.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Lo mismo nuestro Grupo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Someteremos, por tanto, a votación la Enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Dentro de este mismo grupo, del mismo servicio y del mismo programa, figura la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra, para defenderla, el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Someteremos, por tanto, a votación. ¿En favor de la Enmienda? ¿En contra?

Votos a favor, uno; en contra, trece. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Y como Enmiendas concurrentes incompatibles, figuran las Enmiendas números 44 y 19 del Grupo Parlamentario del CDS, acumuladas. Tiene la palabra el señor Monforte, para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que la Enmienda número 44 intenta dotar de más crédito a las Cajas de Cooperación Local, y que lo detrae del Programa 064, Portavoz de la Junta, y del concepto económico 619, campaña de publicidad, con 30.000.000 de disminución y de incremento, respectivamente.

Y que la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario del CDS intenta crear el nuevo concepto, sobre el que ya hemos debatido, cursos de formación funcionarios de la Administración, para actualizar en los mismos las técnicas de contabilidad y presupuestación a nuestros funcionarios.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, también, señor Presidente. Para decir que, entre las Enmiendas 44 y 19 del CDS y la 66 del Grupo Socialista, intentan detraer de este concepto presupuestario más cantidad que la que está incluida en el Proyecto de Presupuestos. De ahí que sean incompatibles, parcialmente incompatibles.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Ya se ha dicho que eran incompatibles.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bien. Pero aclaro la razón. Hay 60.000.000 de pesetas presupuestados, y lo que se pretendía detraer, si no me he equivocado, son 70.000.000 de pesetas.

En todo lo demás, doy por defendida la postura de oposición a estas Enmiendas y a la que queda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, su turno de réplica. Para fijación de posiciones, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Por razones obvias, el Grupo Parlamentario Socialista, al mantener su Enmienda, lógicamente, no puede apoyar la presentada por el Centro Democrático y Social, en cuanto a la Enmienda número 44 se refiere. No así en la Enmienda número 19, que, nuevamente, debe de insistir este Grupo en que, estando de acuerdo con el concepto de curso de formación de funcionarios de la Administración, también este curso debería de impartirse en el Instituto de Administración Pública de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, pues, a votación. ¿En favor de las Enmiendas...? ¿Desean hacer votación separada los representantes del Grupo Socialista? sometemos, por tanto, a votación la número 44. ¿En favor de la Enmienda? ¿En contra?

Un voto a favor, trece en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Sometemos, nuevamente, a votación la número 19. ¿En favor de la Enmienda? ¿En contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada, también, esta segunda Enmienda.

Dentro del mismo servicio y programa figura la Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín para defenderla.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Advierto que en el programa económico figura el 062, y parece ser un error, puesto que debe ser el 064.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, al incluir esta Enmienda en las anteriormente expuestas por dicho Grupo, y en lo referente al incremento de fondos para el desarrollo de la comarca de El Bierzo, da por defendida esta Enmienda.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El Grupo Popular da también por usado su turno en contra de esta Enmienda y manifiesta la sorpresa por la insistencia del Grupo Socialista en pretender que se adscriban recursos a un ente de la Comunidad Autónoma cuya existencia es un puro deseo del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno de réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Perdón. No pensaba intervenir el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero, ante la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, simplemente una aclaración: la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista se debe a una Ley, que en estos momentos está en vigor en esta Comunidad, del Grupo Parlamentario Popular y del Centro Democrático y Social. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Es como simple consideración. Yo dudaría de que sea una Ley que está en vigor. Es una Ley que funcionó en su día y ya se acabó; o sea que no tiene existencia la entidad que fue suprimida por esa Ley.

Es decir, no existe Instituto de Administración Pública en la Comunidad de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, pues, a votación la Enmienda. En favor de la misma. En contra. Abstenciones. Cinco votos a favor, ocho en contra y una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Sometemos a votación la Sección 01. Votos a favor. Votos en contra. Ocho votos a favor, seis en contra. Queda aprobada, por tanto, la Sección 01.

Iniciamos, por tanto, la Sección número 2, Consejería de Economía y Hacienda, Servicio 01, Programa 038. Figuran acumuladas las Enmiendas 47, 48 y 49 del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra para defenderlas...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, le rogaría que interrumpiera la sesión cinco minutos, porque, al estar mi Grupo formado por un solo miembro, tengo que pasar durante un segundo a recoger los papeles.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Suspendemos, si no hay ningún inconveniente por parte del resto de los Grupos, y reanudaremos en ese tiempo.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Reanudamos la sesión, con la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda, Servicio 01, Programa 038. Figuran tres Enmiendas acumuladas, las números 47, 48 y 49 del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra, para defenderlas, el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. El Centro Democrático y Social, a la Sección 02 de Economía y Hacienda, ha presentado, o tiene en estos momentos vivos un total de veintiocho Enmiendas, y que voy a defender globalmente, porque fundamentalmente lo que pretende el CDS es crear un nuevo concepto, que son Inversiones en Infraestructuras, para aquellas zonas donde en estos momentos se está produciendo una reconversión importante, la reconversión minera, y que afecta, fundamentalmente, a León y al norte de Palencia.

Los fines de estas Enmiendas son, fundamentalmente, paliar el paro y dotar de un mayor desarrollo a las zonas donde se está produciendo esa reconversión. En uno de los medios de comunicación de circulación, bien provincial, bien regional, hace unos días se decía que iban a desaparecer dos mil quinientos puestos de trabajo aproximadamente. Por tanto, consideramos que la situación de esta zona y la situación de este sector es una situación difícil.

Y nosotros pensamos que, cuando se producen reconversiones de este tipo, las Administraciones implicadas, tanto la Central como la Autonómica, incluso, si fuera necesario, la Provincial, o la Local, deben de actuar coordinadamente y deben de crear programas alternativos, para paliar, como decía antes, los graves problemas que están atravesando.

Nosotros, por tanto, a través de estas veintiocho Enmiendas, queremos dotar esta nueva partida que se crea con 458.000.000 de pesetas. Sabemos y comprendemos que estos 458.000.000 de pesetas no son los suficientes para paliar totalmente la situación en la que se encuentran estas zonas, pero, de alguna manera, vendrán a, bueno, poner un poco más de orden en cuanto a infraestructura se refiere en León y en el norte de Palencia.

Y, por otra parte, voy a decir de dónde se detraen las distintas cantidades. Por una parte -y lo expongo ahora, porque así daré ya por defendidas todas las demás Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social-, las Enmiendas números 47, 48 y 49 vienen a reducir una persona, jefe de área, en el programa 038. Las Enmiendas 50, 51 y 52, un técnico consultor de nivel A-28, y en el programa 039. También, en ese mismo programa, en el 039, un jefe de área con nivel 27, en las Enmiendas 53, 54 y 55. En ese mismo programa, y son las Enmiendas 56, 57 y 58 del CDS, un Director de programas con el nivel 25. En el programa 045, de tributos, se pasa, o se incrementan treinta y tantos millones de pesetas, sin explicar, sin explicar claramente qué funcionarios son los que se van a incrementar. Por otra parte, añadir aquí que, en este sentido, lo que exponía en su día el Consejero de Economía y Hacienda, de una mayor recaudación por mayor eficacia, no concuerda con los incrementos y con el aumento de funcionarios que aquí se expone. También hay, en el programa 052, un coordinador de servicios con el nivel

29, el programa 52, y al que se refieren las Enmiendas 64, 65 y 65.bis del CDS; se refiere a inspección normativa y calidad industrial.

En cuanto al origen de los fondos, también tenemos el programa 044, de patrimonio, en el que se disminuyen, en edificios, 50.000.000 de pesetas, o se pretenden disminuir 50.000.000 de pesetas en el edificio de la Junta en León, y otros 50.000.000 de pesetas en el edificio de la Junta en Valladolid.

En el programa 052, de calidad industrial, se intentan disminuir 100.000.000 de pesetas en el crédito que va destinado a laboratorios regionales.

En el programa 053, infraestructura y ahorro energético, la partida que va destinada a ENAGAS se intenta disminuir en 20.000.000 de pesetas.

En el programa 057, Enmiendas 66, 67 y 68, se intenta disminuir una cantidad relativa a una plaza de técnico consultor de nivel 26. Y en el programa 057, incentivos a la inversión, se pretenden disminuir 200.000.000 de pesetas, destinados a transferencias a empresas privadas.

Todo ello, todo ello con el objetivo que decía inicialmente, con dotar con 458.500.000 pesetas a una partida nueva, para invertir en infraestructuras en las provincias de León y norte de Palencia, que están afectadas en estos momentos por una reconversión minera, que, aunque pueda ser lo normal en estos casos, a nosotros nos parece, en principio, brutal, si no se toma ninguna medida que lleve a paliar los problemas de esta reconversión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno en contra tiene la palabra don Víctor Martín, del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Ya en Comisión manifestamos nuestra intención de aceptar alguna de esas Enmiendas si realmente se demostraba que eran puestos que no estaban creados en la RPT. Efectivamente, malamente podemos ayudar y colaborar, en el caso este, para crear... o con los problemas que existen con los dos mil quinientos puestos de trabajo, si es a costa de quitar puestos que están prácticamente dados en concurso, y, entonces, difícilmente podíamos ayudar por esa vía. Sería dar a unos trabajo quitándoselo a otros. Por tanto, por esa vía, pues no podemos aceptarla.

Con respecto a todo el volumen de Enmiendas que plantea el señor Portavoz, pues decirle que también se comentó en la misma Ponencia que todo lo que se refería a los puestos de trabajo de tributos, que es la partida más importante, estaba el tema suficientemente tratado, porque se sabía, y si en presupuestos se prevé ya

un aumento de esa recaudación de ingresos, es, evidentemente, pues, para tratar que esos impuestos que estaban... esos expedientes que estaban ahí quietos y parados, pues, intentarlos sacar cuanto antes. Y por eso es el aumento que hay.

En otras partidas que también pretende lo mismo, para la creación de... para el fondo reconversión minera, hay partidas también, como ya dijimos, que están ya comprometidas, como en el tema de ENAGAS, que, evidentemente, pues que no se podían retirar.

Entonces, pues, nuestro Grupo irá siempre votando que no, y entendiéndolo que, si el Portavoz del CDS hubiera dado alguna oportunidad para intentar quitar, sobre todo, algún puesto de trabajo que no estuviera dentro de la RPT, pues nuestro Grupo lo hubiera aceptado. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decir al señor Portavoz del Grupo Popular que, evidentemente, se podía haber llegado a algún tipo de transacción en estas Enmiendas. Porque considero que la situación por la que atraviesa León y el norte de Palencia en el sector minero es muy importante, y, aunque parece ser que alguna, algún tipo de actuaciones va a hacer la Administración Central, que, incluso, la Diputación de León también se está moviendo en ese sentido, según las informaciones que hay por la prensa, yo creo que la Comunidad Autónoma tiene una obligación con todos los... con todas las personas que en estos momentos están desempeñando su trabajo en este sector, en el sector minero, y que, por tanto, la Junta de Castilla y León, en este caso, debería hacer un esfuerzo para ayudar a que la reconversión del sector minero, tanto en León, como en Palencia, sea lo menos traumática posible.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno de réplica, señor Martín. Para fijación de posiciones, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, el Grupo Socialista entiende que, efectivamente, esta Enmienda puede ser aceptable, y solamente queda alguna duda en relación con el destino, con el concepto económico del destino al que se quiere hacer, digamos, el trasvase de los recursos. Porque, efectivamente, el 612 es un nuevo concepto, que contiene, según la exigencia del propio Presupuesto, el que las partidas sean inversiones compartidas entre el sector privado y el sector público, y además en edificios y otros equipamientos. Parece, por lo tanto, que sería bueno que se pensara un poquito sobre... se identificara con mayor precisión y con mayor claridad qué es lo que se quiere hacer con esos recursos. Ello no obstante, y pese a que entendemos que, en parte, el programa de apo-

yo al sector minero debe situarse en el Capítulo VII, no tanto en el Capítulo VI, pese a ello, el Grupo Socialista va a votar, con esos matices, a favor de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿En contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas, por tanto, las tres propuestas.

Dentro de este mismo Servicio y Programa figura la Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para defenderla, el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Planteamos aquí un tema que tiene varios perfiles. En primer lugar, entendemos que se produce un incremento notable y relativamente desproporcionado, diríamos, de los programas propios de asistencias a reuniones, jornadas técnicas, etcétera, y queremos reducir la cuantía de esta partida en 9.000.000, dejándola conforme a un incremento razonable, y aplicar los recursos derivados al estudio de la actividad económica y la investigación en temas económicos, al margen de la propia actividad directa de la Administración, en el ámbito propio donde estos estudios y estas actividades de investigación tienen que realizarse, que para nosotros no es otro que en las universidades y otras instituciones dedicadas a este trabajo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Era para recordar que de las cifras que aparecen en este programa una parte importante era para el Congreso de Economía Regional a celebrar en Segovia. Y si aceptaríamos por parte de nuestro Grupo una transaccional de una cifra de 2.000.000 de pesetas, siempre que fuera destinada, como se habló en Ponencia, al Programa 12 y al Concepto 772. Si no fuera así, entonces no podríamos aceptarlo y no tendríamos más remedio que votar en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, en principio, no nos parece aceptable el tipo de transacción que se plantea. Tengo serias dudas respecto a la financiación del Congreso de Economía Regional. Es un tema que nos preocupa, es un tema que me parece que tiene entidad suficiente como para que sea reconsiderado más adelante. Tengo la impresión, aunque no estoy seguro, y por eso lo voy a dejar simplemente en la impresión, de que el Congreso Economía Regional es cada dos años y que el año que viene, el noventa y dos, no toca Congreso; si tocara, este argumento, digamos, si realmente en el noventa y dos el Congre-

so va a tener lugar en Segovia, entonces el tema, digamos, sería... Pero, vamos, me parece a mí que es cada dos años y me parece a mí que no es en el noventa y dos el próximo Congreso de Economía Regional, sino en el noventa y tres. En fin, creo que esa es la...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor presidente. Queríamos hacer una propuesta de esa transaccional, porque entendíamos que la cantidad que está prevista para el Congreso estaba rebajada; pero además, evidentemente, del propio Congreso, hay más reuniones y más conferencias que la propia Consejería tiene que llevar a efecto. Y, por tanto, pues, queríamos, si era posible, si la cantidad le podía parecer al Grupo Socialista conforme de bajarla justamente en esos 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, señor Monforte.

Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Cuatro votos a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Dentro del mismo Servicio y Programa 39 figuran las Enmiendas acumuladas 50, 51 y 52, del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Monforte para defenderlas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para volver a insistir que son plazas todas de RPT y, por tanto, son ya personas que están ya adjudicadas a esa plaza, y, por tanto, no se pueden aceptar las Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): No cabe, por tanto, turno de réplica. Para fijación de posiciones... Sometemos a votación, por tanto... ¿Votos a favor? ¿En contra? Quedan rechazadas las Enmiendas, con cinco votos a favor y nueve en contra.

Dentro del mismo Programa figuran acumuladas las Enmiendas números 53, 54 y 55 del CDS. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas también.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Señor Martín? Para fijación de posiciones, señor Jiménez-Ridruejo.

Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿En contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan, por tanto, rechazadas todas las Enmiendas.

Dentro del mismo Programa también figuran las Enmiendas 56, 57 y 58 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Señor Martín? Para fijación de posiciones, señor...

Sometemos, por tanto, a votación las tres Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿En contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las tres Enmiendas.

Dentro de este mismo Programa figura la Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo para defenderla.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Estamos aquí en presencia de una Enmienda que podíamos llamar testimonial, testimonial en el doble sentido de la disminución y testimonial en el doble sentido del aumento. En el sentido de la disminución, por cuanto entendemos que los gastos de representación no deberían acompañar su crecimiento al crecimiento del Presupuesto, sino, fundamentalmente, al índice del coste de la vida, como mucho. Y es en este sentido que queremos hacer un testimonio de auténtica austeridad, de auténtica austeridad en relación con estos gastos.

Y, por otra parte, en relación con el destino, con el destino de los recursos, por cuanto el destino de los recursos trata de llamar la atención a lo que entendemos nosotros que es una incompleta presupuestación, yo diría que una valoración inadecuada de lo que pueden ser los riesgos de cambio en moneda extranjera derivados del endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Nos parece a nosotros que el porcentaje aplicado en relación con este tema es insuficiente, y éste es el motivo de hacer una doble llamada de atención: a la austeridad, por una parte, y a la correcta valoración de los riesgos de cambio, por otra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Entendemos que los gastos de esta Consejería están muy ajustados, evidentemente, aunque to-

dos los Consejeros tienen sus gastos y son distintos. Y en esta Consejería, pues, por los motivos, fundamentalmente, de asistencia a Bruselas, que es donde los gastos, por desgracia, se aumentan —y este Consejero tiene que ir bastantes veces—, pues, estaban aumentados ahí en principio. Pero aceptaríamos una transaccional, siempre que el destino, el destino no fuera a la partida de diferencias de cambio y si fuera para creación de empleo, en el Programa 12, 772. Entonces, sí entenderíamos esa cantidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues aceptamos el envite.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín, por favor.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Entonces, nuestro Grupo aceptaría....

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Si es tan amable de leer la propuesta completa.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: El código sería el Programa 12, Concepto... 02.012.772. Es decir, entendemos también, de forma testimonial, que los gastos de representación del Consejero, pues, vayan también destinados a la creación de empleo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Y falta la última cifra. Y la cantidad.

¿Sometemos a votación, o se da por asentida? Admitida por asentimiento.

Dentro del mismo Programa figura la Enmienda número 71 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, aquí la Enmienda... Que, por cierto, incidentalmente, creo que incorpora un error, una errata. Es el 02.01.039, y no 031.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sí, es el 039.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, pues, aquí en esta Enmienda, nosotros lo que pretendemos es poner de manifiesto que no tiene mucho sentido presupuestar estudios e investigación económica en un programa correspondiente a la Secretaría General de Economía, pero que no se corresponde... o, paradójicamente, no se corresponde con el programa concreto que la propia Secretaría General de Economía tiene para estudios e investigación económica. De manera que, si el concepto atañe específicamente a

Estudios e Investigación Económica, lo razonable es que, siendo el mismo servicio, razonablemente, fuera a parar al programa que expresamente está contenido en el Programa 038, Estudios e Investigación. Es decir, que se presupuesta, en un programa que no es de investigación, la investigación, y no se presupuesta en el programa de investigación la investigación. Nos parece una inconsistencia y queremos repararla.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno en contra, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Aunque en parte llevaría razón el Portavoz del Grupo Socialista, pero he de manifestar que las cantidades que están reflejadas en Presupuestos se trata y van referidas al Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León, que ya han sido cantidades que han sido cofinanciadas a través de los programas de STRIDE y PRISMA, y, por tanto, no se puede retirar esta financiación, porque está ya comprometida con el FEDER. Por tanto, por ese motivo, en principio, aunque entenderíamos que debe ir todo agrupado, toda la parte de estudios, en el caso concreto éste, al ir destinada esa partida para este Centro, nos vemos obligados a mantener ahí la partida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno de réplica, señor... Para fijación de posiciones...

Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

En el Servicio 02 y Programa 045 figuran como acumuladas las Enmiendas 59 al 63, inclusive, del Grupo Parlamentario de CDS. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Señor Martín? Para fijación de posiciones, ¿señor Jiménez-Ridruejo?

Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿En contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas, por tanto, estas Enmiendas.

Dentro del mismo Servicio y Programa figura la Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, esta Enmienda recoge de nuevo el tema testimonial; pero ahora ya no tan testimonial, porque aquí

es donde se aportan las cantidades necesarias para suplir los riesgos de cambio en moneda extranjera, que insisto que es un problema. En los últimos días creo que la peseta ya le tiene que haber dado una sorpresa al Consejero de Economía, y creo que en los próximos meses nos dará una sorpresa a todos. En el mismo sentido, creo que sería bueno... y creo que el Director General de Política Financiera de esta Comunidad Autónoma conoce perfectamente los riesgos de este tema, que se tomara en cuenta la posibilidad de que el Presupuesto recogiera infravaloradamente la partida correspondiente a riesgo de cambio. Pero aquí tiene mucho más interés, si cabe, el tema de las gratificaciones, que es el origen de los recursos. Nos parece que no es de recibo, sinceramente, que se incorporen 53.000.000 de pesetas, 53.000.000 de pesetas, en gratificaciones al personal de la casa, no importa cuál sea la urgente necesidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín, su turno en contra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, para aclarar esta duda que puede plantear la Enmienda, es, simplemente, aclarar que estas cantidades que están previstas son para pagos de trabajos extraordinarios fuera de las jornadas, para las áreas de valoración de rústica y urbana, sobre todo para la liquidación de impuesto de transmisiones y de sucesiones, en los distintos servicios.

Evidentemente, nuestro Grupo aceptaría, como ya manifestó en la Ponencia, una transaccional entre la cifra... entre 15... en 20.000.000 de pesetas, siempre que fuera destinada, como siempre, al 012.772.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Yo pienso que el tema es lo suficientemente importante como para que no admita componendas, y no vamos a aceptar la transacción.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Evidentemente, no es ninguna componenda, porque no se trata aquí de llegar en el acuerdo con componendas, sino con sentido común.

Nuestra intención es... si por un error presupuestario la cantidad fuera excesivamente alta -creemos que no-, pero para intentar llegar al ánimo del Grupo Socialista que también puede haber errores, o, quizá, en un momento determinado, le aceptamos sus Enmiendas, por ese motivo era, justamente, una transaccional, pero nunca una componenda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno de réplica, señor Ridruejo... Fijación de posiciones, señor...

Sometemos a votación, por tanto, la... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Son cinco...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): cinco votos a favor

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): nueve en contra y una abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): nueve en contra y una abstención.

Queda, por tanto, rechazada la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Pasamos a la Enmienda número 79 del Grupo... setenta, setenta y nueve, según el guión, efectivamente, el el Programa 046. Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista. Ah, efectivamente, donde se produjo una... es una de las Enmiendas inicialmente rechazada y luego admitida por la Mesa, que habrá que entenderla, por tanto, con la corrección en cuanto al código presupuestario; 02.04, en vez de 02.01.

Para su defensa, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, se presupuestan aquí... o, vamos, se establece en el Presupuesto una partida de 80.000.000 de pesetas, que tiene como objetivo fundamental la creación de créditos-anticipos.

Bueno, los... el Grupo Socialista entiende que la teoría de los créditos anticipos lo único que hace es reconocer incapacidad de gestión, amén de elevar los costes de las inversiones públicas por duplicación habitual de los costos. Porque las empresas ya bien se preocupan ellas, y a veces con exceso, de incorporar en sus costes los temas relativos a los costes temporales, o desajuste temporal entre la otorgación de la subvención y el cobro de la misma. Por lo tanto, y en términos generales, estamos en contra de los créditos-anticipos; nos parece que es un tema de perversión administrativa, fundamentalmente. Y entendemos que sería y es oportuno su utilización, o la utilización de estos recursos, en la promoción de empleo por parte de las Corporaciones Locales, una partida que está extraordinariamente mal dotada en los presupuestos de este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor...

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, no sé quiere reflejar

con esta partida que haya incapacidad de gestión. No es cierto, porque, evidentemente, todas las empresas, pues, cuando se ponen en... ponen en marcha sus obras por motivos distintos, pues, a veces no pueden acabarse en su tiempo; y, por tanto, no es incompetencia, sería... de la Administración, sino que a veces puede haber problemas para su puesta en marcha.

Como manifestamos en Ponencia, era el último año que iba a figurar la partida, porque el tema iba a cambiar de forma considerable en el aspecto administrativo, y sí podíamos aceptar una transaccional, como se recordó, o si se... se quiere recordar, de 15.000.000 de pesetas, pero con... en el destino, en vez de ser el 762, sería el 772.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Efectivamente, la transaccional repararía el tema del destino, pero no repara el tema del origen. Por lo tanto, mantenemos nuestra Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica. Fijación de posiciones.

Sometemos a votación la Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos, en el Servicio 03, Programa 004, las Enmiendas 69 y 70 del Grupo Parlamentario CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Se dan por defendidas.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Simplemente, para aclarar que imposible aceptar la Enmienda, porque lo que pretende es retirar dineros de edificios que están ya en construcción, o van a empezar a estarlo, para edificios administrativos, y, por tanto, llevaría con ello problemas para la terminación de esos edificios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas números 69 y 70 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Con un voto a favor, nueve en contra y cinco abstenciones, quedan rechazadas las Enmiendas números 69 y 70 del Grupo Parlamentario del CDS.

Pasamos a la Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Servicio 04, Programa 012.

Para su defensa, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Esta Enmienda lo que trata es de establecer recursos, en cuantía de 10.000.000... o trata de plantear, la Enmienda trata de plantear una contradicción que se plantea, a nuestro juicio, en los presupuestos, en torno a la presupuestación de 10.000.000 de pesetas para un programa de asistencia técnica. Se trata de trabajos realizados por empresas privadas, en seguimiento de las medidas de promoción de empleo de la Administración. Es un control de auditorías, pienso yo que es un control de auditorías, pero tengo severas dudas respecto a lo que se refiere esto.

Primero, yo creo que es un demérito para la Administración presupuestar que empresas privadas controlen la Administración Pública; me parece que el control de auditoría debe hacerlo la propia Administración Pública. Programas y órganos tiene disponibles para efectuar este trabajo.

Y, en segundo lugar, nos parece a nosotros que, aparte del control administrativo o financiero, no vemos qué otro tipo de control se debe hacer. Y si es control administrativo y financiero, insisto que los órganos de la Junta pueden, perfectamente, solucionar el problema. Por eso entendemos nosotros que estos recursos estarían mejor utilizados para completar la financiación de las Corporaciones Locales en el fomento de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para explicar que estos 10.000.000 que están asignados, bueno, pues, se destinan a la contratación de estudios de seguimiento para programas de trabajo, evidentemente, y se considera que son necesarios, pues, para evaluar su eficacia realmente. Con el personal que tiene la propia Junta, a veces es difícil hacerlo, y por ese motivo consideramos que es importante, si los dineros se destinan a empleo, fundamentalmente; y la cantidad, que es tan pequeña, creemos que es suficiente para tener más datos y mayor información sobre esas subvenciones que se entregan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Simplemente, decir que se crea un precedente, que es un precedente crítico, que es un precedente duro y que contradice, a mi juicio, las posiciones del Consejero en la presentación de su programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Evidentemente, no puede contradecir, contradecir estos Presupuestos lo que el Consejero manifestó. Simplemente es por único año, si quiere ver, realmente, si esa evaluación de todas las subvenciones que se plantean, pues, son correctas y están bien aplicadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones, señor Monforte.

Procedemos a votar la Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación las Enmiendas números 64, 65 y 65-Bis del Grupo Parlamentario CDS, acumuladas.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. Turno en contra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Simplemente, para aclarar, una vez más, que esta plaza de coordinador ya figura en la RPT, que ya está ocupada reglamentariamente por un funcionario, y, por tanto, es obligatorio y, además, necesario mantenerla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Procedemos a votar las Enmiendas números 64, 65 y 65-Bis del Grupo Parlamentario del CDS, acumuladas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas números 64, 65 y 65-Bis del Grupo Parlamentario CDS.

Enmienda número 84 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: La Enmienda plantea el problema de los estudios y trabajos técnicos de la oficina de inspección y calidad industrial. Incluso analizando con detalle los programas de la propia Consejería, no hemos alcanzado a ver qué estudios y trabajos técnicos van en apoyo, o deben ir en apoyo de esta oficina de inspección y calidad industrial. En todo caso, deberían ser objeto de tratamiento o similar al resto de los estudios y trabajos técnicos y, por tanto, incorporados en el Programa 38. Por tanto, se tra-

ta de un presupuesto que, a nuestro juicio, es innecesario, mientras que, siendo superfluo el gasto, hay apartados, tales como el de la promoción de empleo de las Corporaciones Locales, que insistimos que está enormemente infradotado. Por lo mismo, entendemos que una buena Enmienda podría recoger el trasvase de esos recursos a los fondos de promoción de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra. Señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para aclarar que los 8.000.000 que están consignados, pues, van destinados a subvencionar a las Universidades, con las que ya existen convenios, para la gestión y para el mantenimiento de los laboratorios de contratación de metales preciosos. Y, por tanto, no podemos aceptar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Siendo así, yo sugiero que, en lugar de presupuestarse como gastos realizados por empresas, se presupueste como transferencias a entidades e instituciones sin fines de lucro, y, por lo tanto, en el Capítulo IV. Por lo tanto, y por lo mismo, si fuera como Su Señoría indica, estaría mal el epígrafe o concepto asignado en el programa presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: En el caso de que fuera, ¿se refiere al 462 donde iría el destino? Entonces, nuestro Grupo aceptaría, siempre que fuera, en vez del 762, el 462.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Antes de... fijación de posiciones no va a utilizar. Lea, entonces, el código completo cómo quedaría, para constancia de la transaccional ofrecida.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Con la ayuda del Portavoz Socialista, sería la 02.04.052.462.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En ese caso, se entiende aprobada por asentimiento la Enmienda número 84, con la transacción ofrecida y aceptada, que produce una corrección en cuanto al código presupuestario...

EL SEÑOR.....: ¿Es Universidades?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Hacemos un receso de un minuto, para que precisen el código, no sea que aprobemos una cosa distinta, ¿no?

(Se produce un receso en la sesión).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Reanudamos la sesión. Especificuen, entonces, el sentido de la transacción ofrecida.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sería el 02.04.052.482.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se entiende aprobada por asentimiento la Enmienda número 84 del Grupo Parlamentario Socialista, corrigiendo el código presupuestario, que queda en los siguientes términos: sección 02, servicio 04, programa 052, concepto 482, provincia 0, sin provincializar. Aprobada por asentimiento.

Pasamos a la Enmienda número 71 del Grupo Parlamentario de CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra. No. Procedemos a votar la Enmienda número 71 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Cinco votos a favor, ocho en contra. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 71 del Grupo Parlamentario de CDS.

Pasamos a la Enmienda número 72. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Simplemente para aclarar que las cantidades que se pretenden en esta Enmienda, pues, van dirigidas a los gasoductos de Briviesca y Aguilar de Campó, y el resto va a Boecillo. Y, por tanto, pues, la partida, evidentemente, quedaría tan descompensada que no se podrían realizar algunos de estos proyectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Replica? ¿Fijación de posiciones? Procedemos a votar la Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario de CDS.

Pasamos a la Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno. Lo que planteamos aquí es, en definitiva, una asignación, a nuestro juicio, más eficaz de unos recursos que el año pasado no fueron utilizados. Se vuelven a presupuestar este año cantidades ingentes de recursos para estudios de prospección y evaluación minera, que no se han utilizado años pasados y que corremos el riesgo de que no se utilicen este año.

Para no sacarlos de su entorno presupuestario, entendemos que sería razonable que esos recursos se transfirieran a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales, en concreto, a los municipios de las zonas mineras, para mejora del hábitat minero.

Entendemos, por lo tanto, que mejoramos el Presupuesto reasignando unos recursos hacia unas necesidades sociales más sentidas que las que la preferencia o la revelación del gasto el año pasado nos indican por parte del Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias. Aclarar que, evidentemente, son acciones de prospección y de investigación minera, que ya habían pasado, como decía el Portavoz Socialista... eran 300.000.000, y que son 200.000.000. Creemos que la cantidad se ha bajado de forma considerable. Creemos fundamental que se siga manteniendo esa prospección y esa investigación. Y que las partidas que el Portavoz piensa que no han sido aplicadas, la mayoría de ellas han sido ya adjudicadas en el año noventa y uno, según mi información. Y, por lo tanto, creemos que es necesario mantenerlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Vengo oyendo con asiduidad el hecho de que se compromete el Presupuesto del noventa y dos en el año noventa y uno. A mí eso me parece un argumento más bien contradictorio que positivo. Pero, en fin, en todo caso, insistimos en que el año pasado la partida quedó absolutamente inutilizada, y corremos el riesgo de no emplear, de dejar un volumen bastante importante de recursos, 200.000.000, con una utilización que, por otra parte, también es discutible, porque tampoco está muy claro si, después de ocho años de inversión en estudios de prospección y evaluación minera, no es llegado el momento de aplicar los recursos, más bien, a programas tan interesantes como los que este año se establecen en incentivos a la industrialización de zonas mineras, más que a estudios de prospección y evaluación, que, a nuestro juicio, ya están todos hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Evidentemente, todas las opiniones son susceptibles de valoración. Creemos que es importante que se siga manteniendo, porque creemos que no están todas hechas, evidentemente, que se mantengan esos 200.000.000 de pesetas para la prospección y para la investigación minera, cuando, justamente, el tema de la reconversión está tan a flor de piel, y sería por nuestra parte un error, pues, que estas partidas se pudieran retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para anunciar el voto favorable del CDS a la Enmienda número 86 del Grupo... a la Enmienda número 85 del Grupo Socialista, puesto que, de alguna manera, en sus objetivos, va en el mismo sentido que las veintiocho Enmiendas que ha presentado el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sometemos a votación la Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la Enmienda número 86. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, el texto de la enmienda 86 viene a poner nuevamente la atención sobre el tema de los créditos anticipos.

A mí me gustaría señalar dos cosas. No solamente lo que ya he dicho en créditos anticipos anteriormente, como fundamento filosófico de la acción de la política y de la Administración Pública, sino, fundamentalmente, que existe una pregunta del Grupo Socialista, en relación con los programas de incentivos a los que están -digamos- adheridos estos créditos anticipos, y que pone de manifiesto el hecho de que, durante los últimos cuatro años, la Junta de Castilla y León ha invertido 6.500.000.000 de pesetas, 6.500.000.000 de pesetas, que suponen una subvención de 1.500.000 pesetas por empleo en la minería, que, según el programa formulado en el año mil novecientos ochenta y ocho, debería haber sido suficiente para generar la viabilidad del sector.

Independientemente del contenido de la pregunta, que se mantiene, en relación con el Boletín Oficial de Castilla y León, nos parece a nosotros que las mismas razones abonan la anulación de los créditos anticipos para un programa que ya debería estar rematado en sus objetivos, y parecería sensato el plantearnos el empleo,

la utilización de estos recursos en destinos más sociales y más razonables que los que aquí se plantean.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, las cifras siempre pueden dar lugar a muchas discusiones. En el caso este, no las compartimos. Pero, en el caso este concreto, si aceptáramos la Enmienda, pues, podría producirse que los intereses de los créditos anticipos que se conciertan con entidades financieras para la minería, pues, quedarían, estas empresas mineras quedarían realmente discriminadas con respecto a las demás empresas, que sí que lo tienen.

Y, además, también recordar que esta fórmula ya existe, además, desde el Gran Area de Expansión Industrial. Y también recordar que la mayoría de estas cantidades, pues, son para vencimientos de ayudas, que se otorgan en las liquidaciones que se van a producir en el año mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Nos reiteramos absolutamente en los criterios, por entender que los argumentos empleados no vienen a dar respuesta a las cuestiones planteadas por nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Dúplica? ¿Fijación de posiciones?

Sometemos a votación la Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la Enmienda número 87. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: El objetivo de esta Enmienda es un objetivo presupuestario estricto y no contiene -digamos- desviación respecto a los propósitos de las cantidades presupuestadas. Se trata, simplemente, de racionalizar el procedimiento presupuestario, incorporando las cantidades en los programas debidos. Aquí se presupuesta, en el programa de incentivos a la minería, lo que, en realidad, no es incentivo a la minería, sino programas de incentivos en zonas mineras, que, por su propia lógica, no van a ser programas de incentivos en minas, sino en cualquier otro tipo de actividades industriales que no sean la minería.

Siendo así, nos parece razonable pensar que es más bien un presupuesto del programa de promoción industrial, que un programa estricto de incentivo a la minería, que, en realidad, no es.

Por lo tanto, entendemos que la cuantía de los recursos, que nos parece baja, por otro lado, de 100.000.000 de pesetas para promoción o incentivo de industrialización en zonas mineras, debería ser reconsiderada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Aceptamos la Enmienda del Grupo Socialista, porque, efectivamente, no cambia la filosofía, y simplemente es un encuadre correcto en el procedimiento presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Entendemos, entonces, aprobada la Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario Socialista por asentimiento.

Pasamos a las Enmiendas números 66, 67 y 68 del Grupo Parlamentario de CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se dan por defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Existe turno en contra?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Insistir de nuevo que son puestos que están ya en el concurso y son personas que tienen ese puesto destinado. Evidentemente, no podemos quitarle de ese puesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones? Procedemos a votar las Enmiendas números 66, 67 y 68 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas números 66, 67 y 68 del Grupo Parlamentario de CDS.

Finalmente, la Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario de CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno en contra? Procedemos a votar la Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada la Enmienda número 73 del Grupo Parlamentario de CDS.

Procedemos, finalmente, a la votación de conjunto de la Sección 02, con las Enmiendas que han sido incorporadas. ¿Votos a favor del conjunto de la Sección? ¿Votos en contra?

Por nueve votos a favor y seis votos en contra, queda aprobada la Sección 02.

Reanudaremos la sesión a las cuatro y media de la tarde, según me han comunicado.

Se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, entrando en la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Al Servicio 01, y concretamente al Programa 049, existen, en primer lugar, las Enmiendas números 75, 76 y 77 del Grupo Parlamentario del CDS, que defenderá, acumuladamente, el señor San Martín, una vez que se sitúe. ¿Está ya? Pues, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, para el programa 049 el CDS ha presentado las Enmiendas 75, 76 y 77, que se pretende dotar a esta partida, dotada inicialmente con 160.000.000, o sea, incrementarla, para incorporar técnicos a la empresa agraria para la dirección y orientación de sus explotaciones. Creemos que nuestra Comunidad está necesitada de que las explotaciones agrarias estén dirigidas por gente profesional, hace falta contratación de técnicos y hay que ayudar a ese capítulo.

Entonces, la cantidad que se pretende incrementar esta partida se detrae del programa 049, administración general agraria, coordinador de servicios, que el CDS entiende que no es preciso, aparte de que, si fuera preciso, no está bien dotado. Del programa 050, las Enmiendas 78, 79... perdón, solamente de la... es que, como estamos defendiendo las Enmiendas 75, 76 y 77, solamente es del programa 049, coordinador de servicio. Yo quería preguntar a la Presidencia si podía defender conjuntamente las Enmiendas 78, 79 y 82, basta que van dirigidas con el mismo fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No hay ningún inconveniente en que usted acumule la argumentación, aunque luego la votación la vayamos haciendo Enmienda por Enmienda, según aparezcan. Por tanto, puede defenderlas ahora y

cuando llegue su momento las dará por defendidas y procederemos a la votación, sin más.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bien. Pues, entonces, son las Enmiendas... todas van dirigidas a favorecer la contratación de técnicos para exportaciones agrarias de la Comunidad. Entonces, son la 75, 76, 77, 78, 79 y 82. Lo que pasa es que las tres primeras se detraen de ese programa; para la 78 y 79 se detraen del programa 050, personal eventual, que no está justificado su destino; y la Enmienda 82, del programa 059, porque está también sin determinar el destino de una partida de 400.000.000, en que nosotros, con la Enmienda 82, le restamos 40.

Con lo cual, con todas estas Enmiendas, se pretende incrementar la partida, el programa de contratación de técnicos para exportaciones agrarias en 52.758.000 pesetas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias. Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. muy brevemente, para oponernos a todas las Enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social. No podemos admitirlas, ni por el origen, ni por el destino.

Por el origen, porque la primera se refiere, efectivamente, a la supresión de un puesto de coordinador de servicios, de nivel A-29, y consideramos que al coordinador de servicios administrativos de esta Sección se le ha dado una plaza recientemente y, por lo tanto, es necesario proceder a que sea cubierta. Eso respecto al origen del coordinador de servicios. Y respecto al origen de todo el personal laboral, pues, es muy necesario; se están contratando últimamente incluso abogados administrativos para inspecciones y demás. Entonces, es absolutamente necesario; está, naturalmente, en la relación de puestos de trabajo, y, por lo tanto, consideramos imprescindible que la Consejería pueda contar con este personal para agilizar y para el buen funcionamiento del servicio.

Y respecto al destino, pues, mire usted, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, tampoco estamos de acuerdo. Usted sabe que en el año noventa y uno estaba dotada con 100.000.000 de pesetas. Ha habido que incrementar la partida con 20.000.000 más. Somos conscientes de que quizás haya un déficit de otros 20 ó 30.000.000, y que además esa partida cubre tres conceptos, como usted sabe, no solamente la contratación de esos dos técnicos, y pensamos que es una línea que está a la baja. Es una línea que está a la baja, porque las asociaciones que necesitaban un técnico, un veterinario, están prácticamente cubiertas, y, además, usted sabe que hay algunas provincias en nuestra Comunidad -como, por ejemplo, León, que recuerde- que también

una línea muy parecida o similar tienen las Diputaciones Provinciales, que está complementando nuestra línea.

Y, por lo tanto, pensamos que ni el origen: no podemos prescindir de estos funcionarios que están ahora... y van a trabajar en el noventa y dos; y respecto al destino, tampoco, porque con 160.000.000 que tiene el año noventa y dos pensamos que está suficientemente dotada esta partida.

Por lo tanto, sintiéndolo, señor Portavoz del CDS, votaremos no a estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Simplemente decir que, sobre el personal, pues, que no sé si es necesario o no, pero que la verdad es que no está explicado suficientemente.

Que haya otras Diputaciones que complementan, tampoco creo que es razón para que la Junta no aporte la cantidad necesaria. Y creemos que 160.000.000, no solamente creemos que son necesarios, sino pocos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Volver a reiterar que está suficientemente dotada la partida, que se ha pasado de 100.000.000 en el noventa y uno a 160 en el noventa y dos, y que es una línea a la baja, puesto que están cubiertos la mayor parte de los puestos de estas asociaciones que necesitan un técnico, y, por otra parte, complementada por Diputaciones. Y que en el año noventa y uno, aunque se ha complementado, o suplementado con 20.000.000, no harán falta añadir otros 20, que totalizan 140, y tenemos para el noventa y dos 160.000.000. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones, señor Herreros. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, brevisísimamente. Para decir que estamos de acuerdo con el origen y de acuerdo con una parte del destino. Aunque el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que el destino de ese dinero son tres conceptos, desde luego, por mucho que rebusquemos en la hoja en la cual se debían describir los tres, sólo se describen dos. Y, efectivamente, tiene usted razón: se ha incrementado en 20.000.000 la partida, lo cual sólo indica que presupuestan mal y no bien. Aunque, realmente, es curioso. Por ejemplo, en Soria, que tenían ustedes 11.000.000; a diecisiete de octubre han comprometido cero y pagado cero. Podían haber hecho una

transferencia de crédito; haberlo pasado de Soria, que tampoco les vincula, por otro lado, a otro sitio. O tendremos suma curiosidad en que, a final de año, ver cuál ha sido el destino de los 160 más los 20, 180, que casi seguro que sobrarán 50 y tendremos que ir a remanentes genéricos de tesorería con 50, y nos hubiéramos podido evitar fácilmente incorporar esos 20 y hacer este...

Por tanto, nos parece bastante prudente la Enmienda del CDS y votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a la votación acumulada de las Enmiendas números 75, 76 y 77 del Grupo Parlamentario del CDS. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 75, 76 y 77.

Pasamos a las Enmiendas números 91, 92 y 93, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Tradicionalmente existe una partida en los Presupuestos, con la que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, que es actuaciones directas en zonas de agricultura de montaña, que son inversiones directas, además, no subvenciones, sino inversiones directas, y que tradicionalmente también la Junta de Castilla y León no se gasta, y que tradicionalmente también, como no se la gasta, al final del ejercicio justifica su no inclusión en los presupuestos siguientes por la falta de gastos de esa partida.

Y yo creo, realmente, que para gastarse una serie de millones en zonas de agricultura de montaña, cuando en esta Comunidad Autónoma el número de hectáreas, municipios y ciudadanos que habitan en esas zonas es elevadísimo, lo único que falta es intención política, o capacidad de gestión para gastárselo.

Como además nosotros creemos que la Consejería de Agricultura ha pasado de estar tradicionalmente mal abastecida de gastos corrientes, a iniciar una desaforada carrera, que le llevará, como podremos demostrar a lo largo de alguna otra enmienda en este debate presupuestario, a estar suficientemente dotada de gasto corriente, sobre todo porque, además, cada vez tiene que gastar menos en gasto corriente, porque cada vez se hacen más cosas fuera de la Consejería y menos dentro, podemos llegar casi a la conclusión, dentro de poco tiempo, que la concentración parcelaria, los proyectos, todo, se hace fuera y que realmente no tiene explicación que, haciéndose fuera, pues, haya más 241, ni más gastos de oficina, ni más papel, ni más bolígrafos, ni más gastos de informática -que veremos hasta dónde hemos llegado y en qué nivel-, pues realmente nos parece más prudente gastarnos ese dinero, en lugar de en gasto corriente, en zonas de agricultura de montaña, que, por

otro lado, son numerosas, donde viven ciudadanos que están relativamente en dificultades... en muchos momentos, y como gasto productivo nos parece mucho más interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, sí, muy brevemente también, para decir que, bueno, respecto al destino, yo le puedo decir, señor González que, según las informaciones que yo he podido recoger, sin discutir, ni mucho menos, las actuaciones en zonas de agricultura de montaña, no se ha podido gastar año..... porque es que cualquier actuación que pueda producirse en una de estas zonas se puede hacer a través de otra línea. Es decir, no discutimos el destino, sabemos que es necesario emplear en zonas de agricultura de montaña, pero por otras líneas se puede atender a todas estas necesidades.

Pero, por otra parte, sin discutir del todo, como le digo, totalmente el destino, yo le tengo que decir que usted nos intenta reducir tres partidas: la 241, protocolo y representación; la de publicidad y promoción, el 242, y el 243, que está también dotado con 3.000.000 de pesetas, que es jurídicos y contenciosos. Y respecto al origen, pues, mire, tengo aquí, protocolo y representación, dotado exactamente igual que en mil novecientos noventa y uno, con 4.000.000 de pesetas, similar o idéntico a todas las demás Consejerías. Y conocemos todos lo necesario que es atender a los muchos compromisos, y, por lo tanto, no podemos aceptar la disminución, minoración de una sola peseta.

Respecto a publicidad y promoción, sí ha bajado algo respecto al año noventa y uno, y nos pasa exactamente igual. Y, respecto al 243, que es jurídicos y contenciosos, tenga usted en cuenta que es una partida de previsión; es para el posible cumplimiento de las posibles sentencias que se puedan producir, y que es necesario acudir a cumplimiento de lo que nos manden esas sentencias.

Por lo tanto, es posible, puesto que el año noventa y uno no se ha gastado mucho del concepto jurídico y contenciosos, es posible, y ojalá, que tampoco se gaste en el noventa y dos; pero es una partida previsor, con el fin de que, si se produce alguna sentencia, que siempre existe esa posibilidad, se pueda recurrir con este concepto a atender a su cumplimiento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con la misma brevedad. Bueno, es un criterio dudoso que tenga que haber jurídicos y contenciosos en cada una de las Consejerías, Direcciones Gene-

rales, Servicios, Secciones; lo normal es que la Asesoría Jurídica de la Junta se encargara de esos menesteres, que hubiera una partida centralizada para los contenciosos que tuviera la Junta, y, desde luego, que no particularizáramos los jurídicos y contenciosos a nivel de individuo o de funcionario, porque esto puede ser absolutamente el caos.

Es también claro que, en gastos de protocolo, somos absolutamente conscientes de que hay gastos protocolarios, y, además, también somos conscientes de que desde que existe la vía de la transferencia de crédito, sobre todo las partidas que interesan, pues esta partida nunca tiene problemas. En la Consejería de Agricultura se han trasvasado el año pasado... este año, perdón, 2.000.000 de pesetas; tenía 4, ya son 6; podemos acabar 8, no sé los que acabemos al final de año. Aparte de los gastos que se justifican de otra manera, con dinero en bolso, o, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, bueno, yo comprendo que es la futilidad del debate. Nosotros no tenemos más remedio que decir que nos parece excesivo, y, como además la vía de transferencia -que usted lo puede comprobar igual que yo- está aquí... Usted tiene sus documentos y lo puede comprobar.

Nos parece, por tanto, prudente disminuir esas partidas y dedicarlo a inversiones productivas.

En cuanto a la otra... a que las inversiones en agricultura de montaña se puede hacer por otras líneas, se debe referir usted, Señoría, a las líneas de subvenciones. Evidentemente, se puede hacer por otras líneas, lo que son subvenciones. No se puede hacer por otras líneas lo que son inversiones directas. Nosotros estamos hablando de una línea de inversiones directas, que yo comprendo que repugna a la Junta de Castilla y León, dada su ideología subvencionadora; pero seguimos pensando que las inversiones directas, el construir cosas, el que la Junta haga cosas directamente, en función de su... aunque fuera con su ideología, no estaría del todo mal. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de dúplica. Fijación de posiciones, señor Herreros. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, solamente decir que consideramos que el fin adonde se destina es, creemos, más importante y más social que el concepto de dónde se extrae y, por lo tanto, votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a la votación de las Enmiendas números 91, 92 y 93 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas números 91, 92 y 93 del Grupo Parlamentario Socialista, que acaban de ser debatidas.

Pasamos a las Enmiendas números 94 y 95 del Grupo Parlamentario Socialista, advirtiendo que esas Enmiendas son concurrentes con las número 81 y 80 del Grupo Parlamentario del CDS, si bien son compatibles entre sí, por existir partida suficiente. Por lo cual, se pueden defender separadamente.

Para la defensa de las Enmiendas número 94 y 95 del Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sí, señor Presidente, muchas gracias. Con extrema brevedad. Nos parece razonable que las partidas, por las mismas razones que antes, 244 y 246 del programa 49 de la Consejería de Agricultura pueden ser reducidas en las cuantías que nosotros proponemos sin que se resientan las actividades a las que se refieren. Nos referimos, en concreto, pues, a Reuniones y Conferencias y a Edición de Libros y Publicaciones, que si espulgamos de los Presupuestos de la Junta las vías, puesto que parece ser que el Portavoz del Grupo Popular es aficionado a hacer esas comparaciones de que por qué vía se pueden financiar estas cuestiones, yo estoy absolutamente convencido de que las Reuniones y Conferencias y la Edición de Libros y Publicaciones tienen múltiples vías por donde financiarse de manera más coherente, que no por el Capítulo II y, en concreto, por el 244 y 246. Nos parece infinitamente más interesante seguir potenciando las actuaciones directas en forma de inversión en zonas de agricultura de montaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Sí, decir que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que todo lo que nos está proponiendo es pasar del Capítulo II al VI, es inversiones, pues, que nos gusta. Lo que ocurre es que, precisamente, no podemos dar satisfacción a los planteamientos de sus Enmiendas, porque nos intenta minorar conceptos que es imposible, puesto que, por ejemplo, el 244, Reuniones y Conferencias, que está dotado creo con 12.000.000 de pesetas y se intenta minorar con cuatro, decirle que ya ha sido reducido respecto al año noventa y uno en 250.000 pesetas. Y el 246, el 246, Edición de Libros y Publicaciones, decirle que ha experimentado un incremento pequeñísimo, y también decirle que un compromiso que existe ya con Caja España hay que... unas ediciones que se han publicado con Caja España hay que obligatoriamente repartirlas para las cuatro provincias donde actúa, y ahí hay un compromiso adquirido de 2.809.000 pesetas. Luego, si de 12.000.000, si de 12.000.000, los 10.809.000 que tiene el presupuesto, la partida, reducimos los 2.809.000, quedan 8.000.000, que es sensiblemente inferior a lo que teníamos presupuestado en mil novecientos noventa y uno. Por lo tanto, señor González, no tanto por el destino, pero por el origen es imposible atender las minoraciones que nos

plantea. Y, consecuentemente, votaremos en contra de sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. No sé si lograré alcanzar la velocidad de dicción del Portavoz del Grupo Popular, pero lo intentaremos. Es evidente que había 12.250.000 el año pasado, pero... pero a diecisiete de octubre, o a dieciocho de octubre, para ser exactos, en Reuniones y Conferencias tenían comprometido... digo comprometido; obligaciones, menos; pero comprometido, 1.830.000. Yo creo que van a concentrar todas las conferencias y reuniones en el último mes del año, porque gastarse 10.200.000 pesetas en reuniones y conferencias en el último mes del año, salvo que sean, salvo que sean navideñas, yo comprendo que va a ser difícil. De todas maneras, nosotros seguimos manteniendo el espíritu de nuestra Enmienda. Nos parece prudente que eso se gaste en zonas de agricultura de montaña, en inversiones directas, en una zona que afecta al 40% de nuestra Comunidad Autónoma, que no tiene partida presupuestaria en inversiones directas y solamente en subvenciones. Y nos parece sustancial que se hagan carreteras, caminos, etcétera, etcétera, en esas zonas.

Nada más. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Yo no conozco el dato de la cantidad que va ejecutada a octubre. De todas formas, recordarle al señor González que mejor gastarlo... precisamente este año, es mejor gastarlo en el último trimestre, que no haberlo gastado coincidiendo con las elecciones autonómicas y municipales que se han celebrado recientemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para fijación de posiciones, señor Herreros. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente, yo también tengo que defender ahora... No. Coinciden en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El turno es para fijar su posición, si desea hacerlo, sobre las Enmiendas que acaban de ser debatidas.

Procedemos a la votación acumulada de las Enmiendas 94 y 95 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor, nueve en contra. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 94 y 95 del Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora es cuando puede usted defender las Enmiendas 81 y 80.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, ya he escuchado al Portavoz del Grupo Popular que no desea detraer de estos capítulos, que es de donde... de los conceptos de donde nosotros sacamos, que son prácticamente los mismos que el Grupo Socialista. Lo que pasa que nosotros esas cantidades las destinábamos a incrementar las subvenciones de las organizaciones profesionales agrarias, que podían hacer también función a lo que destina la Junta. Esas publicaciones, esos cursillos también lo pueden organizar asociaciones profesionales agrarias, con lo cual el fin sería lo mismo. Entonces, detraemos 4.000.000 del Programa 049, Reuniones y Conferencias, y 3.000.000 también de Libros y Publicaciones, pasando a incrementar las subvenciones de las organizaciones profesionales agrarias.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Simplemente decir que para potenciar las asociaciones agrarias ya están dotadas creo con 44.000.000 de pesetas y creemos también que es suficiente presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Pues reiterar que creemos que no es suficiente, y de este capítulo, basta que lo podían hacer también las asociaciones agrarias, pues, creemos conveniente esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica. Fijación de posiciones.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas números 81 y 80 del Grupo Parlamentario CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor. Nueve votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 81 y 80 del Grupo Parlamentario CDS.

Están a continuación las Enmiendas números 96, 97, 98 y 99 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Tratamos, no de que los servicios centrales de la Junta o periféricos sean más inseguros, sino de que se ajusten más las contrataciones en esa materia. Tratamos también de que un concepto que se llama Estudios y Trabajos Técnicos, en Capítulo II, después de las múltiples partidas que existen de estudios y trabajos técnicos en esta Consejería en los demás capítulos, en el VI fundamentalmente -hay que tener en cuenta que

sólo en el Programa 34 de esta Consejería existen 150.000.000, o 125.000.000, en esa materia-, y el Concepto de dietas, que tiene un incremento, a nuestro juicio, excesivo sobre el año pasado, y, sobre todo, si contemplamos la evolución histórica -que dejaremos para otros momentos más importantes-, pues, realmente, nos parece injustificado. Y seguimos pensando que, por el contrario, el poder tener una línea de actuaciones directas en zonas de agricultura de montaña es de gran interés para....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Voy a procurar ir un poquito más despacio, con el fin de que sea más inteligible mi intervención. Señor González, nos intenta reducir cuatro conceptos: Seguridad, de 8.000.000 quiere reducir 4.000.000; Estudios y Trabajos Técnicos, al que ha hecho una primera referencia, 1.000.000, y piensa suprimirle; Dietas, de 10.800.000 sin provincializar, quiere reducir 3.000.000; y Locomoción, de 5.500.000, 1.000.000 de pesetas. Pues bien, de estos cuatro conceptos, de estas cuatro partidas, tampoco podemos aceptar la más mínima minoración o reducción.

Seguridad. Mire usted, usted sabe que el Decreto del horario flexible ha sido publicado con posterioridad a la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad. Si se hubiese presentado el Proyecto de Presupuestos después, tenga la completa seguridad de que 8.000.000 de pesetas no habrían sido consignados en Presupuestos, sino una cantidad sensiblemente superior. Los de seguridad, aparte de que son necesarios aumentarlos en algunas oficinas, pero, además de eso, es que están cumpliendo un servicio desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde, y en ciertas ocasiones, cuando falta la telefonista o el telefonista, se está conectado a su teléfono y está atendiendo, además también, los servicios de telefonista. Por lo tanto, es imposible intentar minorar esa partida, porque es absolutamente necesaria y corta, por lo que le he dicho antes, que se ha hecho después del Decreto de flexibilidad del horario.

Respecto a lo que usted dice del Concepto 252, Estudios y Trabajos Técnicos, con 1.000.000 de pesetas. Pues mire, tiene usted en parte razón, pero decirle que es una pequeña cantidad, una cantidad insignificante, y que se presupuesta en previsión de pequeñas actuaciones, pequeñas reparaciones en las agencias de extensión agraria, pequeñas reparaciones.

Dietas. Usted sabe que el Decreto de la fijación de dietas lo hace primero la Administración Central y después lo hace la Administración Autonómica, fijando exactamente la misma cantidad que fije la Administración Central. Y si detraemos esos 3.000.000 de pesetas que usted pretende, estaremos impidiendo los trabajos

en comisión de servicio. Ojalá -yo pienso, es un criterio mío, y creo que del Partido Popular o del Grupo Popular- que tuviésemos que pagar más dietas, porque ello significaba que nuestros técnicos estarían mucho más tiempo en el campo haciendo trabajos. Por lo tanto, tampoco podemos aceptar la reducción en dietas.

Y locomoción, con los mismos argumentos. Por lo tanto, sintiéndolo, señor González, no podemos aceptar y, consecuentemente, votaremos en contra de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde luego estoy de acuerdo casi con el Portavoz del Grupo Popular; me dan ganas de retirarlas. Pero no las retiraremos, porque alguna cuestión se ha deslizado en su intervención. Nosotros estaríamos mucho más de acuerdo en que los técnicos estuvieran más en el campo, trabajando, porque al final, si no, lo que van a hacer es controlar a los demás y van a ser, pues, lo que en estos momentos son en muchos casos.

Yo comprendo que no puedan, que no puedan disminuir ninguna de esas partidas y que la seguridad, sobre todo para lo de los teléfonos, sea vital. Yo no sabía, realmente, que los equipos de seguridad se dedicaban a telefonistas y que en realidad lo que se estaban cubriendo era servicios de telefonistas con los equipos de seguridad. Posiblemente fuera más barato para la Comunidad Autónoma cubrir los servicios de telefonista, telefonista en sentido amplio, con gente, con telefonistas, o telefonistas, y no con equipos de seguridad, que, desde luego, no es su función.

Lo que sí parece sorprendente es que, por ejemplo, en conceptos como el 03.01.049.252, donde, como usted muy bien ha dicho y figura en el Presupuesto aprobado por esta Cámara el año pasado, el crédito disponible era 1.000.000 de pesetas, a dieciocho de octubre se tienen pagados 1.726.000, sin ningún tipo de transferencia de crédito. Yo no sé en base a qué operaciones ni a qué cuestiones obedecen esas cosas. Pero eso significa un incremento sobre la partida presupuestada del 72,76%, y vamos, una vez más, a veces, a la futilidad de estos debates.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Simplemente para matizar que, efectivamente, que, de una forma excepcional, esos guardas de seguridad o guardia de seguridad..... ya que el horario y día implica de ocho de la mañana a ocho de la tarde. Y en algún momento en que no pueda ser atendido por el personal normal, tie-

nen que hacer también esas funciones. Por lo tanto, está justificado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Procedemos a someter a votación las Enmiendas 96, 97, 98 y 99 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas números 96, 97, 98 y 99 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a las Enmiendas 100 y 101 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Se trata de dotar presupuestariamente una partida que, en virtud de un acuerdo reciente logrado, al parecer, y según los medios de comunicación, entre la propia Junta y la Confederación Hidrográfica del Duero y los regantes en la provincia de Avila, pues, trata de dotar a la transformación en regadío de los riegos derivados de la Presa de las Cogotas, más vulgarmente conocido por Mingorría. Ese es el destino del dinero, cosa que posiblemente estemos todos de acuerdo. A lo mejor en lo que no estamos de acuerdo es en que se quite de la partida 03.01.049.609, sin provincializar, cero cero, que es, en primer lugar, proyectos, estudios y encuestas, ya no en una pequeña partida de cuantía de 1.000.000 de pesetas, como decíamos hace un momento, decía el Portavoz del Grupo Popular; llegaremos a otras partidas todavía superiores en cuantía y en dinero, y que realmente, a nuestro juicio, nos parece que empobrecen el trabajo técnico de la Consejería y sus propias funciones, además de representar, si sumamos todos esos conceptos, una importante fuga, de cientos de millones de pesetas, que posiblemente irían muy bien para otras cuestiones, como pudieran ser, pues, a lo mejor, saneamiento ganadero, regadíos, etcétera, etcétera. Sobre todo, teniendo en cuenta que -vuelvo a insistir- la calidad de un presupuesto se juzga no sólo por lo que dice el presupuesto, sino por la ejecución presupuestaria. Los proyectos y estudios y encuestas que se presupuestan en el año noventa y uno parece razonable que sean para ejecutar trabajos en el año noventa y uno; si no, pues, realmente, no tendría mucho sentido. En octubre, de esos 55.000.000, a finales de octubre, pues, la verdad es que se llevaba comprometido una pequeña cantidad, aproximadamente unos 2.400.000 pesetas, de los 55.000.000. Y, desde luego, pagados, o sea, efectivamente pagados, unas 960.000 pesetas. Lo cual nos parece un dispendio. Nos parece un ejercicio dispendioso el tener inmovilizados 55.000.000 de pesetas para, realmente, no ejecutarlos. Lo cual es, francamente, a nuestro juicio, preocupante.

Y qué hablar de los procesos de... para equipos de información; al final... lo de informática. Al final llegaremos, no sé a lo que llegaremos: posiblemente, a tener

muy informatizada la Consejería; sobre todo teniendo en cuenta que en el año ochenta y ocho se pusieron 40.000.000, en el ochenta y nueve 95.000.000, en el noventa 100.000.000, en el noventa y uno 100.000.000, y este año, pues, ya vamos por más dinero todavía.

Por lo tanto, lo único que se trata es de ajustar el gasto a las cuantías que nos parecen razonables y dedicarlo a una actividad productiva, que nos parece del máximo interés, como es los regadíos de Las Cogotas Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. A pesar de que somos conscientes de la importancia de ambas partidas, 609, proyectos, estudios y encuestas, no tenemos el dato tan al milímetro como lo tiene el señor González, pero pensamos que los proyectos y estudios... no se pueden realizar muchas de las actuaciones previstas por la Consejería; son absolutamente imprescindibles. Y la informatización, imprescindible, por supuesto, también, para mejorar servicios, para agilizar trámites, para agilizar pagos, y hay nuevos servicios que justifican el que se presupuesten 155.000.000 en mil novecientos noventa y dos.

Pero mire, para demostrar que somos sensibles a la buena disposición, a la buena disposición de admitir Enmiendas, yo hago el ofrecimiento que hice en Ponencia, y es que el Concepto 609 estaríamos dispuestos a reducirle en 15.000.000 de pesetas, y el de procesos de informatización, en otros 15.000.000 de pesetas. Lo que totalizarían, no los 110.000.000 que ustedes piden para destinar a Las Cogotas, sino 30.000.000 de pesetas, que estaríamos dispuestos a reducir; pero, señor González, no respecto al destino.

Yo creo que no hay ninguna duda de que... de la sensibilidad de este Procurador, que es de Avila, y, precisamente, de donde están ubicadas Las Cogotas, de la sensibilidad por el tema. Pero no podemos, no podemos admitir ni una sola pesetas para Las Cogotas, porque usted sabe que, recientemente... tan recientemente, que la semana pasada ha habido dos reuniones entre el Gobernador Civil de Avila, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Director General de Estructuras, acompañado de nuestro Delegado Territorial en Avila, donde ha quedado perfilado cuáles son las actuaciones de la Administración Central y cuáles son las de la Administración autonómica respecto a la presa de Las Cogotas. Se va a coordinar la actuación; por fin ha sido un paso muy importante, que ha sido bien recibido en Avila; pero está perfectamente claro que nosotros, además del proyecto de transformación, o el proyecto de regadío, que son 30.000.000 de pesetas, y que ese sí que se está ya haciendo, se va a hacer, encargado por la Consejería, nosotros, la Administración Autonómica, su único compromiso en el noventa y dos

es proceder, en el segundo semestre del noventa y dos, a hacer la reconcentración parcelaria. Se hará, la Junta adquiere ese compromiso. Pero, por lo tanto, el emplear dinero para Las Cogotas, que no se va a mover ni una sola peseta, porque no hay ninguna posibilidad en el año noventa y dos, nos parece que no debe de ser ese destino. Y, en cambio, sí que reconocemos su argumento de que es necesario para León, para Riaño, cuantos más millones, mejor, porque ahí sí que son imprescindibles. Y estaríamos dispuestos a ceder estos 30.000.000 de pesetas; pero el destino, en lugar de Las Cogotas, Riaño o León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo no dudo de la sensibilidad provinciana o localista del señor Procurador. Desde luego, mis parámetros y mis esquemas son diferentes. Comprendo la necesidad de un proyecto, esté donde esté, y allá donde sea.

Yo creo que los acuerdos... Es curioso: si de defensa de competencias o de actuaciones se defendiera, nunca se habrían hecho, por ejemplo, convenios con Telefónica. Si Telefónica va a poner los teléfonos siempre. Lo que pasa es que tardará mucho más, o tardará mucho menos, en función de que otras Administraciones, por ejemplo la de la Comunidad Autónoma, que así lo ha estimado muchos años, esté dispuesta a convenir con la Telefónica, o con otras Administraciones, el adelanto de esos trabajos, el poner esos teléfonos de manera que los usuarios de la Comunidad lo tengan antes. Sin dudar, sin dudar de que por ahora la competencia en la puesta de teléfonos y en la dotación de servicios telefónicos a los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma es una competencia exclusiva de Telefónica. Y, sin embargo, la Comunidad se ha gastado cientos de millones de pesetas en acelerar ese proceso.

Por tanto, eso no empuja, en absoluto, para que la Comunidad Autónoma pueda acelerar esos acuerdos a los que yo mismo me he referido en mi intervención en el tema de Las Cogotas y adelantar su ejecución, que, además, estoy seguro que bienvenida sería por la Administración Central, en este caso por la Confederación Hidrográfica del Duero, si la Comunidad Autónoma estuviera dispuesta a financiar en parte.

Pero es que ya no vamos a eso sólo. Volviendo al origen del dinero, a nosotros nos parece que el crecimiento en la partida de proyectos, estudios y encuestas es desahogada; lo dijimos en el presupuesto anterior y en el presupuesto anterior, y lo seguiremos diciendo siempre. Desde el año mil novecientos ochenta y ocho hasta el noventa y dos se ha multiplicado por tres, ha crecido la partida el 300%. Sin embargo, posiblemente -y me corregirá el señor Procurador, Portavoz del Grupo Popular, si me equivoco-, casi seguro que la Conse-

jería de Agricultura y Ganadería entonces, en el año ochenta y ocho, tenía más competencias que ahora, abarcaba un campo mayor de actuación y, posiblemente, tuviera que hacer más estudios, proyectos y encuestas. Y, sin embargo, a pesar de reducirse su campo de actuación, sin embargo, la partida presupuestaria se multiplica por tres, lo cual carece, a nuestro juicio, de sentido.

Y, desde luego, lo de la informática, le vale el mismo razonamiento. Posiblemente, la Consejería de Agricultura en el año ochenta y ocho tendría algún funcionario más de los que tiene ahora, alguna competencia más de las que tiene ahora, alguna oficina más de las que tiene ahora y alguna necesidad más de la que tiene ahora. Y, sin embargo, desde el año mil novecientos ochenta y ocho hasta ahora, ya no es que se haya multiplicado por el 300%; se ha multiplicado por el 400, es el 400%. Y, desde luego, yo creo independientemente... fíjese que estamos hablando del ochenta y ocho; ya he elegido esa fecha para no producir un... que no me puedan decir que es que los equipos informáticos han llegado al final de su vida útil y hay que renovarlos todos de golpe, que sería excesivo.

Por tanto, seguimos manteniendo que, tanto por el origen, como por el destino del dinero, las Enmiendas se deben mantener en su totalidad, y, no dudando de su sensibilidad abulense, las mantendremos y las discutiremos en el Pleno. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Bueno, yo, al hablar de mi sensibilidad, he dicho que no se pusiese en duda para demostrarle mi objetividad, mi objetividad, porque al ser un problema de Avila y de mi Comarca, lógicamente, sería proclive totalmente a defenderlo. En cambio, en aras de la objetividad, he dicho que no; y, en cambio, usted no ha demostrado esa misma sensibilidad -lo lamento- por su provincia, por León.

Yo sabía que... sí, yo sabía que usted me iba a emplear el argumento de que en otras actuaciones no necesita la Junta poner dinero y en cambio lo está poniendo; lo sabía, porque es de sobra conocida esa argumentación suya ya en muchas ocasiones. Pero mire, yo no he dicho eso. He dicho que, respecto a Las Cogotas, las actuaciones de la Administración Autonómica en el noventa y dos son claras: la reconcentración en el segundo semestre. Después ha habido un acuerdo entre ambas Administraciones, la Central y la Autonómica, de lo que tiene que hacer cada una de ellas. Pero si, cuando llega el momento, la Junta de Castilla y León, con el fin de poner en funcionamiento ese regadío tan importante en nuestra Comarca, tan importante en Avila, tiene que cooperar, seguramente lo hará; no hemos discutido en este momento eso. Hemos discutido que

en el noventa y dos no es necesario, porque no hay ninguna posibilidad de gastar ese dinero en la Presa de Las Cogotas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones?

Procedemos a votar las Enmiendas 100 y 101 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Seis votos a favor. Ocho votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 100 y 101 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al bloque acumulado, que va de la Enmienda 102 a la Enmienda 110, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. El destino del dinero de esas Enmiendas es acometer de una vez por todas los regadíos de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora, que, por otro lado, están decretados hace mucho tiempo y, sin embargo, las actuaciones han ido extremadamente ralentizadas. Y, por otro lado, el origen de las partidas presupuestarias está, uno de ellos, en divulgación y promoción. Hay que tener en cuenta que en el año noventa y uno, y por mor de lo que se llama las transferencias de crédito, nuevamente han sido añadidos 20.000.000 a esa partida; tenía 15.000.000 y, sin embargo, se han añadido otros 20.000.000, con lo cual el resultado final de la partida han sido 35.000.000, en lugar de los 15.000.000 que se habían debatido en esta Cámara. Nosotros podemos entender una incorporación mínima de una transferencia de crédito a una partida por haberse quedado ligeramente corta, o ligeramente larga; pero no podemos entender que a una partida que tenía 15.000.000 se le incorporen 20.000.000, más del 100%, con lo cual, al final, la desvirtuación de este debate a veces es absolutamente sorprendente.

Exactamente igual podíamos decir en edificios y otras construcciones, cuyas oscilaciones presupuestarias son tremendamente importantes, sin que de los documentos presupuestarios, además, se puedan deducir —cosa que a nosotros nos hubiera podido convencer—, sin que, repito, de los documentos presupuestarios que se nos aportan se pueda deducir cuáles son las intenciones con respecto al gasto de esta partida.

Exactamente igual en maquinaria, instalaciones y utillaje. Exactamente en material de transporte, donde los gastos se han disparado rigurosamente en los últimos años, pasando del año ochenta y ocho, 40.000.000, al año noventa y uno, 140.000.000 de pesetas, pasando, por supuesto, por un año noventa con otros 140.000.000, etcétera.

Y, realmente, nos parece que un destino absolutamente más importante es el de la puesta en marcha de esos regadíos en zonas deprimidas, como son los de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. También en Ponencia ofrecimos... estaba dispuesto a aceptar una minoración de la partida 662, edificios y otras construcciones, de 20.000.000 de pesetas; y de la partida 663, maquinaria, instalaciones y utillaje, otros 5.000.000 de pesetas. Mantenemos esa postura, y también mantenemos nuestra opinión de no aceptar minoraciones de la 649, material de transporte; de la 664, divulgación, y de la 665, mobiliario y enseres.

Y eso en base a la siguiente razón. La divulgación es importantísima en la información a nuestros administrados, y no procede el minorar lo que pretende la Enmienda.

Y respecto a material de transporte, pues, se han comprado muchos vehículos en el año mil novecientos noventa y uno, más de doscientos, y es necesario la flota el mantenerla, y pensamos que está justificado lo que consta en la consignación presupuestaria y que no sobra nunca absolutamente nada, sino —todo lo contrario— hay que recurrir a veces a suplementar la partida.

Por lo tanto, si el Partido Socialista acepta, reiteramos nuestro ofrecimiento de minorar la partida a que he hecho referencia, la 662, en 20.000.000, y la 663 en 5.000.000, y no minorando, o no aceptando la minoración respecto al resto de las partidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Lo que pasa que uno a veces siente la tentación de aceptar esas transacciones, pero se resiste. Porque, realmente, nosotros podemos entender que se minore 20.000.000 en la partida 662, que es edificios y otras construcciones; 5.000.000 en la de 663, que esa sí que es maquinaria, instalaciones y utillaje; pero no podemos entender cómo no se puede disminuir nada en la 664, que es material de transporte, por lo menos según el documento presupuestario que a nosotros nos han facilitado —no otra partida que usted se ha referido, sino la 664—, y que son 140.000.000 de pesetas.

Porque, realmente, si en año ochenta y ocho —y vuelvo a utilizar el argumento anterior—, con una Consejería infinitamente mayor, con, posiblemente, cientos de funcionarios más, y posiblemente, además, funcionarios que necesitaban esos medios de transporte; que ya se

incrementó en el año ochenta y nueve a 67.000.000 de pesetas; que ya se incrementó en el año noventa a 140.000.000 de pesetas; que se mantiene en el año noventa y uno con otros 140.000.000 de pesetas; que se pretende mantener ahora en 133.000.000 de pesetas, realmente, habiéndose desgajado en ese periodo de tiempo una importantísima parte de los consumidores, o de los usuarios de vehículos de transporte de la Consejería entonces de Agricultura y Ganadería, mucho más amplia, no entendemos cómo no se puede disminuir esa partida presupuestaria. Y, por lo tanto, como las Enmiendas van agrupadas, pues, inevitablemente, y no entendiéndolo cómo no se puede disminuir esa partida, no tendremos más remedio que no aceptarla e ir a debatir más adelante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Muy bien; pues, nada, señor González, nos veremos... discutiremos en el Pleno. Yo lo que le he dicho... Y perdón si me he equivocado antes por el lapsus de... La 664, efectivamente, es material de transporte.

Y los datos que yo tengo y que me han sido facilitadas, y no precisamente por políticos o responsables de la Junta, sino por técnicos, es que es una partida que está totalmente ajustada, y que es mucha la flota de vehículos que hay que reparar, que hay que reponer, y que no sobra ni una sola peseta, y que, por lo tanto, el intentar reducir esta partida, pues, es atentar contra la eficacia de la Junta de Castilla y León en este concepto de esta Consejería o de esta Sección.

Por lo tanto, no podemos aceptar la reducción que usted nos propone, lamentando que no acepte usted la oferta que nosotros creemos que, generosamente, y para demostrar esa nuestra buena disposición, estamos o estoy realizando con reiteración.

Y no hemos discutido antes nada, señor González, sobre el destino. Yo también pienso que el destinar el dinero, pues, a la provincia de Zamora, en estos embalses a que usted hace referencia, según los datos que yo he podido recoger -y, sin duda alguna, usted lo conoce mucho mejor que yo-, pero, según los datos que yo he podido recoger, la presa o el Embalse de Cernadilla, hecha ya hace más de veinte años, y la de El Paraíso, hecha hace cuatro o cinco años, pues, su finalidad no es el regadío, sino es regular el río Tera para producir energía eléctrica; y parece ser que allí no hay tierras aptas para regadío que se puedan ampliar. En cambio, si a lo que usted se refiere es, efectivamente, a la margen izquierda del río Tera, la presa de Villar de Farfón y Santa María de Agabanzal, pues bien, el realizar la presa y canal principal se tardarán cuatro o cinco años, y estamos en el mismo caso que..... con las Cogotas, en cuyo momento se pensaría si la Junta de Castilla y León debe allí de emplear dinero o no. Aunque yo le recuer-

do -y usted también lo sabe- que precisamente en el año mil novecientos noventa y uno ha habido un acuerdo, un convenio, entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura, donde dice que toda esta zona, la ejecución y financiación, al cien por cien, será de la Administración Central.

Creo que en estos momentos se está trabajando en el sector diez y once; pero, para que vea usted que la Junta de Castilla y León tiene voluntad de colaborar, usted sabe que el IRYDA ahí lo único que está poniendo es al ingeniero superior; después, nosotros estamos colaborando prestándole el perito, prestándole auxilios administrativos, poniendo el conductor, poniéndole coche y todos estos datos. Luego, quiere decir que la voluntad de la Junta es colaborar. Y se hará en el momento oportuno; pero que hoy día no, porque están trabajando, también, precisamente.... Pasarán cuatro o cinco años en lo que hacen la presa y lo que hacen el canal principal, y, en aquel momento, será el momento oportuno de discutirlo. Por lo tanto, no por el origen; tampoco, señor González, por el destino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente es que, como... dado que este... la zona donde... el destino de la Enmienda es una zona... corresponde a una de la provincia de Zamora, que conozco bien, solamente matizar que la construcción de estos embalses para estas localidades lo único que ha traído son inconvenientes, y que, si es posible su aprovechamiento en regadío, sería una forma de compensación a estos inconvenientes. Estos 91.000.000 que totalizan estas Enmiendas vendrían muy bien para esa zona, que, efectivamente, es deprimida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a la votación acumulada de las Enmiendas 102 a 110 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Siete votos a favor, nueve votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 102 a 110, acumuladas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al Servicio 02, donde existen, en primer lugar, las Enmiendas 78 y 79 del Grupo Parlamentario de CDS, que, si no recuerdo mal, son las que su defensa fue ya acumulada en la intervención anterior. No obstante, si quiere añadir algo, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: No. Consideramos que la defensa fue ya efectuada al principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Ya fue argumentada, también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Ninguna. Procedemos a votar las Enmiendas 78 y 79 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, nueve votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 78 y 79 del Grupo Parlamentario CDS.

Pasamos a la Enmienda número 112 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Gastaré parte del tiempo en defensa de esta Enmienda en hacer una reflexión sobre los Embalses del Tera, si el señor Presidente me lo permite.

Existen tres... existen dos, en la realidad, y uno más en proyecto. El primero, de Cernadilla, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular antes, construido hace muchos años. El segundo, no del Paraíso, sino de Valparaíso, construida hace dos años. Y otro tercero, en proyecto, Villar de Farfón. Es perfectamente posible acometer los regadíos, sin esperar a la construcción de ese tercer embalse, a partir del segundo, del embalse de Valparaíso; reconocido, además, por todo el mundo; lo que pasa es que parece ser que Iberduero, en su concesión, tiene interés u obligación, y nadie se lo impide -¡allá los zamoranos!-, de construir el tercer embalse, el de Villar de Farfón.

Y ¡qué le vamos a decir! Pues, para controlar todo ese proceso es indudable que es necesario el material de oficina. Sin embargo, el crecimiento de esta partida en los últimos años parece, realmente, demasiado elevado. Empezamos en el ochenta y nueve... Bueno, en el ochenta y ocho no existía esa partida; curiosamente, en el ochenta y ocho, la Consejería de Agricultura, que entonces tenía mucho más ámbito que ahora, no necesitaba material de oficina para funcionar, no existía esa partida. En el año ochenta y nueve eran 20.000.000, y, curiosamente, en ese año se produce una disminución importante de las competencias y de los funcionarios de esa Consejería, muy importante además. Y resulta que hemos pasado del año ochenta y nueve al actual, en que se multiplica por dos coma cinco, de 20.000.000 a 49.000.000 de pesetas. La verdad es que parece una cantidad excesiva; sobre todo teniendo en cuenta -y repito el razonamiento de antes, porque lo repetiré muchas veces a lo largo de las intervenciones que tenga- que cada vez la consejería de Agricultura hace menos cosas: cada vez hace menos saneamiento ganadero con medios propios, cada vez hace menos concentraciones parcelarias con medios propios, cada vez hace menos proyectos con medios propios, y, al final, se está produciendo una privatización absoluta del proceso de trabajo de esa Consejería. Y no parece razonable, entonces, que los

gastos corrientes que debería llevar aparejado el trabajo habitual de los funcionarios de la Consejería sigan creciendo de manera desaforada. Tendría justificación si todos hicieran lo mismo que antes, o más que antes, con los propios medios de la Consejería.

Por lo tanto, no pretendemos dejar huérfana la partida, sino simplemente quitarle 5.000.000 de pesetas, para ajustar su crecimiento a lo que parece más razonable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Señor Presidente. No me estoy fijando, hasta la fecha, aunque sé que el señor González cuida mucho su léxico y su semántica, si yo he dicho Paraíso o Valparaíso. Creo que debe utilizar más el tiempo en argumentos sólidos para debatir o apoyar la Enmienda, que en esas cosas que, a lo mejor, yo no me doy cuenta, pero, si lo he dicho, tenga usted en cuenta que sé perfectamente que es Cernadilla y Valparaíso, y, además, lo estoy leyendo.

Mire usted, señor González, de material de oficina no podemos aceptar ninguna reducción, aunque usted tenga sus argumentos, que nosotros respetamos, pero que no podemos compartir. La edición de guías sanitarias de control y movimiento valen entre 12.000.000 y 15.000.000 de pesetas, solamente la edición de guías. Y es ya norma casi corriente que tengan que recurrir a Secretaría General con el fin de complementar esta partida.

Además -usted sabe-, solicitudes para prima de ovino, prima de caprino, prima de vacas nodrizas, producción de carne, material específico de la Consejería, justifican la consignación que hay.

Y respecto al regadío de León, ya le hemos dado en Ponencia creo que 60.000.000 de pesetas. Y lamento que no haya recibido los que, generosamente, le he ofrecido yo en las Enmiendas anteriores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Por las mismas razones que dije antes que no tenía ningún tipo de sensibilidad provinciana, ni localista, puedo decir ahora que no entiendo el debate presupuestario como un problema de generosidades, sino un problema de ajuste de partidas a conceptos, de origen y de destino. Por lo tanto, de verdad, señor San Segundo, si ustedes siguen enfocando sus Enmiendas desde el punto de vista de la generosidad, pues, nos vamos a encontrar con que parece que estamos en otro lugar, y no en las Cortes de Castilla y León, debatiendo un Presupuesto de 186.000.000.000, cuyo único destino es el desarrollo y el progreso de

nuestra Comunidad Autónoma, y no un problema de regalos, dádivas, generosidades, o malas o buenas lecturas.

Nosotros insistimos, señor Presidente, en que nos parece que el crecimiento... Y hemos tenido en cuenta el incremento de actividades que, por gestionar líneas, como las que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho, existe; pero también hemos tenido en cuenta el dejar de gestionar líneas y asuntos que, desde luego, antes tenían una importancia fundamental en la Comunidad y en la Administración de la Comunidad y que en estos momentos no la tienen. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Lamentar que el señor González se siga fijando en las palabras que estoy empleando. Retire usted o no entienda que yo diga generosidad. Lo he dicho al principio y, por no ser reiterativo, la buena disposición a aceptar aquello que, objetivamente, pensamos que debe ser aceptado. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos a votación la Enmienda número 112 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 113 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. No quiero extenderme demasiado. Simplemente, en cuanto al destino del dinero, ya hemos hablado en las Enmiendas anteriores. Y justificar la salida de las partidas que se minoran en la falta de capacidad de gasto de la Consejería, que parece ser, según la ejecución presupuestaria, que yo creo que está o puede estar en manos... y, si está en mis manos -es un documento público-, mucho más podía estar en las manos del señor Portavoz del Grupo Popular, parece ser que van a ensayar todo en el mes de diciembre, lo cual no parece razonable. Y, además, como ya se ensayó todo en el mes de diciembre del año pasado y se ensayó todo en el mes de diciembre del año anterior, pues, yo creo que lo que hay que hacer es retomar el asunto, disminuir una partida. No voy a decir lo del año sabático, para que no me digan lo que le dijeron a Su Señoría en el Pleno, sino simplemente, pues, tomárselo con filosofía y replantearse una partida de escasa cuantía presupuestaria, pero que, sin embargo, yo creo que tiene gran interés para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Las partidas que intenta minorar son precisamente de Valladolid, que está dotada con 2.000.000 de pesetas, y Salamanca, de 5.000.000, que lo reduce a 3.000.000. Y decirle que yo, según los datos que he podido recoger, los ensayos de Aldearrubia..... experimentación, son necesarios el dinero presupuestado. Y aquí, en Valladolid, los trabajos en colaboración con AINCA también justifican la presupuestación de los 2.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, como, según nuestros datos, los datos que nos facilitan, son absolutamente necesarios, nosotros no vamos a permitir que se reduzcan para imposibilitar la eficacia del funcionamiento de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo comprendo que algunas veces los datos del señor Portavoz del PP están más buscados que otros.

La verdad es que... y yo no soy un experto en materia agraria, pero no conozco casi plantas cuyo ciclo vegetativo sea de quince días. Las podemos conocer de dos años, de tres; unas que echan las raíces en el primer año y las plantas a partir del segundo, etcétera; pero ensayos agrarios que se puedan hacer en quince días, en el mes de diciembre, en Castilla y León, sea en Aldearrubia o sea en cualquier otro sitio, no parece razonable.

Por lo tanto, en ese sentido, pues, nosotros seguimos insistiendo en que la partida está mal dotada, y que, además, no se lo gastan, y que, además, no se lo gastan. Y eso nos parece más preocupante. Al final, resulta que llegamos al aserto que ustedes mismos han dicho muchas veces, y es que gastamos o gastan el Presupuesto en los últimos quince días del mes de diciembre. El 60% de la contratación del gasto y de la ejecución del mismo se hace en los últimos quince días del mes de diciembre. Y eso es, realmente... es malísimo. Salvo en alguna Consejería -para que no haya movimientos de cabeza así, diciendo que eso no es en todo, sino en parte-, salvo alguna Consejería, que, por ser Capítulo IV o por ser gasto corriente, pues, evidentemente, la periodicidad de gasto se hace con más facilidad en su tiempo; sobre todo porque, si no se pagan esas cosas, pues puede haber problemas con los funcionarios, las personas, etcétera, etcétera, y nadie quiere esos problemas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí que es posible, para matizar al señor González, que, efectivamente, no se puede hacer ensayos en quince días, pero lo que sí se puede hacer es iniciar y terminar en el noventa y dos, con cargo al Presupuesto de mil novecientos noventa y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Procedemos a votar las Enmiendas 113 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 113 y 114 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al bloque que constituyen las Enmiendas 124 a 132 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Según los datos que yo he podido recabar, y seguro que no concuerdan con los datos que ha podido recabar el señor Portavoz del Grupo Popular, pero que, inevitablemente, mi única posibilidad es ir a los documentos, a los papeles y a la historia de los presupuestos, ésto es lo que yo llamo una partida presupuestaria caótica. O sea que ha tenido altos y bajos, pero altos y bajos tremendos, a lo largo de los cinco últimos años.

Por ejemplo, en el año ochenta y ocho esta partida estaba dotada, con pesetas de entonces, claro, 260.000.000. En el año ochenta y nueve, 359.000.000. En el año noventa, 398.000.000. Digo el conjunto de los conceptos destinados a lucha contra las enfermedades de los cultivos, o sea, lo que vulgarmente se llama contra las plagas. En el noventa y uno, sin embargo, bajó a 160, y ahora vuelve a subir a 260; o sea, que estamos en el mismo nivel monetario que en el año ochenta y ocho. Desde luego, las pesetas del año ochenta y ocho, traducidas a pesetas de ahora, serían infinitamente superiores.

Algo raro ha pasado ahí. Y, desde luego, no es las plagas forestales -eso está clarísimo-, sino otra cuestión.

Sí nos reducimos a la 669, en concreto, pues es una partida que se creó en el año noventa y uno, con 30.000.000 de pesetas. Y, además, de inmovilizado inmaterial. Cuestión que, en esta materia de lucha contra las plagas, pues no lo vemos, ni inmovilizado, ni inmaterial, y, por lo tanto, nos parece que es una partida superflua, puesto que el destino de la misma normalmente es a la presupuestación -que no construcción porque después no se construyen- de centros; concretamente en el año noventa y uno se presupuestaron tres, ninguno de los cuales se ha construido, y ahora se presupuestan otros tres en otras tres provincias diferentes, donde, posiblemente, tampoco se construyan nunca, y

bueno, pues, al final, pues es una partida de difícil encaje.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios de la prudencia, y nos parece prudente disminuir esa partida y destinarlo a reestructuración o actuaciones en algunos sectores que tienen dificultades, sobre todo según ustedes mismos dicen, y que realmente agradecerían alguna inversión complementaria en esa materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Volvemos a no coincidir el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y yo, porque, efectivamente, yo, según mis datos, sí que se emplean estos fondos para fines puntuales que se estiman necesarios: divulgación e información para plagas, a los agricultores; divulgación de tratamientos... Todo ello con carácter publicitario y didáctico, folletos, material, cursos prácticos. Pero, mire usted, no en aras de la generosidad -que usted ya me ha rechazado-, de la objetividad: no estamos de acuerdo con el origen, pero en cambio sí que compartimos el destino. Yo le voy a hacer esta vez lo mismo que hice en Ponencia, un ofrecimiento, que espero que esta vez no sea rechazado. Si cambiamos el destino, y volvemos a la 03.02.050.662, que es edificios y otras construcciones, que está dotado, según ustedes podrán comprobar, con 75.000.000 de pesetas -25 para León, 25 para Palencia y 25 para Salamanca-, dejaríamos, para el destino que ustedes pretenden con ese origen, bajaríamos 23.000.000 por provincia, dejándolo reducido de una forma testimonial a 2.000.000 para cada una de esas provincias. Y entonces tendríamos 23 de cada provincia por tres, 69.000.000, que pasaríamos al destino que ustedes pretenden.

Y, ¿por qué hacemos ese ofrecimiento? Pues, mire usted, otra vez le vuelvo a indicar: por los datos que hemos recogido, esto es para estaciones a aviso y no se va a realizar ninguna en el año noventa y dos. Una, según me han dicho, en Villaquilambre -perdone si no entiendo bien por los pueblos de León-, otra en Salamanca, en Aldearrubia, y otra en Palencia, en Viñalta, que estaban presupuestadas cada una con 25.000.000. Como parece ser que no se piensa hacer, pues se empieza a contemplar dentro del Plan Integral, para dotar a todas las provincias de una estación... de aviso, estaríamos dispuestos a ofrecerle, a ofrecer esos 69.000.000, cambiando el origen y con el destino que ustedes pretende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, pues para que no digan que la objetividad no prima, vamos a aceptar nosotros, por lo menos, esa transacción, y vamos a decir por qué.

El año pasado, en este debate presupuestario —y podemos revisar los Diarios de lo Sesiones, a lo cual algunos miembros distinguidos de su Grupo son tan aficionados—, podemos ver, podemos ver cómo ya advertimos que el año pasado en las tres provincias en que se iban a construir, se decía que se iban a construir, no se iban a construir, y no se construyeron, y había 75.000.000 en el programa.

Pero como, parafraseando a un Procurador que ya no está en esta Cámara, miembro del Grupo Popular y que tenía unas intervenciones absolutamente esplendorosas, que era el señor Eguigaray, decía que la contumacia es una cuestión realmente tremenda, y en los presupuestos se es contumaz: se vuelve a poner otras tres estaciones de avisos en otras tres provincias diferentes, no habiendo construido las tres anteriores, y realmente lo cual es tremendo.

Por tanto, para que no se diga, vamos a aceptar la transacción. Aceptamos los 69.000.000 detraídos no de esta partida, sino de la 662, en concreto, con el destino que estaba previsto en las Enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Exprésese entonces con claridad cuál es el sentido y el código presupuestario de la transacción ofrecida y aceptada, a efectos de que aprobemos lo que queremos aprobar.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: De acuerdo, señor Presidente. Lo dije en su día: 03.02.050.662.0... Ah, perdón, sí, sí, 3, 4 y 5. Sí, sí, para lo que piden. Efectivamente, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tómense un receso, perfilen el código de entrada y el código de salida y nos lo transmiten de forma indubitada.

(Se produce un receso de cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): La transacción, entonces, afecta a las Enmiendas números 124, 125 y 126, ¿e implicaría la retirada de las demás de este bloque?

A los efectos es lo mismo. Y, entonces, la transacción que se propone consiste en lo siguiente. El código presupuestario que queda disminuido, la partida que queda disminuida es la 03.02.050.662.345, correspondiente a las provincias de León, Palencia y Salamanca, y... Sí, en 23.000.000 cada una de ellas. Y el aumento se produce en la partida 03.02.059.771.0, cuya denominación es "Reestructuración y reconversión de sectores". No sé si habíamos... sí.

Parece que ahí se mantiene.... Vamos a comprobarlo... Parece que el error podía estar en las dos cosas...

El turno de fijación de posiciones, si lo desean utilizar.

En ese caso, se entiende, se entienden aprobadas por asentimiento las Enmiendas 124, 125 y 126, conforme a la transacción ofrecida, y quedarían, por consiguiente, retiradas las Enmiendas siguientes de ese bloque, de la 127 a la 132.

Pasamos al bloque constituido por las Enmiendas 133 a 142 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Son... es un simple cambio, sin mayor trascendencia, en el que se pasa del concepto 03.02.050.689, cuyo destino, en realidad, y para hablar con absoluta claridad, es la contratación de veterinarios para realizar las campañas de saneamiento ganadero que deberían hacer los veterinarios de la Junta y, además, que siempre hicieron —siempre hicieron, además, cuando había menos veterinarios—, y pasarlo a una cosa que es absolutamente imprescindible, que es mayores recursos a indemnización por ganado saneado, que, en realidad, es lo urgentísimo. Porque, si realmente hay que acabar el saneamiento... no acabar, porque, realmente, veremos a ver qué es lo que dice la Junta en el año, en el día en que se tenga que decir que la cabaña ganadera está saneada, pues... pero por lo menos acabar la revisión de toda la cabaña antes de esa fecha, lo que se necesita realmente es dinero para indemnizaciones y para cumplir los objetivos. Porque, además, como, realmente, todos los años el precio indicativo por cabeza saneada sube, pues se producen desfases que nos obligan a aquí a discutir después proyectos de Ley para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a esta finalidad en 1.000.000.000 de pesetas. Más vale ampliarlo desde el primer momento y que existan partidas presupuestarias suficientes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Bueno, yo creo que en realidad el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no se cree, no se lo cree, de que no tenga mayor trascendencia. Tiene muchísima trascendencia el trasvase que nos pretende hacer.

Sería lo deseable que todo el trabajo de saneamiento de la cabaña ganadera lo hiciesen nuestros propios funcionarios; pero usted sabe que no contamos con infraestructura suficiente para poder compatibilizar el trabajo ordinario del veterinario funcionario con los trabajos que requiere la campaña especial de saneamiento ganadero.

Usted sabe que nuestros veterinarios, los veterinarios de la Junta funcionarios, hacen ellos las inspeccio-

nes propias de la Consejería, tienen que gestionar o inspeccionar las primas de ovino, de caprino, de vacas nodrizas, de productos cárnicos, -muchas, usted sabe, miles de solicitudes-, trabajo manual o trabajo como funcionario, misiones, autorizaciones, documentos. Todo eso, usted sabe y usted lo conoce perfectamente que emplea casi el cien por cien del tiempo de nuestros veterinarios. Entonces, si queremos sanear la cabaña ganadera en el año mil novecientos noventa y dos, con el fin de cumplir las instrucciones o sugerencia de la Comunidad Económica Europea, es absolutamente imprescindible el que tengamos que proceder, como lo hemos hecho en el año mil novecientos noventa y uno, a contratar a estos veterinarios -usted sabe que se los contrata como empresa, por actos clínicos, no como funcionarios-, y proceder la campaña de inmediato, lo mismo que en noventa y uno. Se piensa que el uno de febrero, como muy tarde el uno de marzo del noventa y dos, estén contratados, no ciento sesenta veterinarios, como hemos utilizado en el año noventa y uno, sino ciento noventa, quizá más de doscientos, con el fin de...

Porque, ¿qué adelantamos, señor González, qué adelantamos, que usted dice que es urgentísimo, cómo podemos compatibilizar el que sea urgente, si tenemos muchos millones en el concepto de sanidad animal y después no tenemos funcionarios que hagan esas inspecciones, y no van a ver las vacas que estén enfermas y que hay que sacrificar?

Luego, entonces, importantísimo, efectivamente, el destino que usted dice. Ojalá contásemos con más millones, estamos todos desando de que se complete, que se complete el saneamiento ganadero. Pero también imprescindible el compatibilizar, que tengamos gente contratada que coopere a que se pueda llevar a cabo ese saneamiento.

Por eso, sintiéndolo mucho -y usted estoy seguro de que lo comprende perfectamente, lo comprende perfectamente-, sabe que no podemos aceptar y es necesario en el noventa y dos recurrir otra vez a esas contrataciones por acto clínico, que usted sabe, y para conocimiento de la Comisión, que hemos pagado en el noventa y uno 400 pesetas por vaca y creo que 100 por oveja, a todos estos veterinarios contratados, durante estos nueve o diez meses de campaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con la mayor brevedad posible. La verdad es que el Portavoz del Grupo Socialista entiende casi todo. Comprender, comprende menos. Sobre todo desde una postura, pues, de racionalidad. Porque, además, tampoco se trata aquí de comprender, sino de entender.

Lo que ya no entendemos de ninguna de las maneras es... Vuelta otra vez a la contumacia: el año pasado se presupuestaban 450.000.000, y la provincialización era idénticamente igual en todas las provincias. Yo creo que la provincialización es un concepto que no vincula presupuestariamente; por tanto, la globalidad de la partida es la globalidad de la partida. Por tanto, la provincialización sólo tiene un objetivo, por lo que veo yo en este presupuesto, y es, al final de la presentación del presupuesto, decir que hay un tanto por ciento elevadísimo del presupuesto o tanto por ciento elevado del presupuesto que está provincializado.

Porque, si miramos en octubre cuál es la territorialización del gasto en esa partida entre las diversas provincias, resulta que ocurren cosas curiosísimas. En la provincia cero, o sea, centralizados, en las vacas que estaban en los servicios centrales, se habían presupuestado 153.000.000 -o sea, que había más vacas en los Servicios Centrales que en ninguna otra provincia de la Comunidad-, y se habían gastado 0,5. Pero, por ejemplo, en la provincia 3, donde se habían presupuestado 33.000.000 -la provincia 3 es León-, pues se habían gastado 84.000.000; parece ser que la cabaña ganadera, en cambio, de León tiene cierta importancia. Entonces, yo creo que, después de dos años de haber contratado veterinarios, por lo menos se podría haber territorializado el gasto en función de los parámetros que durante esos dos años se han venido sucediendo, o de las expectativas que para el futuro año se pudiera pasar.

De todas maneras, señor Portavoz, nosotros entendemos que sea necesario contratar refuerzos para la campaña de saneamiento. De ninguna manera entendemos que haya que destinar 600.000.000 de pesetas a la contratación de esos refuerzos, justificándolo en que otros técnicos tienen que hacer muchos papeles, que es, al final y a la postre, la justificación que se da. Seiscientos millones son, a unas 85.000 pesetas cabeza de ganado saneado, pues, representa una cantidad importantísima de cabezas que se podrían añadir a los resultados de la campaña de saneamiento.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros seguimos defendiendo nuestra Enmienda en el sentido de que, aceptando, aceptando que podría ser necesario la contratación de refuerzos para realizar las campañas de saneamiento, de ninguna de las maneras aceptamos la sustitución de los esfuerzos propios por esfuerzos ajenos, que es lo que viene a decir esta partida, tal como está planteada. Y, desde luego, ojalá que acierte usted y sus informaciones sean las correctas y no las mías -claro que las mías están fundadas en la experiencia, y la suya en la ciencia infusa-, pues, que en febrero y en marzo estén contratados los veterinarios, porque lo normal es que se contraten en diciembre, como el primer año, y arrastren un déficit presupuestario para el año siguiente de casi 1.000.000.000 de pesetas, que nos obli-

gan a discutir Proyectos de Ley en esta Cámara. O como el año pasado: se contraten en junio... Perdón, en el año noventa, en junio... En el año noventa y uno, está bien dicho, este año; me refiero a la campaña pasada. En junio. Con lo cual estamos, igualmente, arrastrando premuras de tiempo, rapidez de trabajo, etcétera. De cualquier manera, nosotros advertimos que este es un tema del cual nos sentimos solidariamente corresponsables en que, cuando finalice el tiempo en que la Comunidad Económica Europea nos exige -no nos recomienda, ni nos reconviene, ni nos dicen-, nos exige que tengamos erradicadas -y es la terminología que emplea la Comunidad Económica Europea, no otras-, erradicadas determinadas enfermedades del ganado, sobre todo las que son zoonosis, pues podamos todos estar contentos porque se hayan realizado. Desde luego, con este sistema de trabajo, dudo mucho que pueda ser así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Este Procurador no tiene la ciencia infusa, eso por supuesto; pero lo que sí hace es trabajar. Y entonces usted tiene experiencia, que yo no se la discuto ni se la niego; pero yo he recogido esta información de gente que tiene tanta experiencia, al menos, como la que tiene usted. Y lo que pasa es que me lo he creído, he pensado que sus informaciones son objetivas, y la racionalidad también la empleo, y creo que no es compatible lo que usted dice con lo que se pretende. ¿Cómo vamos a hacer la campaña de saneamiento ganadero, si usted dice que emplea la palabra "erradicar" la Comunidad Económica Europea en el año noventa y dos, si con nuestros funcionarios no llegaríamos ni al 30%? Luego es necesario complementar esa actuación de nuestros funcionarios con estos veterinarios que se contratan. Yo para mí eso está clarísimo.

Contumacia, que usted emplea ya también con reiteración, efectivamente, la recuerdo de un antiguo Procurador nuestro, y además la definía como persistencia en el error. Pues muy bien, usted piensa que nosotros somos contumaces; exactamente el mismo juicio nos merecen a nosotros también sus explicaciones: que también es contumaz, puesto que insiste y persiste precisamente en el error. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, señor González, vamos a votar en contra de esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Me daban ganas de decir que la contumacia no es obcecación; la contumacia es una virtud para la mayoría de los pensadores. Pero, en fin, no entro en el debate. La contumacia es la perseverancia en lo que uno cree que tiene razón; no es la obcecación, que es otra cosa distinta.

Sometemos a votación las Enmiendas 133 a 142, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, nueve votos en contra, una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas incluidas en el bloque 133 a 142 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos al bloque que comprende las Enmiendas 154 a 162 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros utilizamos... yo he utilizado siempre, desde luego, la palabra contumaz, señor Presidente, versus Eguiagaray, por lo decir; no en otras versiones, sino rememorando a don José Eguiagaray, compañero de Cámara, que además lo utilizaba con enorme salero, vamos a decirlo así.

Seguimos en la misma cuestión. Nos parece importante... Yo comprendo que el Portavoz del Grupo Popular, que se cree casi todo, me va a decir que no se puede hacer la campaña de saneamiento ganadero sin que existan 200.000.000 de pesetas destinados a la ayuda a los transportes mataderos. Nosotros pensamos que posiblemente pueda haber y finalizarse la campaña de saneamiento con menos dinero dedicada a ese menester. Y, sin embargo, el dinero en exceso -y no pretendemos suprimir la partida-, destinarla al concepto fundamental otra vez, que es indemnizaciones por campaña de saneamiento. Se trata de quitar 50.000.000 de pesetas; 50.000.000 de pesetas no parece mucho dinero, son aproximadamente unas ochocientas cabezas, la indemnización por ochocientas cabezas de ganado saneado, que realmente posibilita sanear ochocientas cabezas más el año que viene. Si eso lo multiplicamos por doce coma y pico, que es la tasa de positividad que existe en estos momentos en las zonas nuevas, estaríamos yendo a sanear casi diez mil cabezas de ganado más. Si lo multiplicamos por la tasa de positividad de las zonas ya saneadas, donde estamos actuando por segunda vez o por tercera vez, estaríamos... nos permitiría revisar del orden de muchas más cabezas de ganado. De cualquier manera, es una partida que existe desde el año noventa y uno; no existía ni en el noventa, ni en el ochenta y nueve, ni en el ochenta y ocho. Las campañas de saneamiento en el noventa, el ochenta y nueve y en el ochenta y ocho se realizaban, y, si quieren Sus Señorías, les doy un dato, que podían tener ustedes y que por eso no se lo voy a dar, que es el grado de ejecución presupuestaria de esa misma partida del año noventa y uno, y se quedarían ustedes sorprendidos de las posibilidades que hay para jugar con ese dinero todavía.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Yo, que me creo casi todo, como dice el señor Portavoz Socialista, y que además soy... me gustaría creerme también lo que usted me dice y poder aceptarlo. La verdad es que tengo otra información, y en esta ocasión no es de los responsables de la Junta, ni tampoco de los técnicos de la Junta: de los propios ganaderos con los que convivo diariamente. Y yo sé que es una línea que ha sido muy bien recibida, y que se está subvencionando el transporte de ganado a mataderos regionales, que supone que no vayan fuera de nuestras fronteras, con el fraude que usted sabe se ha cometido. Y que, por lo tanto, tiene justificación el mantener esta partida. Sin discutir el destino, que ojalá la 776, de sanidad animal, pudiésemos suplementarla con mucho más dinero. Pero aquí es necesario, porque a tres mataderos, como usted sabe, y además lo digo para conocimiento, por si alguno de la Comisión no conoce, que tenemos tres mataderos dentro de la Región donde se obliga a llevar al ganadero la vaca enferma, a uno de esos tres, donde nuestros técnicos inspeccionan y dice si deben ir al decomiso o no ven peligro. Me parece que es en.... o Engiesa y en "Jamón y Embutidos de...." en Fuentesauco. Pues bien, está teniendo grandes resultados y va a tener una gran acogida por nuestros ganaderos. Y estamos impidiendo que se cometa ese fraude y que, por tanto, se lleven el ganado enfermo a esos mataderos, donde es inspeccionado, es controlado, que usted sabe que existe un convenio con la Junta, y donde evitamos el posible fraude.

Así que, sintiéndolo mucho, es que no le podemos decir que sí, porque pensamos que es una... Y ya le digo que no lo conozco por la Junta; es que lo conozco por los propios ganaderos, que están solicitando y les parece magnífico el que estemos subvencionando el transporte de ganado enfermo a uno de estos mataderos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Realmente es una partida... Yo dije antes que... Lo dije mal. Esta partida no existe; es la primera vez que existe con el título de la partida. El año pasado se subvencionó con cargo a otra partida; se desgajaron 100.000.000 y pico de pesetas y se creó la línea correspondiente. Yo creo que esta línea no es... ninguna línea o partida presupuestaria tiene como destino o puede tener ser una partida antifraude. Yo creo que el fraude se produce por otros motivos, desde luego, no porque exista o deje de existir esta línea. Y yo entiendo, además, que a ganaderos, individualmente considerados -y desde luego, dudo mucho que usted, señor Procurador, haya podido contactar con todos los ganaderos de la Comunidad Autónoma; habrá contactado con sus ganaderos vecinos, o de sus alrededores-, pues, yo dudo mucho que sea necesaria esa partida en la cuantía que está presupuestada. Creyendo, sinceramente -y así lo digo- que la partida es necesaria o puede ser interesante. Y no pretendiendo, como

no pretendemos, disminuir la partida nada más que a 150.000.000 de pesetas. Y entiendo que el mejor aprovechamiento del dinero es una virtud que tiene que influirnos, y nos parece mejor aprovechado el dinero. Que, vista la ejecución presupuestaria en el año noventa y uno de la partida que se creó el año pasado para transporte de ganado a mataderos, vista la ejecución presupuestaria de esa partida, visto el dinero que a final de año va a sobrar y que desgraciadamente -como siempre- se va a ir a remanentes genéricos de tesorería y a otras Consejerías, pues parece razonable ajustar, en la medida de lo posible, el dinero a lo que parece razonable que se gaste. Y no quitarlo de ahí, sino dedicarlo a indemnizaciones en ganado saneado. Yo entiendo que a los ganaderos les parezca bien; incluso, entiendo que al consejo asesor del Grupo Popular en materia agraria también le parezca bien; lo entiendo, porque es una medida que tiene buena...; incluso que el grupo de Procuradores que realmente son los responsables -y nosotros se lo agradecemos mucho- de la subida espectacular de los Presupuestos de Agricultura -cosa que, por otro lado, a otros les ha dolido mucho-, pues defiendan esta línea; pero a nosotros nos parece que no habría ningún inconveniente en que, manteniéndola, se pueda ajustar más financieramente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Usted y yo pensamos que, efectivamente, que es conveniente suplementar esta partida; pero es que nosotros creemos que se puede aumentar más manteniendo esta subvención a los mataderos. Porque lo que intentamos de esta forma es incentivar el transporte; usted déjeme de hablar de.... fraude. Intentamos que de esta manera, incentivando el transporte, incentivando el transporte, el ganadero lleve su ganado enfermo a estos mataderos, donde tiene un control riguroso por parte de la Junta de Castilla y León.

Y si efectivamente se ha aumentado espectacularmente -de lo que nos alegramos todos- el Presupuesto de Agricultura, pues no ha sido en virtud de nada de lo que usted se refiere, sino porque lo llevábamos en nuestra campaña electoral. Así lo dijimos, así lo prometimos, y el Partido Popular, que ganó las elecciones, así lo está cumpliendo, aumentando considerablemente nuestro Presupuesto de Agricultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Sometemos a votación las Enmiendas acumuladas 154 hasta la 162 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Nueve en contra. Y dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 154 a 162.

Pasamos al bloque de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 143 y 163 hasta la 171, inclusive. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Muy brevemente. Se trata de, igualmente, en la primera de ellas, incrementar las partidas destinadas a saneamiento ganadero. Y el origen está en una partida de nueva creación este año, igualmente, que nos parece que es perfectamente auxiliable por el Decreto 808, que tiene una partida importante en el Programa 034... perdón, 059, gestionado por el Servicio 3, y que realmente, además, tendría financiación, no sólo de la Administración Central, sino de la Comunidad Económica Europea. Es más, en los últimos acuerdos habidos sobre el Decreto 808, se ha hablado, expresamente, de que entran dentro de esas partidas conceptos como los que aquí defienden. Nos parece realmente absurdo tener una partida, fuera del Decreto 808, para unos objetivos coincidentes con el 808, cuando, a su vez, en los presupuestos de la Junta existe una partida que va destinada a ella y que, para cofinanciarlo con la Administración Central y la Administración Europea, está dotada con 1.800.000.000 este año, e incluso alguno más, si se aprueba alguna partida presupuestaria, alguna Enmienda de las que hay previstas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, yo no le he entendido muy bien al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que el origen de donde intenta minorar y detraer, de la 777, una línea nueva, y enviarlo también a indemnización en la campaña de saneamiento. Pues, mire usted, pensamos y ahundamos en los mismos razonamientos que antes: la diversificación de líneas dirigidas al mismo fin nos parece conveniente. ¿En qué se emplea esta consignación presupuestaria? Mire usted, se está empleando... no piensa el Grupo Parlamentario Popular que es innecesario, ya que es preciso complementar el saneamiento ganadero, con miras tendentes a mejorar todo aquello que tenga relación con el saneamiento.

Por ello se piensa actuar en una línea que pivota sobre tres actuaciones principales. ¿Cuáles son? Primero: se regularán, con las órdenes correspondientes de la Consejería de Agricultura, fosas para enterramiento de cadáveres -de animales, por supuesto-. Segundo pivote: hornos crematorios. Y tercero: desinfección, sobre todo del sistema de vehículos de transporte de ganado.

Todo esto complementa la partida a la que usted insistentemente quiere suplementar, y pensamos que el que haya diversificación de líneas es bueno y es positivo, porque todo va dirigido al mismo efecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Agradeciendo las aclaraciones al señor Portavoz del Grupo Popular sobre los destinos de la partida presupuestaria, incluso la matización de que las fosas son para cadáveres de animales, pues, realmente, nosotros seguimos manteniendo que las partidas son necesarias. Si no se trata de eso. Se trata de que estas partidas y estos destinos son perfectamente auxiliables y ayudables por la vía del Decreto 808, que se contempla en los presupuestos de la propia Consejería con 1.800.000.000. Y que, por tanto, no se trata de suprimirlo, sino una mejor utilización de los recursos. Nosotros estaríamos, si realmente se quiere destinar a ello, nosotros estaríamos dispuestos, por eficacia presupuestaria, a variar la Enmienda y no dedicarla... no llevarla al 776, sino dedicarla al 808. Porque, realmente, mantener en unos presupuestos tres, o cuatro, o cinco líneas destinadas a una cuestión, que es auxiliable por una de ellas, y donde además existe financiación central y financiación de la Comunidad Económica Europea -cosa que aquí, con esta partida, no puede existir-, realmente, nuestro Grupo no lo entiende. Y ese es nuestro único objetivo. No que nos hagan fosas, hornos o equipos de desinfección, sino que se hagan por la línea más útil para la Comunidad Autónoma y recabando ayuda de la Administración Central y de la Administración Europea, si ha lugar; que la hay, además.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, sí. Ya tendremos ocasión con posterioridad, en otras Enmiendas, donde también el señor González intenta enviarlo al 808. Y yo tengo que decirle que en realidad no conocemos cuál va a ser la regulación final del 808. Inicialmente hubo un ofrecimiento por parte de la Administración Central; parece que se ha sido más generoso en la oferta en la última reunión que han tenido los Consejeros de Agricultura de las Autonomías con el Ministro de Agricultura, y no sabemos en realidad. Lo que sí sabemos, y se ha publicado, que parece que el ofrecimiento de la Administración Central era 20.000.000.000 para 808, con lo cual, al acudir ahí con muchas líneas, es posible que después no se pudiese atender, a lo mejor, a ésta. Y al ser una línea autónoma, una línea de la Comunidad de Castilla y León, se puede atender mejor que en ese saco donde usted pretende meter, del 808, que a lo mejor no tenemos dinero suficiente para atender a las demandas de los agricultores de nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones?

Sometemos a votación las Enmiendas 143 y 163 hasta la 171, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor. Nueve votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 143 y 163 hasta la 171.

Pasamos, en el Programa 058, a las Enmiendas números 172 y 173 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Se trata de dos partidas presupuestarias, cuyos títulos son: Convenios con Entidades Públicas y Convenios con Entidades Privadas. La verdad es que nosotros hemos tratado de averiguar, a través de las hojas correspondientes del presupuesto, concretamente la veintisiete y la veintiocho del anexo donde se describen las correspondientes líneas, y la verdad es que nos hemos encontrado, francamente, huérfanos de información. Como desgraciadamente, además, no tenemos las fuentes de información que tiene el señor Procurador y Portavoz del PP, pues, realmente, tenemos más dificultades.

Y hemos leído alguna cosa curiosa en esas hojas. Como, por ejemplo, que la 481 va destinada, también, a gastos de informatización; y yo creí, la verdad, que los gastos de información estaban ya cubiertos con los ciento y muchos millones de los que habíamos hablado en tiempos.

Desarrollo de proyectos varios de investigación y acciones didácticas -así se titula la 441-. Y gastos de informatización, desarrollo de jornadas y acciones didácticas, el 481. La verdad es que no nos parece que sean, con las descripciones que aquí constan, unas líneas defendibles, y lo que pretendemos es reducir su cuantía, destinando las cantidades que se detraen a actuaciones en sectores en crisis, especialmente leche y remolacha. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Ya parece que he convencido al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que no tengo ciencia infusa, sino información recogida por políticos responsables y técnicos; decirle que, efectivamente, otra vez tengo que recurrir a la información. Y decir, le decimos que es imposible aceptar la minoración, porque trata de cumplir convenios en vigor; hay que cumplir los compromisos que previamente se tienen ya aceptados. Y ¿con quiénes se han establecido, con quiénes se tiene esos compromisos? Mire, según mis datos -que pueden estar equivocados, como usted me está diciendo con frecuencia-, con la Asociación de Científicos y Tecnólogos de la Universidad de Salamanca; con Universidad de León; con Diputación de Salamanca,

tratamiento semilla saneamiento ganadero, y posibilidad de convenio, por supuesto, con otras Diputaciones, Cámara de Industria, Comercio, etcétera.

Y respecto al Concepto 481, para familias e instituciones sin ánimo de lucro, pues, decirle que se intenta... que tampoco podemos admitirla, porque se pretende con ella establecer convenios, fundamentalmente, con grandes cadenas de almacenes. ¿Para qué? Para la promoción de alimentos tradicionales de Castilla y León.

Por ejemplo, en mil novecientos noventa y uno se ha establecido con la cadena "Continente", en Ponferrada se ha hecho propaganda, en León, en Valladolid, y ha supuesto 7.500.000 pesetas. Estos convenios en mil novecientos noventa y uno iban con cargo al Capítulo VI, 619, y, precisamente, lo que se ha hecho este año, para evitar riesgos, es reconducirlos a 481, para evitar riesgos. En 481, transferencias corrientes, se entrega una cantidad, como usted sabe, a la cadena, quien deberá someterse a unos condicionantes que previamente se establezcan, y, obviamente, con la inspección por parte de la Junta.

Por lo tanto, el 441 no podemos admitir la minoración, por esos convenios previamente establecidos, y la 481, tampoco, porque se piensa seguir promocionando a través de esas grandes cadenas nuestros alimentos tradicionales de nuestra Comunidad Autónoma. Consecuentemente, señor González, no a sus Enmiendas, sintiéndolo otra vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo voy a dejar de hacer alusiones a la ciencia infusa, o difusa, o como sea, que tiene el Portavoz del Grupo Popular. Lo que sí que voy a hacer es una -por mi parte-, una última reflexión, si el Presidente me lo permite, sobre la calidad que los documentos presupuestarios tienen que tener para que los señores Procuradores no tengan que dedicarse a hacer el Sherlock Holmes por las Consejerías a recabar información. Porque si todo eso está decidido, como usted dice, debería constar en estos documentos. Y yo no tengo por qué, como representante de Castilla y León, del pueblo de Castilla y León, de ir a buscar la información rastreándola y pidiéndola por favor. Podía estar escrita aquí, y donde dice: "Beneficiarios, Entidades Locales o Administraciones del Estado", decir: tal convenio con tal entidad, puesto que, según usted y según su información, allá donde usted la haya recabado, está decidido.

De cualquier manera, yo es la primera vez que oigo que el 481, que va destinado a familias e instituciones sin ánimo de lucro, incluye entre ellas la marca "Continente". Bueno, yo me quedo realmente alucinado. Porque si dijéramos que era la Cofradía del Santo Espíritu, o algo así; pero Continente ser una institución sin

ánimo de lucro, pues, la verdad es que me parece demasiado. Porque yo creo que "Continente", cuando hace un convenio de promoción de determinados productos, lo hará en su propio beneficio, aparte de los beneficios de otros, siempre en segundo lugar; en primer lugar, el de él. Y, desde luego, no es, a mi juicio, una institución sin ánimo de lucro. Y, desde luego, tampoco viene aquí explicado en absoluto, en las páginas correspondientes... Y yo le pediría al señor Procurador que las leyera. Pues, por ejemplo, en la 481 dice que los destinatarios de los que usted dice son Entidades Locales y la Administración del Estado, y, desde luego, en ningún caso empresas privadas como "Continente".

Por lo tanto, lamento... ya lo dije el día del debate, de totalidad o de... que era realmente difícil, con los documentos presupuestarios que aquí tenemos, en muchos casos, y sin necesidad de hacer peregrinaciones por Consejerías, llegar a tener una idea clara de lo que a veces partidas presupuestarias desean. Con lo cual no me queda más remedio que pensar que lo que existe es un deseo de ocultar, de ocultarnos, información que deberíamos tener a nuestro alcance de manera simple y sencilla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Empezando por la terminación del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues, mire usted, yo pienso que no. Hay muchos datos que inicialmente se presupuestan como una previsión, pero, desde que se presentan los presupuestos, o el proyecto de presupuestos, que sea treinta de Septiembre del noventa y uno hasta el veintitantos de Noviembre que estamos, pues, ya puede haber pensado la Consejería en qué va a dedicar esa línea expresamente. Por eso es posible que no se conozcan esos datos, pero que después, como una... que estén recogidos, simplemente, como una previsión, pero que después ahora, en el desarrollo de los presupuestos, teniendo en cuenta siempre que por estas Cortes lo aprueben, pues, se piensa dedicar a esa línea a la que antes me he referido. Yo no sé si hay ánimo de lucro, o no hay ánimo de lucro en esas grandes cadenas de almacenes; lo que sí le puedo decir -y otra vez recurro a la información que he recibido- es que ha sido bueno, ha sido positivo para la Comunidad Autónoma, y que nuestros alimentos tradicionales han sido promocionados a través de esta cadena y, por lo tanto, se piensa incidir en ella, aunque, quizá, no le discuto la, no sé, la conveniencia exacta y precisa de que tenga que ir en ese otro concepto, y sea o no una institución con ánimo de lucro; pienso que no, y pienso que la Junta entiende que es bueno, positivamente, para la Comunidad Autónoma, y aunque el concepto presu-

puentario no sea a lo mejor el más preciso... Sí, sí, convenios con entidades privadas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones?

Procedemos a votar las Enmiendas 172 y 173 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Nueve votos en contra... Ocho votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 172 y 173.

Pasamos al bloque que comprende las Enmiendas 183 a 191 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Me ha dicho la 183 a.. Muy bien.

El Grupo Parlamentario Socialista es partidario -así lo ha dicho a lo largo de los debates de estos últimos años- de que existan las partidas presupuestarias necesarias para la ayuda a las industrias agroalimentarias de esta Comunidad Autónoma. Lo que, a nuestro juicio, nos parece es que esas ayudas tienen que tener un límite cuantitativo, puesto que límite cuantitativo tiene el presupuesto de la Comunidad, y tiene que tener límite en los incrementos, puesto que también tienen límites los incrementos de esta Comunidad.

La evolución de esta partida es la siguiente a lo largo de los años próximos: mil novecientos ochenta y ocho, 770.000.000 -no me quiero remontar antes, pero advierto que la línea está creada desde antes, desde el primer Gobierno de la Región, pero no merece la pena remontarse tan atrás-; mil novecientos ochenta, 1.750.000.000... perdón, ochenta y nueve; curiosamente, en mil novecientos noventa -y no por casualidad, sino por una Enmienda que se aceptó en el debate presupuestario- se minoró la partida en 300.000.000, quedó reducida a 1.447.000.000; y este año, el año pasado, la partida se fue a 2.127.000.000. Curiosamente, si nos fijamos en la ejecución presupuestaria, a dieciocho de octubre existe comprometido más dinero del que existía presupuestado. Y, además, se han producido disfunciones importantes entre provincias, entre territorios. Con lo cual, volvemos, una vez más, a que la provincialización que muchas veces se hace aquí es una provincialización excesivamente superflua. Por ejemplo -y voy a poner sólo un ejemplo-, en el año noventa y uno, las previsiones para la provincia de Valladolid eran 270.000.000; a diecisiete de octubre, se llevan comprometidos 504.000.000. Y, sin embargo, hay otras provincias y otros territorios donde, habiendo compromisos muy importantes, no se ha llegado a comprometer, en absoluto, ni siquiera la mitad de la cuantía que estaba previsto.

Por lo tanto, nosotros pretendemos que la partida se mantenga; pero que se mantenga en unos límites más razonables de los que se presupuestan en estos momentos, que son de, en este Presupuesto, 2.127.000.000; en el Presupuesto del noventa y uno, 2.050.000.000 exactamente.

El destino del dinero. La Junta, en su momento, creó una partida para las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, complementarias a las que la Administración Central y Europa daban a los agricultores y los ganaderos que residen en esas zonas. Algunas otras Comunidades y algunos otros Gobiernos de Comunidad han creado líneas similares, complementarias, para las zonas desfavorecidas. Nosotros lo intentamos ya el año pasado, no lo logramos por la vía de la Enmienda presupuestaria, y nosotros queremos intentarlo una vez más.

Por lo tanto, el destino del dinero sería la creación de una línea complementaria a la de la Administración Central para indemnizaciones en zonas desfavorecidas, que, como muy bien saben Sus Señorías, afectan a gran parte del territorio de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Vamos a... No voy a discutir el destino con el señor González, porque me voy a referir, exclusivamente, al origen.

Decirle que, efectivamente, en mil novecientos noventa y dos hay 2.127.000.000 de pesetas; pero le recuerdo -que estoy seguro que lo conoce- que ya ha sido reducido por 50.000.000, por una Enmienda aceptada en Ponencia por el PP, con lo que queda ya, en lugar de 2.127.000.000, 2.077.000.000 de pesetas. Es cierto que había 2.050.000.000 en el noventa y uno, pero, en cambio, creo que, si no me fallan mis datos, antes del noventa y uno, en el ochenta y nueve, había una cantidad sensiblemente superior.

Usted ha dicho que, curiosamente, efectivamente, hay comprometido más del dinero presupuestado. Eso parece que es un fundamento suficiente para decir que el apoyo a la industria agraria y comercialización necesita mucho dinero, más que el que está presupuestado. Y, por lo tanto, nosotros, que hemos reducido esos 50.000.000, pensamos que no se puede reducir más y que este dinero, y mucho más, sería necesario para el apoyo a la industria agraria y comercialización, que creo que en el año ochenta y nueve estaba cofinanciado y que, además de intervenir solamente la Consejería de Agricultura, intervenía, incluso, la Consejería de Economía o la Administración Central, pero que después hemos quedado, precisamente, o sólo y exclusiva-

mente, con la ayuda o con la aportación o consignación de la Consejería de Agricultura.

Entonces, creemos que es una partida totalmente ajustada, insuficiente; y, si además es insuficiente, sería una incongruencia, una incoherencia, por nuestra parte, si pensamos que es insuficiente, detraer fondos de ella, que queda -como hemos dicho- en 2.070.000.000 de pesetas.

Consecuentemente, señor González, votaremos en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros, desde luego, no hemos discutido -y lo hemos dicho desde el primer momento- la conveniencia de ayudar a la industria agroalimentaria en Castilla y León. Discutimos las cuantías y discutimos, desde luego, que un Presupuesto se tenga que hacer con criterios de demanda. A nosotros no nos parece, ni nos pareció entonces, ni nos parece ahora, razonable que un Presupuesto se tenga que hacer, exclusivamente, en función de que se demande más o menos dinero; porque eso sería abdicar de los criterios propios de la Consejería, que, a su vez, debe tenerlos a la hora de planificar la política agraria de la Junta de Castilla y León.

Bien está la demanda; pero, desde luego, bien están, también, los criterios de la propia Consejería. En el año ochenta y ocho había 770.000.000, y en estos momentos hay 2.100.000.000. Estamos hablando de un incremento del 300%. Y, desde luego, ninguna otra partida de la Consejería, salvo alguna otra que ya hemos dicho (estudios, proyectos, programas, veterinarios, alguna cosa así), se ha incrementado en semejante cantidad. Desde luego, no se ha incrementado ni la destinada a acciones en infraestructuras, ni las destinadas a inversiones directas, ni las destinadas a generar riqueza mediante inversiones de la propia Junta; éstas no se han incrementado. Tal vez sea porque son más difíciles de gastar, exigen un esfuerzo de imaginación mayor y exigen, además, crecer, algunas veces, en lo que es la programación, ya no voy a decir la planificación -¡libreme nadie de decir tamaño cosa!-. Pero, desde luego, seguir incrementando esa partida, simplemente por el hecho de que se demanda, nos parece irrazonable.

Y, sin embargo, nos parece razonable dedicarlo a... Y ya sé que Su Señoría no me ha discutido el fin del dinero, por lo cual entiendo que puedo estar de acuerdo con él, caso de aceptar el origen; pero, desde luego, el que gobierna, a veces, tiene que elegir, y tiene que elegir entre las diversas oportunidades y opciones que tiene que hacer con su dinero, que, evidentemente, es un

bien escaso. Nuestra opción sería a la que nosotros proponemos el dinero y, desde luego, no a la que ustedes lo destinan. Por eso, porque no gobernamos y gobiernan ustedes, les hacemos la Enmienda, por si acaso a algún mal pensado se le había ocurrido darme esa contestación. Puesto que ustedes gobiernan, tratamos de ayudarle a su Gobierno, presentando las Enmiendas normales en un Presupuesto, que tratan de mejorarlo. Y, desde luego, aquí nos parece poco prudente que, simplemente por el hecho de que una línea tire... Y yo le recomendaría a usted que, con esa información que posee, viera algunas de las cosas que se hicieron con esa línea, que, posiblemente, no sean industrias agroalimentarias, como se llama, sino simplemente tanques enfriadores de leche, etcétera, que se dan a cientos y se pagan por esta línea, y así otras cuestiones. Realmente, nos llevaría a que esto fuera una línea sin fondo y que recabara unos Presupuestos absolutamente ilimitados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Nosotros pensamos que sí, que es muy importante, importantísimo, la demanda de nuestros ciudadanos castellano-leoneses, y que un Gobierno responsable debe atender esa demanda, que, como usted ha dicho, ha pasado en octubre las previsiones del año mil novecientos noventa y uno.

Respecto al destino, pues, mire usted, nosotros pensamos que gobernar es elegir y es establecer una serie de prioridades. Y, entre esas prioridades, pensamos que donde están ubicados los 1.077.000.000, están correctamente, para incentivar... Sí, eso sí, sabemos que subyacen en la continua concepción política planteamientos completamente distintos, y nosotros así lo decimos y así lo llevamos en nuestro programa, de ayudar o de promocionar o incentivar a la empresa privada, puesto que es nuestra política; y con esa política y con ese programa nos han entregado su confianza el electorado de Castilla y León, en mayo del noventa y uno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Fijación de posiciones?

Procedemos a votar las Enmiendas 183 a 191 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 183 a 191 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la Enmienda número 192 del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el programa 059. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Es una partida que se titula "congresos, simposios y conferencias", que nunca existió, hasta el año noventa; a partir del año noventa parece que se ha transformado en una partida extraordinariamente importante. Que empezó estando dotada en el año noventa con 25.000.000; con 27.000.000 en el año noventa y uno y con 34.990.000 -si no he mirado mal- en el Proyecto de Presupuestos de este año. Lo cual significa, pues, un incremento muy importante sobre el año pasado, muy importante: pues, del orden de un 33%. Lo cual, a nuestro juicio, no nos parece razonable, puesto que es un incremento superior al previsto para el conjunto de la Consejería en el año noventa y uno. Nos parece que hay otras actuaciones que deberían crecer por encima del incremento medio de la Consejería, pero no precisamente el de "congresos, simposios y conferencias". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Si dice el señor González que en el noventa, 25.000.000; en el noventa y uno, 27.000.000, y 34.000.000 en el noventa y dos, no nos sale ese tanto por ciento tan elevado a que se refiere. Pero, de todas formas, decirle que creemos que está justificado que en este año, precisamente, en el año que viene, el noventa y dos, se presupuesten o se consignen esas cantidades, porque hay un evento importantísimo, que es la Feria Internacional Ganadera de Salamanca, para la que hay previsto, al margen de otras posibles y necesarias actuaciones, un Congreso de Derecho Agrario Internacional para el sector ganadero; Jornadas Técnicas sobre Cultivo de la Remolacha; y la otra razón es la posible convocatoria -y aquí le vuelvo a decir lo mismo, que usted, a lo mejor, tampoco lo conoce-, el de una convocatoria con el título de Subvenciones a Entidades Públicas y Privadas en actividad de formación y difusión en materia relacionada con el sector agrario. Creemos que estas razones justifican suficientemente el incremento de la partida en el noventa y dos, respecto al noventa y uno, y, consecuentemente, no podemos apoyarlas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo, crédulo de mí, fui a la página veintinueve del documento que la Junta tuvo a bien remitirnos -yo, después de lo que oigo, casi seguro que para engañarnos-, y, realmente, pues, no veo nada de la Feria Universal Ganadera de Salamanca. Veo entidades públicas, entidades bancarias, como destinatarios del dinero; desde luego, no... Sí, sí, entidades bancarias, en la última línea de la página. Celebración de actividades formativas en nuevas tecnologías relativas al sector agrario y agroalimentario; desde luego, nada de la Fe-

ria Universal Ganadera de Salamanca, que, por otro lado, tiene otra partida presupuestaria y tiene otras vías de financiación, y que me parece absolutamente agarrado por los pelos el traerlo aquí de esa forma. De cualquier manera, nos hubiera gustado verlo aquí, que es donde teníamos que haberlo visto.

Repito, los documentos presupuestarios de la Consejería de Agricultura da la impresión de que están hechos para despistar al personal, puesto que no pareció que al Portavoz del Grupo Popular le gustara la palabra engañar. Suavicémosla y diremos despistar al personal.

De cualquier manera, vuelvo a decir lo de antes: examinemos la ejecución presupuestaria de la partida del año pasado 03.02.059.481.00, a dieciocho de octubre, 27.000.000; autorizado, cer; comprometido, cero; obligaciones reconocidas, cero; pagado, cero. Bueno, yo creo que, como siempre, van a hacer todos los simposios, todas las conferencias y todos los asuntos en el mes de diciembre. ¿Me va a contestar usted igual que antes, que mejor ahora que en la época de elecciones? ¡Hombre!, yo lo prefiero, evidentemente; porque, además, como ustedes son los que gobiernan -como ya reconocí antes-, los únicos que hubieran tenido posibilidad de gastarse ese dinero en la otra época hubieran sido ustedes.

Por lo tanto, nos parece que, tanto por el destino del dinero, como por la calidad del gasto, como, realmente, por los datos que ofrecen los documentos presupuestarios, es una partida que somos extraordinariamente prudentes tratando de disminuirla solamente en 15.000.000, y dedicándolo, pues, a una partida que ya fue aceptada en su concepto en la Ponencia, que es que algunos sectores, como el lácteo y el remolachero, tengan mayores dotaciones. A lo mejor, es posible que el Grupo responsable de la elevación de los Presupuestos siga pensando también que es mejor gastárselo en simposios, conferencias y cuestiones de esas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Yo sé que al señor González, a veces, le traiciona el subconsciente y su vehemencia le hace emplear palabras que luego, afortunadamente, ha retirado. Efectivamente, no se presentan los Presupuestos para engañar: ni este Portavoz, ni este Grupo Parlamentario, ni la Junta de Castilla y León. Se presentan los Presupuestos para cumplirlos; pero usted sabe que los Presupuestos es una previsión de gastos, y que luego, efectivamente, a veces, no coincide la ejecución con la cuantía consignada. Yo le estoy hablando de mis datos; le he estado diciendo de dos causas fundamentales que justifican el incremento del año mil novecientos noventa y dos, y estoy seguro que quien me ha facilitado estos datos tiene la voluntad política y, si es técnico, la volun-

tad firme de llevarlo a efecto durante mil novecientos noventa y dos. Esperemos que en octubre, como usted dice, del año mil novecientos noventa y dos no me pueda decir que está a cero la ejecución del Presupuesto, como dice en el año noventa y uno, a lo que, por carecer de datos, no le puedo contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Procedemos a votar la Enmienda 192 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Siete votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda número 192 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a las Enmiendas números 193 y 194 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Soy consciente de que, por matizar más todavía, lo que hice fue denominar la intención de la Junta, la previsible intención de la Junta al presentar estos documentos, eliminando la de un epíteto que podía parecer ofensivo. Pero, desde luego, lo de despistar al personal, en el fondo, que no en la forma, quiere decir lo mismo.

Y, desde luego, el señor Procurador Portavoz del Grupo Popular y el Grupo Parlamentario no presentan presupuestos; los que presentan presupuestos son la Junta. Y yo lo que critico, desde luego, son los documentos de la Junta. Y yo entiendo que el señor Procurador es su obligación defender los Presupuestos, pero no hasta la ceguera, posiblemente, porque, realmente, su capacidad de leer los documentos debe ser la misma que la mía.

Entrando en materia de estas Enmiendas, 193 y 194, estamos en un caso parecido. Yo he rebuscado en los documentos, de verdad, porque son... la partida de edificios y otras construcciones están dedicados seguro que a centros importantes y a escuelas de capacitación, y a mí es una materia que hemos enmendado, por otra parte, y me interesa. Y he sido incapaz de descifrar -y yo le rogaría al Portavoz del Grupo Popular que me lo aclarara-, he sido incapaz de encontrar en los documentos que tan ardorosamente defiende una justificación razonable y que permitiera ahondar en los mismos, de lo que aquí se habla. Es imposible. En sus anejos de inversiones es absolutamente imposible. No se hace ni referencia a la partida; por lo tanto, difícilmente se puede encontrar. Por tanto, cualquier explicación que usted nos pueda dar, y teniendo en cuenta que es una partida que a nuestro juicio es muy importante, a lo mejor nos llevaba hasta a retirar las Enmiendas. Pero, insistiendo, una vez más, en que creo que debería ser labor de la Junta facilitarnos el trabajo y facilitarnos la construcción de Enmiendas razonables. Y no, desde luego, la labor de echar el lazo a la información, o a la

búsqueda y la captura de en qué se gastan los dineros, porque, realmente es un esfuerzo ímprobo para aquellas personas que podemos llevar más de una responsabilidad en alguna materia, y no quiero decir ya de las personas que puedan llevar responsabilidad en todas las materias de la Junta, porque yo me imagino que se volverán absolutamente locos.

Por tanto, cualquier información que nos aclare el destino de los dineros, concretando partida por partida, cuantía por cuantía, nos puede hacer... llevar hasta a retirar las Enmiendas, si entendemos que así fuera razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Yo le vuelvo a reiterar, señor González, que no he recibido información de los responsables políticos; he recurrido a la fuente técnica y son los técnicos quienes me han facilitado muchos de estos datos, y, entonces, le puedo decir que no es posible aceptar su Enmienda porque hay aprobado un programa operativo, programa operativo que se llama -quizás la denominación no sea exacta- "mejora y producción agraria y de la calidad agroalimentaria", algo muy similar, y que va a ser cofinanciado a tres bandas, creo, por la Comunidad Económica Europea, por la Administración Central y la Administración Autónoma, y que tendrá como eje de actuación la sanidad vegetal, la experimentación agraria, la racionalización de la producción agraria, la sanidad animal, la producción animal, mejora de caprino, un CENSIRA para el caprino, un centro piloto de carácter cooperativo para la racionalización del sector caprino, de carácter cooperativo, y obras propias de la Consejería. Entonces, todo eso parece que justifica, justifica esta consignación presupuestaria.

Por lo tanto, no podemos aceptar tampoco su Enmienda, y lo siento, porque me gustaría decirle que sí, señor González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. A mí no me preocupa mucho lo que le guste al Portavoz del Grupo Popular; la verdad es que no estoy aquí para gustarle, ni para que le guste a él aprobar mis Enmiendas. Mi preocupación es tratar de descifrar estos presupuestos. Y yo, insisto, por mucho que busco ese programa operativo en los documentos... Y si es tan importante debería estar aquí, porque, si hay un centro de caprino y un centro de ovino y no sé qué otras cosas, deberían estar aquí, para que yo pudiera decir, bueno, discutiéndolo con mi Grupo, pues, bueno, pues está bien, pues es bueno que hay un centro de no sé qué en no sé dónde, o no sé qué. Pero es que es imposible, es que no existe esa información.

Por lo tanto, aunque sólo sea para resaltar en el Pleno la absoluta impresentabilidad de estos documentos, vamos a llevar estas Enmiendas al Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, en el ánimo de este Procurador y del Grupo Parlamentario Popular también está el descifrar estos presupuestos; por eso, precisamente, he acudido a la fuente donde nos pueden dar información, y la información recibida es ésa. Nosotros creemos, estamos plenamente convencidos de que ésa es la voluntad política de llevar a efecto, y nosotros le hemos apoyado y, como es lógico, le apoyaremos en todo al Gobierno que representa... de nuestro Partido. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Procedemos a votar las Enmiendas 193 y 194 del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 193 y 194.

Pasamos al bloque constituido por las Enmiendas 195 a 204 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, voy a ser brevísimo. La línea se llama modernización de explotaciones. El objetivo del Real Decreto 808, que se está discutiendo en estos momentos (por matizar, no en el fondo de lo que se puede o no incluir en el Decreto 808, sino en la financiación del mismo Decreto 808 y en la gestión del Decreto 808; por lo tanto, no en las líneas de actuación del mismo, que estaban reconocidas y siguen siendo las mismas de siempre), hasta en el nombre hay una identidad entre esta partida y el contenido del Real Decreto.

Por tanto, nuestro único objetivo es, por simplificación y por coherencia presupuestaria, pasar estos dineros al fondo que tiene la propia Junta creado para el Real Decreto 808, que así se llama: "Mejora de eficacia de las estructuras agrarias", en el programa 059, gestionado por el servicio 3 de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: No voy a insistir en el 808 cuya regulación todavía desconocemos, pero decirle que la consignación de esta partida, del programa 059, concepto 776, pensamos que está justificada. Hay ayuda a los agricultores, se atiende a las ayudas que solicitan en varias Ordenes de la Consejería, a quienes realizan modificaciones en sus explotaciones

relativas a programas para sectores críticos. Por ejemplo, se está apoyando ganadería extensiva y se está apoyando a productores de cerdos ibéricos que suscriben contratos con industriales chacineros; y se está apoyando también reproducción de conejos y subvenciones a ovino y caprino para control lechero, para selección... y compra de sementales. Todo eso justifica el que haya esa consignación en la partida. Y el llevarlo al 808, vuelvo a insistir, no sabemos la cantidad de dinero que está la Administración Central dispuesta a dar para el 808, y, aunque efectivamente la línea no se discute y entran todas esas líneas dentro de ese Decreto 808 futuro, pensamos que quizá no haya dinero suficiente y se tenga que decir que no a los posibles demandantes de estas ayudas, y, en cambio, teniendo una línea propia, con fondos de la Comunidad Autónoma, podrán ser atendidos con más seguridad y eficacia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica. Fijación de posiciones... Tampoco.

Procedemos a votar

el bloque de Enmiendas 195 a 204 del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Cinco votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 195 a 204.

Pasamos al Grupo de Enmiendas 205, 206, 207 y 208 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Nos parece que esta línea, que tenía el año pasado una dotación presupuestaria de 40.000.000 y que pasa de golpe a 115.000.000, no tiene en absoluto ningún tipo de justificación; por lo tanto, mantenemos las Enmiendas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Nosotros también pensamos que justifica el incremento de la partida, porque se profundiza en acciones de carácter... en convenios con consejos reguladores, subvenciones, consejos con universidades, un programa LEADER que hay; se piensa, en Palencia, un convenio marco con la Universidad, para llevar a cabo un programa de revisión de abonadoras y sembradoras en todo el ámbito de la región, y se está evaluando lo que puede costar ese convenio (se calcula de 25 a 26.000.000 de pesetas); se va a hacer algún acondicionamiento de algún hangar o alguna cosa; equipo móvil para salidas, y para otros posibles convenios. Y, por lo tanto, pensamos que no se puede reducir la partida, porque está justificado y se puede gastar perfectamente, lo que contribuirá en beneficio de la agricultura y la ganadería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Para que vaya a continuación de la explicación que ha dado el señor Procurador, voy a leer, limitarme a leer lo que la hoja 81 del documento que se nos ha aportado dice sobre esta partida. "La educación integral de los estudiantes en las escuelas de capacitación agraria y otras de carácter didáctico o formativo, compatible con las becas en el Ministerio de Educación y Ciencia". Si eso tiene algo que ver con lo que usted nos ha explicado, desde luego, debemos estar hablando de dos cuestiones absolutamente distintas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, como imagino que el señor Portavoz va a mantener la Enmienda para el Pleno, allí le podré dar cumplida respuesta. Decirle que, efectivamente, entre las cosas que he leído, quizá he obviado, o he silenciado -no intencionadamente-, que hay actividades de extensión agraria, que va a..... en Burgos, en Zamora, en Palencia, con programa LEADER aprobado recientemente y cofinanciado por la Comunidad Económica Europea; además de las realizaciones que le he hecho referencia y que yo, en mi ánimo -como usted- de descifrar el Presupuesto, he recogido información, información que creo que es exacta y rigurosa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. ¿No?

Votamos las Enmiendas 205, 206, 207 y 208. Votos a favor. Votos en contra. Siete votos a favor, ocho votos en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 205, 206, 207 y 208 del Grupo parlamentario Socialista.

Pasamos a la Enmienda número 209, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el servicio 03, programa 034. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Estamos en otra partida más que significa la irresistible ascensión de la privatización de los servicios de la Consejería de Agricultura. Es una partida, una vez más, de estudios de estructuras agrarias. Fundamentalmente va destinado, no a pagar los proyectos o trabajos de concentración parcelaria, que, curiosamente no se pagan con esta partida, sino se pagan con la partida de concentración parcelaria; o sea que los trabajos que se hacen para la realización de bases provisionales, bases definitivas, proyectos, acuerdos, etcétera, no se pagan con estudios de estructuras agrarias, como parecería razonable, clarificador además, porque nos permitiría saber las cuantías que se dedican a eso, sino que se pagan con la partida de secano. Por tanto, en estos momentos no sabemos, práctica-

mente, es imposible saber qué dinero se destina a lo que es realización de concentración parcelaria, de lo que es los estudios inherentes para la realización de la concentración parcelaria. Luego estos estudios son otras cosas, son otros estudios.

Yo creo que hay que hacer estudios de estructuras agrarias. En el año ochenta y ocho había 28.000.000. La prudencia llevó a que en el año ochenta y nueve se bajara a 11.250.000; en el año noventa, a 60.000.000 ya se subió; en el año noventa y uno, a 75.000.000, y este año, a 125.000.000.

Por tanto, el incremento, yo le dejo al señor Procurador del PP, que parece ser que tiene... que no comprende mis números, que haga el cálculo de la subida de 75 a 125. Y, desde luego, si la comparamos con el año ochenta y nueve, que había 11, pues la subida es del 1.200 por cien.

Y comprendiendo que hay que realizar estudios, nosotros pretendemos dejar una partida de 50.000.000 en estudios de concentración, de estructuras agrarias, y destinar los 75.000.000 restantes a actuaciones en los sectores lácteo y remolachero, que son conflictivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Efectivamente, señor González, no se emplea para concentración parcelaria; pero sí para la planimetría previa a la concentración parcelaria, se empleaba esto y se emplea este dinero. Y entre otra de las cosas en que se piensa emplear en el año noventa y dos, decirle planes de transformación en regadío pendientes, como el de Las Cogotas, a que hemos hecho referencia, que ya le he dicho que vale 30.000.000 de pesetas; incluso Riaño y otros. Y como era escasa, precisamente, la dotación para la planimetría previa a la concentración parcelaria, también hay que gastar más dinero en ese concepto. Y estudios, sobre todo, sobre situación energética de regadíos, para ahorro, ahorro energético en regadío, que es tan importante y tan buena acogida está teniendo, además, en Castilla y León. Y, sobre todo, no olvide usted —que usted participó— la Ley de Concentración Parcelaria, aprobada recientemente, y hay que cumplir creo recordar que es el artículo 15, donde hay que hacer estudios previos de evaluación ambiental. Todo eso, una vez más, señor González, justifica esa consignación presupuestaria, y vamos a oponernos a sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo, desde luego, ya... yo creí que, bueno, pues, la Consejería no iba a hacer el saneamiento ganadero, ya lo tenemos claro; no iba a hacer la concentración parcelaria, también lo tenemos claro; no sabía que

no iba a planimetrar ya las parcelas y las cuestiones, eso no lo tenía tan claro; con la interesante explicación que nos ha dado el Portavoz del Grupo Popular ya empiezo también a tenerlo claro. Desde luego, el año pasado supongo que las planimetrías serían las mismas y los intereses más o menos los mismos, y en esa partida, en la que había 75.000.000, en octubre, a dieciocho de octubre, había comprometidos 33.000.000 de pesetas, y pagados, cero pesetas. Bueno, pues, yo creo que, si dejamos 50.000.000 de pesetas, no es deseo de este Grupo el obstruir esos trabajos, sino reducirlos a su verdadera dimensión y, sobre todo, no facilitar que, ante la existencia de partida presupuestaria y de dotación, cada vez sea más cómodo encargar trabajos fuera que realmente fuera posible ejecutarlos con medios propios en la Consejería. Y al final, si sumamos estas partidas con las partidas de contratación de veterinarios, con otras partidas de estudios, proyectos y encuestas, etcétera, llegamos a un conjunto, a una globalidad de dinero que alcanza prácticamente los 1.000.000.000 de pesetas, que se destinan a pagar servicios que hasta hace bien poco se hacían dentro de la propia Junta y que yo no sé por qué, realmente, en gran medida se están haciendo fuera de la Junta, representando una sangría importante de fondos, que se podían destinar perfectamente a inversiones directas o a subvenciones a las explotaciones agrarias y ganaderas de la Comunidad Autónoma. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Si usted dice, señor González, que en el año noventa y uno había presupuestado 75.000.000 y hemos pasado a 125.000.000, se produce un incremento de 50.000.000; pero ya le he dicho que solamente tenemos un plan de transformación, como el de Las Cogotas, que vale 30.000.000. Si a eso hay que sumar también el cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Concentración Parcelaria, de evaluación ambiental, justifica esa subida. Los otros trabajos, de acuerdo que se estaban haciendo. Si eran escasos los de planimetría, al contar con partida más abundante, se podrán hacer con eficacia y con suficientes medios económicos los trabajos previos de contratación, de planimetría. Creo que está plenamente justificado. Vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. No hay. Procedemos a votar la Enmienda número 209 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete votos a favor. Ocho votos en contra. Queda rechazada la Enmienda número 209.

Pasamos a la siguiente Enmienda, que es la número 20 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: A la vista del Proyecto de Presupuestos enviado por la Junta, el Grupo Popular, siguiendo con la misma sensibilidad que demostrara en los Presupuestos de este año, hemos querido incrementar en la misma cuantía la dotación presupuestaria que tenía el Concepto de Feria Universal Ganadera. El año pasado saben Sus Señorías que la Junta dotó con 200.000.000 de pesetas, y este año en la partida figuraban 100.000.000. Hemos querido presentar dos Enmiendas de incremento de 50.000.000 cada una; una ya pasó en el trámite de Ponencia, y la otra es la que estamos defendiendo. Nosotros creemos, Señoría, que este es un gran acontecimiento, verdadero exponente de lo que debe ser la ganadería dentro..., no sólo para Salamanca, sino también para toda la Comunidad Autónoma. Creemos que debemos potenciar, y así lo estamos haciendo, el que en Salamanca se recoja una verdadera muestra de todo el exponente ganadero de Castilla y León, para propiciar la comercialización y su posible exportación. En ese sentido es en el que va dirigida esta Enmienda.

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones? ¿Ninguno de los Grupos? Procedemos, entonces, a votar la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete votos a favor y siete abstenciones. Queda aprobada la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a las Enmiendas números 210 y 211 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con absoluta brevedad. Exclusivamente se pretende pasar la partida a engrosar las que se pueden financiar con ayuda estatal y comunitaria por el 808, en lugar de mantener, como es tradicional, y esta partida tiene ya siete u ocho años, o nueve, de vigencia, puesto que es una partida de auxilio a instalación de invernaderos muy antigua, pero que realmente yo creo que ya es hora de que se incluya entre las... o que recoja las posibilidades de financiación que tiene desde la Administración Central o desde la Administración europea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, perdón por esta pequeña interrupción, motivada por necesidades fisiológicas. Muy bien, señor González. No tendríamos mayor inconveniente, pero pensamos que es una línea que está teniendo mucha aceptación y que es conveniente que siga donde está. Porque le vuelvo a insistir que en la regulación, en la posible regulación del 808 no está garantizado que se puedan atender estas líneas. Además, si le hablo, y usted lo conoce, a la regulación que inicialmente pensaba hacerse de este Decreto, sabrá que solamente son... eran subvencionables los 2.000.000 primeros, y después los intereses. Y, en cambio, siendo una línea exclusiva de medios económicos de la Comunidad Autónoma, pues, aunque por exigencias de la Comunidad Económica Europea hay que rebajar el tipo de subvención que hemos estado dando del 40 al 30%, aún así, va a ser una ventaja para aquellos agricultores que quieran hacer instalación de cultivos forzados. Por eso pensamos que... otra vez insisto que la diversificación de líneas es bueno, y que si va a ese cajón de sastré que usted pretende del 808-línea, por cierto, subvencionable-, no tenemos la garantía, no tiene el agricultor la garantía de que se le pueda atender, porque, además, los recursos de que vaya a ser dotado este Decreto 808 sean insuficientes. Y aquí sí que se le garantiza al agricultor que puede recurrir.

Ya digo que, aunque la regulación parece que en la última entrevista que ha tenido el señor Ministro con los Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, parece que se va a aumentar el tipo de subvención y es posible que se iguale o se nivele a lo que está ofreciendo esta línea nuestra, que sigue teniendo ventajas. ¿Cuál es la ventaja? Ser una línea exclusiva de la Comunidad Autónoma y poder atender, sin lugar a dudas, a toda las demandas, y muchas, que se están produciendo en este sector en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica. Fijación de posiciones. Tampoco. Procedemos a votar las Enmiendas 210 y 211 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, nueve votos en contra, dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas números 210 y 211 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a las Enmiendas números 83 y 84 del Centro Democrático y Social. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Antes de proceder a la defensa, yo quería consultar con esa Presidencia si... Este Procurador no pertenecía a la Ponencia; por lo tanto, si se corrigió el defecto de la Enmienda número 83.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sí, efectivamente. En el Concepto económico 637 debe decir 647.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: De acuerdo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Con esa precisión, puede defender las Enmiendas.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Las Enmiendas 83 y 84 lo que pretenden es eliminar una partida, una partida importante de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, que son de 700.000.000; es transformar la partida de infraestructura rural. Creemos que no es porque no sea necesario dar a todas las localidades esa ayuda, a los ayuntamientos, para hacer obras en los pueblos, sino porque para eso están otras entidades, otras Consejerías, que son las que se tienen que encargar de esas obras, otras instituciones. Entonces, creemos que es más conveniente esos 700.000.000, dedicarlos: 400.000.000 en el tema tan importante de los regadíos para nuestra Comunidad, y 300.000.000 que irían a unos convenios con la Diputación para mejorar esos caminos rurales que tan abandonados están en casi todas nuestras provincias, que también consideramos que ese tema es una infraestructura rural. Ese cambio de los 700.000.000 en dos partidas es lo que pretenden estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Ya explicamos en Ponencia que la idea y la voluntad política de la Consejería de Agricultura es emplear estos 700.000.000 de pesetas: 400.000.000, como normalmente se viene haciendo, para ayudas a las entidades locales, y 300.000.000 con una línea nueva especial, subvencionando a las mancomunidades, con el fin de que puedan adquirir maquinaria, como motoniveladoras y que este dinero, puesto que es el espíritu de este Concepto, vaya, efectivamente, al arreglo de caminos. Por eso, pensamos que no podemos admitir, porque, por otra parte, pensamos que el regadío está suficientemente dotado con 1.835.000.000, creo, más otros 450.000.000 del FCI, del Fondo de Compensación Interterritorial, y pensamos que no debe de ser detráda ninguna cantidad, porque esos 700.000.000, ya le digo, insisto, 400.000.000 para ayudas a las corporaciones locales, como ya se viene haciendo, y 300.000.000 para una línea, dotar a las mancomunidades. Y no me diga, como ya se me dijo en Ponencia, que eso se podía hacer a través del fomento a las mancomunidades en la Consejería de Administración Territorial, porque ésta es una línea que iría específicamente al arreglo de caminos, y por eso se facilitarían a las mancomunidades motoniveladoras y otra clase de maquinaria, para que nuestros caminos estén suficientemente atendidos.

Y los convenios con diputaciones, pues, mire, perdón que le diga que es que no creemos en los convenios con diputaciones, porque es que el año pasado teníamos mucho dinero y no se ejecuta absolutamente nada. Es muy difícil que las diputaciones hagan la contrata y salga el pliego de condiciones y contraten, y resulta que no gastan ni una sola peseta. Entonces, no pensamos que estos convenios sean convenientes. Si se gastase, si las diputaciones empleasen este dinero en convenios con ayuntamientos y arreglasen caminos, no teníamos ningún inconveniente. Pero la experiencia ya nos está demostrando que esos convenios son ineficaces, que no funcionan, y la única posibilidad de que se gasten los 700.000.000 es la que creo que se presenta por parte de la Junta y que nosotros la apoyamos y defendemos, que es 400.000.000 para ayuda a ayuntamientos y 300.000.000 para fomento de esas mancomunidades, pero para esa línea específica. Consecuentemente, señor Portavoz del CDS, votaremos en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, Señoría. Hace unos años, cuando yo era novato aquí en este castillo, presenté una Proposición en el sentido de que los caminos estaban abandonados, y me contestó la Consejería de que era función de los ayuntamientos. Entonces, me refiero que esto podía ser una solución a través de las diputaciones. Ahora, a través de las mancomunidades, no sé exactamente qué proporción de localidades de la Comunidad están en mancomunidades, con lo cual no resolvería el problema. Una solución posible podría ser la que presentamos nosotros, el CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. También ya se ha dicho que están proliferando constantemente las mancomunidades en nuestra Comunidad Autónoma; hay más de cien mancomunidades, y esté seguro que con los 300.000.000 no vamos a poder atender a las cien mancomunidades. Luego es una forma... una línea para, de una forma paulatina, ir dotando a estas mancomunidades, que cada vez están comprendiendo mayor número de municipios de nuestra Comunidad Autónoma, ir las dotando de medios técnicos, de maquinaria, para que puedan ir haciendo el arreglo de esos caminos, que tan necesario es y que nosotros, por supuesto, defendemos, pero a través de una línea distinta a la que usted propone en sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a dar las razones por las cuales vamos a apoyar la Enmienda que presenta el Grupo de Centro Democrático y Social.

En primer lugar, porque es coincidente con una que había presentado el Grupo Socialista, y que fue retirada, porque, al ser concordante, evitar cualquier tipo de problemas con ello.

En segundo lugar, porque rememorando el debate presupuestario del año pasado, curiosamente, la partida de convenios con Diputaciones fue creada mediante una Enmienda, y ardorosamente aplaudida por el Grupo Popular que hoy se opone aquí, que entonces sí entendía que podría ser interesante poner dinero a disposición de las Diputaciones, con el compromiso de que las Diputaciones multiplicaran por dos ese dinero, para reparar caminos rurales, o para unir núcleos de población, o para mejorar la estructura viaria del amplísimo territorio de la Comunidad Autónoma, usando como base territorial para esa ampliación caminos de concentración parcelaria, antiguas vías de comunicación, etcétera, era una línea interesante. Y nosotros... entonces nos pareció bien y nos sigue pareciendo bien. Por tanto, nos parece interesante mantener esa Enmienda.

Y en cuanto a sobredotar, a dotar a mayores la partida de regadío, coincide sustancialmente con nuestras tesis; por lo tanto, igualmente, nos parece razonable.

A fuer de no ser reiterativo, vuelvo a la página correspondiente del documento presupuestario donde el Portavoz del Grupo Popular nos ha explicado que de los 700.000.000 se piensa gastar 300.000.000 en una partida nueva, y yo veo que la regulación legal de los 700.000.000 son la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de veintiocho de Enero del noventa y uno. Por lo tanto, no hay ninguna partida nueva, no hay ninguna partida nueva, salvo que se quiera seguir insistiendo en despistar al personal. No hay ninguna partida nueva, porque, si no, añadiría aquí -salvo que se quiera, repito, despistar al personal- "y otras regulaciones que procedan en el futuro, en el año noventa y dos". Si la única regulación legal es esa, los destinos serán para lo que dice aquí; y de lo que dice, no, desde luego, ninguna partida nueva.

Pero es que, es más, en la descripción de las partidas dice: mejora de la infraestructura natural o artificial, abaratar los costes de producción, mejora del hábitat rural; beneficiarios, Ayuntamientos y Entidades

Locales Menores -curiosamente no cita ni siquiera la palabra Mancomunidades, que podría ser interesante puesto que, si la partida nueva iba destinada expresamente a Mancomunidades, que lo citara en algún lugar del asunto-. Y, por tanto, nosotros, no viendo clara la regulación de la partida que propone la Junta, vamos a votar -porque además creemos que es más beneficioso para el sector- la Enmienda del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a la votación de las Enmiendas 83 y 84 del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos... perdón, seis votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 83 y 84 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por fin, Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. La Enmienda 82 ya fue debatida... vamos, debatida, defendida al principio de la sesión. Entonces, la doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Existe turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

Procedemos a votar la Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Dos votos a favor. Nueve en contra. Cinco abstenciones. Queda rechazada la Enmienda número 82 del CDS.

Procedemos a votar, finalmente, el conjunto de la Sección 03, con las Enmiendas, o las... sí, las Enmiendas que han sido aprobadas a lo largo de la sesión.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

Nueve votos a favor. Siete votos en contra. Queda, por consiguiente, aprobada la Sección 03.

La sesión se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas quince minutos).